



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 13:00 horas del viernes 6 de abril de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

6.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAURICIO MULDER BEDOYA,

MARIO MANTILLA MEDINA

Y

LUIS GALARRETA VELARDE

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia del señor Mauricio Mulder Bedoya e integrando la Mesa Directiva el señor Mario Mantilla Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina, y luego lo hace el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Vamos a registrar su asistencia.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas. El quorum reglamentario para la presente sesión es 62; con el quorum reglamentario, se inicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor Relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyectos de Ley 2073, 1993, 2280 y 2281. Se propone prorrogar la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.(*).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a proceder a sustentar el proyecto.

Tiene la palabra la congresista Noceda Chiang, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

Por favor, distribuir el texto materia de la sustentación y el debate.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, con fecha 28 de febrero último presenté un oficio retirando el texto sustitutorio presentado el 21 de febrero.

Al respecto, me reafirmo en ese texto y, en consecuencia, continuaríamos con el debate del texto sustitutorio presentado el día 21 de febrero, cuyo texto es el siguiente:

"Ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas

Artículo único. Objeto de la ley. Establécese la moratoria de 2 años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, asimismo suspéndase por el mismo período, la creación de filiales de universidades públicas y privadas sin perjuicio de lo señalado en la única disposición complementaria final de la presente ley.

Disposición Complementaria Final.

Única. Creación de filiales

Las universidades públicas y privadas que cuenten con licencia institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, pueden solicitar la creación y el licenciamiento de nuevas filiales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad establecidas por Sunedu"

Ahí estamos haciendo una pequeña precisión, después del texto donde dice: "solicitar" estamos colocando: "solicitar la creación y el licenciamiento de nuevas filiales"

Gracias, presidente, y solicito que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra...

El congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar, desde la bancada del Frente Amplio, antes de iniciar el debate quisiéramos recordar que hoy día se conmemoran 26 años de la ruptura del orden constitucional en el país, que instauró una mafia política que debilitó nuestras instituciones y que instaló un forma de hacer política que aún lamentamos, chantaje, la extorsión, la diatriba política, la difamación y todavía grandes heridas sin superar que dividen fuertemente el país.

Desde la bancada del Frente Amplio, decimos nosotros: "5 de abril nunca más" que todos aquellos que fueron responsables de los crímenes que se cometieron, sean del terrorismo subversivo, el MRTA, Sendero Luminoso o de grupos paramilitares o de decisiones políticas a comandos operativos, policiales o militares que incurrieron en violaciones de derechos humanos, puedan ser todos ellos sancionados sin indulto ni amnistía ni para criminales subversivos ni para criminales que se arrojaron en las Fuerzas Policiales o Militares.

Porque las Fuerzas Militares y Policiales que combatieron según derecho, efectivamente deben ser reconocidas en su valía, deben ser reconocidas en su defensa de la democracia.

Hubo militares y policías que arriesgaron su vida justamente para defender la democracia, y contra ellos el Perú solo puede tener gratitud.

Presidente, con relación al tema que nos ocupa, este es una iniciativa de ley que debería, este es un dictamen que debería ser aprobado ya presidente; sin embargo, recordemos que en el texto que se nos dio como texto sustitutorio se dejó la puerta abierta para que se siguiera creando en nombre de los Pueblos Indígenas y de los pueblos Amazónicos, se exceptuara que en esos casos se pudiera seguir creando universidades.

Por eso, presidente, el Frente Amplio votó en contra, pero está clarísimo que deberíamos aprobar, y quisiéramos ver el texto sustitutorio, para ver que efectivamente no se sigan creando universidades privadas, cuyo objeto es solamente el lucro, estafando a jóvenes estudiantes, comprometiendo a las futuras generaciones a la formación de técnicos, de científicos, para el desarrollo en democracia, para el desarrollo sin corrupción y con alto nivel de eficiencia tecnológica y científica.

Por eso, presidente, vemos bien cómo quedaba el texto sustitutorio, finalmente fue peor que el texto inicial. Si hay, en el texto que ahora tenemos, una moratoria efectivamente para la creación de universidades públicas y privadas de manera absoluta y sin excepciones, la bancada del Frente Amplio cree que ahora mismo debemos aprobar este dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Antes de darle la palabra al siguiente orador que me lo ha pedido, no sé si el relator tiene el texto, sino la presidenta de la comisión, porque creo que el texto es bastante claro y ha sido distribuido, ya se ha retirado lo que generó la vez pasada justamente la disconformidad.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los colegas.

Señor presidente, yo creo que con relación al 5 de abril de 1992, es un hecho que —esperamos— jamás se repita en el Perú; pero también hay que decir lo que se vivía en ese momento. En ese momento, señor presidente, el Perú estaba perdiendo la lucha contra Sendero Luminoso, contra esa organización terrorista, y contra el (Movimiento Revolucionario) Túpac Amaru.

Cada día que pasaba ellos aumentaban su control sobre las diferentes regiones de nuestro país, internacionalmente, porque ahora ya se puede decir esas cosas, señor presidente, y que en su momento era estrictamente secreto.

En esos momento, señor presidente, sí se hacían coordinaciones con diferentes países aledaños a nuestro país con relación a la conformación de una fuerza multinacional de intervención en el Perú, porque no se iba a permitir que en el Perú, en el centro de Sudamérica, apareciera un gobierno maoísta, y eso no se podía permitir.

Entonces, acá hubo consideraciones muy especiales, que no tienen por qué justificar el 5 de abril; pero también esperamos que eso jamás se vuelva a repetir y que el Perú jamás viva una situación crítica como la que se vivió en esos momentos. También hay que recordar esas cosas, señor presidente.

A nosotros, que estábamos con uniforme, nos mataban como a perros, señor presidente, y a los delincuentes terroristas se les llevaba al Poder Judicial y amenazaban a los jueces, al final no había justicia para los combatientes.

Entonces, ¿ahí qué cosa es lo que hubo? Se tuvo que crear los tribunales sin rostro en situaciones de emergencia muy críticas. No se puede justificar, señor presidente, en un país democrático esas cosas; pero sí el Perú estuvo en una situación que —ojalá— jamás se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Les pido a los señores congresistas que nos centremos en el tema materia de debate, porque la materia de debate es la moratoria de la Ley Universitaria. Podemos, obviamente, dar opiniones, no quiero cortarles sus opiniones; pero, por favor, si hay algún aporte al texto distribuido, que es el que se va a poner a votar, y que se va a leer antes de votar.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el tema en debate de esta moratoria para la creación de universidades es el tema de debate, pero la intervención de los dos congresistas anteriores, Marco Arana y Carlos Tubino, me obligan a pronunciarme sobre el 5 de abril de 1992.

Todos estamos de acuerdo que fue un día infausto para el país, porque la democracia es uno de los instrumentos más eficaces para gobernar a los Estados y a los países, y eso se ha demostrado a lo largo de los últimos años, es cierto.

Pero lo que ocurrió el 5 de abril, y hoy día lo podemos ver en las publicaciones que salen, por ejemplo, en un diario de circulación nacional que el 5 de abril se gestó en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional y el señor Vladimiro Montesinos ya había entrado en coordinación incluso con el gobierno de los Estados Unidos para este golpe.

Señor Presidente, una democracia se construye porque tiene que facilitar que el Estado, cuyo objetivo final es el bienestar de la ciudadanía, establezca los mecanismos necesarios para combatir los dos grandes males que se dan en el ejercicio del poder: la corrupción, y el abuso del poder.

Es cierto que en ese año había una situación de bastante inestabilidad y crisis política por el accionar de los grupos terroristas, entre ellos Sendero Luminoso y el MRTA, pero so pretexto de eso, señor Presidente, se dio un golpe de Estado, y aquí queremos aclarar que quienes estuvimos en ese entonces no éramos, el Congreso no era ningún obstáculo para las propuestas políticas que ya ha planteado el gobierno de ese entonces, del señor Alberto Fujimori, y se le dio todo lo que haya pedido en delegación de facultades, se haya facilitado su accionar.

Sin embargo, señor Presidente, se utilizó el pretexto de la presencia del terrorismo que todos condenamos, para dar un golpe y dar paso más adelante a la persecución política de opositores, a la persecución política de periodistas, Gorriti, Uceda, podrán dar testimonio de esta persecución. Pero, también dio lugar a uno de los gobiernos más corruptos de la historia del Perú, el gobierno de Alberto Fujimori entre 1992 y el año 2000; y eso lo pueden acreditar cualquier observador internacional que nos ha catalogado a ese gobierno entre los seis más corruptos del siglo pasado entre 1900 y el 2000.

Por eso, no podemos de ninguna manera justificar bajo el pretexto...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Culmine, por favor, y sobre todo en el tema para ver si hay algún aporte de usted al proyecto, culmine, culmine.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ... no podemos justificar, señor Presidente, so pretexto de combatir el terrorismo, dar paso a una dictadura de las más corruptas de la historia, y eso tenemos que combatir, porque ahora hemos visto como los métodos de Vladimiro Montesinos siguen presentes, se graban clandestinamente, se chantajean clandestinamente, y eso no puede ocurrir.

Una democracia, señor Presidente, para ser sólida y fuerte tiene que ser absolutamente transparente, una democracia tiene que tener partidos democráticos, tiene que tener métodos democráticos, y tiene que tener una legitimidad superior a los delincuentes, no porque los terroristas tenían arrinconado al gobierno y a los militares vamos a dar curso a que los militares y el gobierno hagan también violaciones de los derechos humanos, y eso tiene que quedar absolutamente claro en esta oportunidad. No más 5 de abril, no más dictaduras, no más gobiernos corruptos; queremos una democracia sólida basada en partidos democráticos, sólidos.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista.

Parece que el debate de la Ley Universitaria se está llevando allá, y en el Pleno estamos en otro tema, yo no sé si los congresistas han pedido la palabra para que la presidenta de la comisión de una vez pueda decirnos cuál es el texto materia de votación, no tengo otro orador en la lista en materia de...

Congresista, cómo no.

Vamos a dar la palabra al señor congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, justo le estaba preguntando a la presidenta de la comisión, porque en la Comisión de Educación, de la que soy miembro titular, aprobamos un texto, hoy día se trae un texto con una disposición que no ha pasado por la Comisión, pero además en la exposición del dictamen se le ha hecho un agregado al texto; entonces, yo no quisiera hablar sobre el tema de fondo, que me voy a reservar hablar en el momento que se debata.

Pero, yo le pediría, a través de usted, que la presidenta de la comisión pudiera pedir un cuarto intermedio para que nos alcancen el nuevo texto y sobre esa base abrir la discusión y el debate, es una ley muy sensible, presidente, es la Ley Universitaria y tiene que ver con la moratoria para la creación de universidades, y la presidenta al hacer una sugerencia en el texto final, de pronto hay una contradicción, no creas pero sí creas.

Entonces, mejor le pido que la presidenta pueda pedir un Cuarto Intermedio, y sobre el texto y la versión final podemos abrir un debate que permita pronunciarnos sobre un dictamen que no se ha tratado en la comisión, el texto que hoy día se ha traído al Pleno del debate, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no, congresista. En todo caso, primero voy a hacer que lea el relator el texto, para tenerlo en claro, y de ahí le preguntaré a los demás congresistas su inquietud.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado por la congresista Paloma Noceda, presidenta de la Comisión de Educación, el día 5 de abril a las diez y dieciséis.

Ley que Establece la Moratoria para la Creación de Universidades Públicas y Privadas.

Artículo único.

Objeto de la Ley.

Establécese la moratoria de 2 años, para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas.

Asimismo, suspéndase por el mismo periodo, la creación de filiales de universidades públicas y privadas, sin perjuicio de lo señalado en la única disposición complementaria final de la presente ley.

Disposición Complementaria Final Única.

Licenciamiento de Filiales.

Las universidades públicas y privadas que cuenten con licencia institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria pueden solicitar licenciamiento de nuevas filiales, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad establecidas por la Sunedu.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Entiendo que ese fue el texto que conversaron algunos congresistas, pero en todo caso para el debate.

Congresista Velásquez, cómo no.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, por eso, hay una duda más, porque la presidenta de la Comisión, cuando sustentó su dictamen a este texto, que repito, no se ha aprobado en la Comisión de Educación, la disposición complementaria final, ella le había agregado el término solicitar la creación, ahora lo ha retirado.

Entonces, con mayor razón, yo le pido Presidente, yo tengo el mayor de los respetos por la presidenta de la comisión, pero este es un tema muy sensible, yo le pediría que sobre esto hubiera un Cuarto Intermedio, y se defina un texto final que se traiga al debate, porque no quiero hablar sobre los temas de fondo, hasta que no definamos cuál es la versión final del dictamen que se va a discutir en el Pleno.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no.

Entonces, antes de consultarle a la congresista Noceda, me ha pedido la palabra la congresista Glave, el congresista Zeballos y la congresista Arimburgo; y de ahí la congresista Noceda, que es la presidenta, evaluará si solicita el Cuarto Intermedio.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, desde que culminó la moratoria, y hoy, ya hay 34 nuevos pedidos de nuevas universidades, Presidente, 34, desde que ha pasado el tiempo en el que se suspendió la moratoria pasada y estamos recién hoy debatiendo esto.

Entonces, tenemos un problema, Presidente, y por eso es que se nos ha pedido que avancemos con esta moratoria, y es urgente debatirla y aprobarla hoy, Presidente, si tenemos cuestionamientos de fondo, digámoslo acá, porque lo que se entiende del texto que ha leído el relator, que entendemos es el texto sustitutorio de la presidenta de la comisión, lo que se plantea es establecer 2 años para la creación de nuevas universidades, simplemente durante 2 años no se crean nuevas universidades; y las que ya tienen licenciamiento, es decir, las universidades que ya pasaron por la evaluación de Sunedu, ya tienen licenciamiento, pueden solicitar el licenciamiento de una nueva filial, Presidente, eso es entiendo lo que se ha colocado acá.

Entonces, si pudiera eventualmente la presidenta, planearnos si hay algún tema adicional, para que tengamos absoluta transparencia; pero este tema, Presidente, lo hemos venido pateando y pateando y pateando, y eso ha generado que hoy la Sunedu tenga 34 nuevos pedidos de universidades, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Solamente para decir, que el texto oficial es el que se ha leído, y ha leído el relator, ese es el que se va a aprobar, porque además va a quedar en actas, pero todavía está el pedido del Cuarto Intermedio.

Congresista Zeballos.

Interrupción congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Sí, para sumarme a este sentido de urgencia, que tiene la aprobación de esta moratoria. La moratoria anterior ya se venció hace varios meses. Es una tarea pendiente de este Congreso, es una pieza clave de la reforma universitaria.

Y recordemos, además, que esta posibilidad, como bien ha señalado la congresista Glave, de crear filiales será para las universidades ya licenciadas, que cumplan además las condiciones básicas que establezca la Sunedu para esas filiales. Con lo cual no hay ninguna ventana abierta para sacar la vuelta a esta moratoria.

Creo que el texto es bastante claro, que este debate se ha extendido lo suficiente y que la población, sobre todo los estudiantes universitarios, requieren acción pronta de este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS.— Presidente, gracias.

Buen día a todos.

Preocupado, presidente, porque como se ha enfatizado esta mañana, este no es un proyecto nuevo. El 22 de diciembre pasado venció la vigencia de la primera moratoria para crear universidades, exactamente cinco años.

Mi persona propuso un texto para prorrogar por tres años. Esto lo hemos consensuado en la Comisión de Educación, conjuntamente con otros proyectos. Pero más aún, se ha consensuado con Sunedu y con el Ministerio de Educación, y de verdad que me extraña la moción que plantea el congresista Velásquez, porque recuerdo que en la sesión del mes de enero, la presidenta de la comisión, Paloma Noceda, nos alcanzó un texto alternativo, y en este texto alternativo se mantiene la propuesta de hoy, excluyendo una propuesta alcanzada por el congresista Tubino, que es un régimen de excepción, si no mal recuerdo, para universidades interculturales. Se ha retirado ese texto, hay consenso.

Estamos desde hace tres meses con un cuarto intermedio. Lamentablemente, el cuarto intermedio no tiene ni plazo ni hora, es mañana, es pasado, es un mes, es dos meses.

Creo que tenemos que actuar con seriedad, señor presidente. Si el argumento es un tema ajeno a que se discuta esto en la comisión, creo que resta seriedad.

Sí, le voy a dar luego.

Es perfectamente posible, porque lo dice el Reglamento y lo dice la práctica parlamentaria, que la presidenta de la comisión ordinaria donde se estén usando este tipo de proyectos pueda recabar del debate alguna iniciativa, algún aporte, alguna rectificación, hacerla suya y traerla como un texto alternativo.

O sea, este no es un caso novedoso, es una práctica que se da en todas las comisiones. Y yo no entiendo por qué el día de hoy se está objetando un texto que la presidenta, con toda la discrecionalidad y autoridad que tiene, nos viene a proponer, presidente.

¿Me permite una interrupción, presidente? Me queda un minuto de interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Interrupción, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, yo quiero extender este debate, yo no tengo ningún interés para favorecer a una universidad. Pero si entramos al tema de fondo, vamos a hacer señalamientos que creo que podemos evitar si es que todos nos informamos bien.

Fíjese, hay un dictamen que viene de la comisión con fecha 9 de enero. Entra al pleno el del 21 de febrero. Pero el relator acaba de leer el texto del 5 de abril, de ahora. Y yo no quiero que esto se dilate para las calendas griegas, se puede ver en una hora.

O sea, ¿no podemos esperar una hora, un cuarto intermedio de una hora para podernos internalizar las implicancias que tienen estos agregados que se le ha hecho al texto? Hoy, presidente, se puede ver, hoy, por favor. Solamente estamos pidiendo "denos tiempo". No somos Mandrake para inmediatamente asimilar los cambios que se le han hecho a este dictamen. Pero estos dictámenes, el de enero, el de febrero y el de hoy, el del 5 de abril, no han pasado por la Comisión de Educación, y menos el último ha sido repartido. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Se está dando el precedente de discutir dictámenes que no tienen el texto repartido? Por respeto, presidente. Y no es que tenga ninguna intención de que esto se dilate, hoy tenemos que verlo, solamente...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede culminar, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS.— Presidente, yo no estoy pidiendo a nadie que sea Mandrake, simplemente le estoy pidiendo que sea razonable y prudente.

Yo tengo acá el texto, por suerte tengo mi archivo aquí, personal, presidente, de fecha 9 de enero, escrita por la presidenta de la comisión Paloma Noceda, o sea, se lo puedo alcanzar al congresista Velásquez. Este no es un texto nuevo. Que no se haya informado, que no se haya tenido la diligencia para recurrir a la presidenta y tomar información de los alcances de este texto alternativo es ajeno a nosotros. Es responsabilidad de cada parlamentario.

Por consiguiente, presidente, este pleno en absoluto está siendo sorprendido. Se está ratificando un texto que el 9 de enero con precisión ya fue alcanzado, presidente.

Por consiguiente, yo creo que no debería ser aceptado el cuarto intermedio. Estamos cayendo en el irregular juego de dilatar tras dilatar, generando zozobra en un sistema de reforma universitaria en el cual todos deberíamos estar comprometidos, presidente.

Y espero que el día de hoy, con la venia de los parlamentarios presentes, demos un mensaje al país: que el Parlamento en su conjunto está comprometido con mejorar la calidad universitaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Alcorta, ¿interrupción? Los dos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente

Ciento cuarenta y tres universidades en el Perú, de las cuales solamente treinta y cuatro están autorizadas, y esto es, por la Sunedu.

Recuerdo el caso de Tayacaja con Huancavelica, se creó una universidad fantasma con el presupuesto de otra universidad, gran enfrentamiento con heridos y muertos. Eso fue lo que dejó la creación de una nueva universidad, usando el presupuesto de una universidad para crear la otra. La informalidad absoluta para la creación de universidades, carreras no autorizadas.

La informalidad en infraestructura, en fondo, en forma, con carreras que no sirven para nada, donde ilusionan a los muchachos, donde los padres y la población vulnerable venden hasta el alma. Se quedan sin comer para poder pagar una universidad fantasiosa, porque esos chicos que terminan la carrera fantasiosa no los toma nadie, porque son universidades 'pichiruchis' las que hay en este país en su mayoría.

Si nosotros viéramos acá a los parlamentarios de una universidad que pueden estar viniendo acá, a los que se han ido de este Parlamento, que tanto reclama la ciudadanía que tengan título, que tengan grados y supergrados, ¿para qué?, ¿cuántas universidades formales?

Los chicos, y mi experiencia fue en el Cusco, se prestan el terno y la corbata para dar un examen de presentación en un trabajo. No los contrata nadie, porque las universidades, de las que han egresado, no sirven para nada, no dan ninguna garantía.

Este es un debate insulso, bizantino, hay que de una vez aprobar este proyecto de ley para que las universidades en el Perú, para más adelante, si se da el caso, abrirlas, pero en este momento ninguna más. Es más, yo estaría en la idea de cancelar algunas universidades que no sirven para nada, pero crean ilusiones y se gastan la plata de los padres.

Eso es lo que queremos hacer, ser mucho más rectos, mucho más drásticos en este tipo de decisiones. Y no solamente no crear, sino cancelar las que ya existen y no sirven para nada.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arimborgo, para que pueda iniciar su participación.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

En la Comisión de Educación venimos ya conversando de este proyecto de ley noviembre, diciembre, no es nada nuevo. Nosotros sí hemos venido ya concertando algunas posiciones de uno u otro congresista.

Más bien, acá la pregunta sería: ¿Cuál es el interés para seguir postergando este proyecto, Presidente, y dando la posibilidad de que universidades no licenciadas sigan creando filiales?

Yo quisiera que el congresista Velásquez me responda, cuál es ese interés. Porque no podemos seguir postergando, no podemos seguir atrasando.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A través de la Mesa, por favor.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Entonces, Presidente, regresando al punto, ya es tiempo de que hoy podamos de una vez por todas, Presidente, aprobar ese proyecto de ley y no dilatarlo más. Universidades no licenciadas no deberían de estar creando, aperturando filiales al interior del país.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, este dictamen que se nos presenta tiene dos artículos, dice: "Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización del funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas".

Aparentemente, está muy bien, pero esto está dirigido para favorecer única y exclusivamente a la universidad privada. La universidad privada presenta su solicitud y puede ser creada. Una universidad pública necesita una ley, tiene que pasar por este Congreso y el Ejecutivo tiene que dar el presupuesto. Es algo inalcanzable para la creación de nuevas universidades en este momento y seguramente en los próximos diez años.

¿A quién se quiere favorecer? A la universidad privada.

Esta Disposición Complementaria Final tiene nombre propio. Una universidad pública no puede, no puede crear filiales. Una universidad privada sí lo va a hacer, seguramente lo van a hacer por centenas con esta aplicación, esta ley, por eso estamos tan desesperados de tener que aplicar y aprobar este proyecto, que no ha sido discutido cuando todavía era miembro de la Comisión de Educación.

Son iniciativas, prácticamente, personales y el país debe escuchar y debe conocer que aquí, a este Congreso, se está trayendo, se está queriendo sorprender y favorecer el negocio de las universidades privadas, que nada tiene que hacer con la calidad de educación.

Qué bueno fuera que esas universidades que se aperturan de la noche a la mañana, tuviesen la infraestructura, el equipamiento, los profesores, para poder dar una calidad de educación que el Perú se merece.

No, son negocios que se aperturan de la noche a la mañana; son negocios en la que, para ingresar a esa universidad no se establecen vacantes, lo que sí una universidad pública lo hace; establecer en un prospecto, en un reglamento el número de vacantes que va a recibir para cada carrera profesional.

Ejemplo, en una universidad pública dicen “vamos a recibir 30 estudiantes de ingeniería civil”. ¡Oh sorpresa!, ¿pero la universidad privada establece eso?, no, hay mil postulantes y los mil se convierten en estudiantes.

¿Eso es lo que defendemos a capa y espada?, ¿eso es lo que el país quiere escuchar de este Congreso?, no.

Nos hemos vuelto, al parecer, defensores del gran negocio de la educación privada y, en este caso, de la universidad pública.

Por eso, yo planteo, que incluso la moratoria de la creación de nuevas universidades, que no se hace por ley sino a simple solicitud, debe ser por 10 o 20 años, ¿por qué 2 años?

Y se debe prohibir terminantemente la creación de filiales, porque, aparentemente, aquí a la universidad pública también se le da esa posibilidad, es una gran mentira, una gran falencia, un gran engaño que se trae a este Congreso, porque una universidad pública no puede crear filiales, se nos ha prohibido.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine, por favor, 30 segundos.

El señor ÁVILA ROJAS.— Planteamos, si hay una modificatoria, totalmente de acuerdo con el congresista Velásquez, que regrese a la Comisión de Educación y que se establezca una moratoria de 10 años para la universidad privada.

Porque la universidad pública —vuelvo a reiterar— requiere para ser creada una ley, requiere presupuesto; más no, la universidad privada.

Y que esta disposición complementaria tiene nombre propio, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, como coordinador del Grupo de Trabajo de Universidades Superiores, tengo que ser transparente con mi voto.

En este sentido, voy a apoyar lo solicitado por mi colega Javier Velásquez Quesquén, porque no podemos trabajar solamente para esas grandes universidades —y acá hay que decir las cosas con su nombre propio— estamos trabajando para las grandes universidades.

Qué diferencia tenemos para, solamente, permitir a estas grandes universidades generar sus nuevas filiales. Nosotros acá lo que queremos es transparencia.

En este sentido, presidente, existe una ventana que se podría aperturar, porque tenemos también universidades a punto de ser licenciadas, tanto públicas como privadas.

Por qué no darles a ellos la posibilidad de que puedan crear filiales, y por qué solamente a aquellas 24 universidades. Estas 24 universidades, presidente, tenemos que saber cómo han sido licenciadas.

Definitivamente, Sunedu nos viene con cada sorpresa y, de verdad, para mí este tema viene para favorecer a las grandes universidades.

Creo, presidente, que el Gobierno tiene que tomar nuevas políticas educativas para las universidades públicas principalmente, que necesitan ser y llegar a todas las regiones; pero no solamente para aquellos que solo beneficie a las grandes universidades.

Mi voto, presidente, y de manera personal, es no avalar este proyecto y que se anule la última disposición complementaria final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Vamos a hacer un saludo, por favor.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Chihuán Ramos,

Moción de Saludo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconociendo a la Asociación Civil sin fines de lucro Soy Autista y Qué!, por promover como objetivo principal la inclusión, oportunidad, dignidad de las personas que lo padecen y, en general, conciencia social en la población.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente. Gracias, colegas.

Este es un debate que deviene desde el año 2016, aquí está mi propuesta por cinco años, luego la de Vicente Zeballos por tres años, debate y debate, que sí, que no, ahora por dos años y tampoco quieren, pero no es el problema de las 147 universidades entre públicas y privadas que tiene el país y que solamente 34 tienen licenciamiento.

Aquí tenemos que ver, que las universidades privadas tienen 280 establecimientos autorizados, vale decir filiales, pero están pendientes no 34, hay 62 que quieren en estos momentos autorización. En las universidades públicas entre las principales y las filiales son 170, pero hay 25 más que quieren autorización o sea, ahorita sin el mayor sustento hay 87 en carrera y eso no podemos aceptarlo, es vital entender y comprender que no queremos cantidad, queremos calidad, queremos pertinencia, queremos equidad y queremos que este proceso de licenciamiento, no sea un checklist y que avancen bien rápido para licenciar a todas, no.

Queremos dar la oportunidad a universidades públicas y privadas para que a conciencia cumplan con cada uno de los requisitos que exige la ley, no posterguemos más un proceso que significa desarrollo para el país, desarrollo para los jóvenes, pero sobre todo, estar en las miras del conocimiento mundial. Chile tiene 60 universidades y casi 20 universidades están en el ranking mundial, nosotras de las 450 autorizadas con filiales, solo 3, cambiemos esa realidad y hoy día debemos hacerlo.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, es importante recordar que aún no se ha terminado con licenciar a todas las universidades existentes en el país y muchas de estas todavía no han mejorado sus instalaciones, "ojo" no han mejorado aún, fortalecido su plana docente, por favor.

Desde nuestro punto de vista y dado que estamos en la mitad del proceso de mejora, de calidad, sería conveniente una prórroga de la ley moratoria a efectos que las universidades existentes se formalicen y me pregunta es con dos años, se va solucionar, todas se van a formalizar, pues no pues, por lo menos se requieren otros cinco años presidente, para que se puedan formalizar todas, para no estar vendiendo humo a nuestros jóvenes que se van a preparar a las diferentes universidades.

Dada la realidad de nuestro país señor presidente, la prohibición debió durar diez años y no solo cinco como acabo de manifestar, como se establece durante el debate

Parlamentario, cinco años es muy poco, para componer el sistema universitario peruano, debemos recordar que cuando se dio la ley moratoria estaban 44 proyectos en línea para poder aprobar presidente.

Entre el 2015, perdón 2005 y 2015 se crearon 58 universidades a nivel nacional, las cuales solo 16 son universidades públicas y 72 del total de universidades creadas son privadas. En cuanto a la distribución de las universidades por regiones, Lima, concentra el 40; le sigue Junín, en La Libertad con 6 cada una; Arequipa, con 5 y por último Cusco y Lambayeque, con 4 respectivamente.

Hoy contamos presidente, con 25 universidades licenciadas, es decir casa de estudios que acreditan cumplir con las condiciones básicas de calidad para poder operar. Antes de pensar presidente en abrir nuevas universidades es fundamental, que la mayoría de las 150 instituciones existentes cumplan con todos los requisitos, con todos los estándares mínimos para brindar una educación de calidad.

El Congreso tiene que estar a la altura de las grandes decisiones y esto es un tema importante presidente, esto no es un tema que lo podemos nosotros dejar de lado y que estemos votando por algo que a lo mejor mañana nos va reventar en la cara presidente, hay que estar a la altura con la historia del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días para todos, por su intermedio.

Presidente, su usted lo permite, la congresista Aramayo me pide las dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente.

Habría que precisar que son miembros de la minoría del Congreso de la República los que, en todo caso, están pidiendo que esta norma entre a un cuarto intermedio. Existe consenso en que esta norma pueda ser vista el día de hoy.

Uno de los congresistas que ha hecho uso de la palabra antes que yo ha mencionado que las universidades públicas no pueden abrir filiales, y que esto beneficiaría de alguna manera a las universidades privadas.

Me parece pertinente, señor presidente, que la presidenta de la comisión pueda incluir una disposición final transitoria en la que cualquier norma de menor rango que se oponga a la presente ley sea derogada, con lo que tal inequidad quedaría desterrada.

Sin embargo, presidente, yo tengo una preocupación, este Congreso de la República el año pasado, durante el establecimiento de la Comisión Permanente, ha aprobado, por ejemplo, el paso del Conservatorio Nacional al status de universidad en la denominación. Igual ha pasado con el Conservatorio de Huánuco en la denominación, no afectando el tema presupuestario.

Yo he presentado un proyecto de ley en el mismo sentido, para que el Conservatorio Estatal, por si acaso, de la región Arequipa, Duncker Lavalle, pueda pasar a ser universidad nacional.

Nos diga la presidenta de la Comisión de Educación, ¿qué va a pasar con pedidos como estos?, donde a los estudiantes de música, por ejemplo, se va a decir "¿no, hay un período de moratoria y la no se aprueba la ley?". Vale la pena que el texto sustitutorio especifique de manera expresa cuál es la condición. Ellos tienen presupuesto, es un conservatorio nacional, y a igual razón, igual derecho. Este Congreso ya ha dado normas en ese sentido.

Yo sí voy a pedir a la presidenta de comisión que ponga de manera literal en el texto sustitutorio la condición de pedidos como estos.

Gracias, congresista Saavedra; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Saavedra, puede iniciar su participación.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero empezar, un colega congresista hace un momento habló diciendo que hay apetitos personales. No, señores, salvo que el congresista anterior que me antecedió la palabra esté pensando, porque cada uno habla con nuestra conciencia, y no tratemos de confundir al pueblo peruano.

En este momento nosotros somos representantes del pueblo peruano, no para venir a buscar nuestros apetitos personales, sino a defender los intereses del país, y en especial lo que es educación, porque nuestro país es un país que no es desarrollado como otros países, porque no priorizamos la educación, señores.

Presidente, si queremos contar con profesionales idóneos y competitivos para el mercado nacional e internacional, la vigilancia en la calidad de educación superior es básica, como la Ley Universitaria, que en la otra gestión 2011-2016 soy una de las ha venido peleando contra poderes por esta ley, ¿por qué? Porque los afectados son los padres de familia y los alumnos.

Decir con la Ley Universitaria, el Sunedu y con la ampliación de la Ley de Moratoria estaríamos cerrando el círculo para vigilar y fortalecer nuestras casas superiores de estudios.

No podemos retroceder ni un centímetro, ya estamos cosechando logros con la seriedad en la enseñanza, mejores infraestructuras, elevando la valla para los docentes y otros. Todos ellos básicos para un futuro mejor.

Actualmente, presidente, solo dos de nuestras universidades aparecen en el ranking de las 500 mejores. Allí seguiremos luchando para brindar a nuestros jóvenes mejores alternativas educativas en nuestro propio país.

Hay que buscar, presidente, que logren sus licenciamientos para tener buenos profesionales de calidad y dejar que vivan sufriendo nuestros alumnos, como el caso de mi región. En la región San Martín hay universidades que están siendo afectados nuestros alumnos. Y acá hay que venir a hablar, así como se habla con nuestros hechos, con nuestras actitudes, hay que demostrar que el Congreso sí estamos congresistas representando con modales, con principios, y más que todo, con valores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Curro, después el congresista Del Castillo.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidente.

Muy bien sabemos que en Educación tenemos graves problemas, más que todo en universidades privadas se ha observado que han habido grandes negocios, es por eso que planteamos en el sentido que, si es que se permite seguir creando filiales a las universidades que tienen ya licenciamiento, es como una forma de abrir la ventana y la puerta, de seguir permitiendo el gran negociado a través de las universidades privadas.

Nuestro planteamiento de Frente Amplio, que quede bien claro y dice:

"ARTÍCULO ÚNICO.— OBJETO DE LA LEY

Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, asimismo, suspéndase por el mismo período la creación de filiales de universidades públicas y privadas".

Creo que es suficiente hasta ahí el texto sustitutorio, ¿por qué?, si está en pleno desarrollo, en proceso de licenciamiento la mayoría de las universidades, entonces no podemos permitir una puerta abierta, y hay que entender que hace poco, hace días, la reunión del señor Acuña con el señor Ramírez, ¿qué significa?, entonces no podemos permitir eso.

Y también hoy debemos aprobar este proyecto de ley con el planteamiento que estamos anunciando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Mi colega me pide, señor Presidente, hacer uso de una interrupción. Con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arce, pero me ha pedido también...

Congresista Arce, antes de darle la interrupción, me ha pedido el congresista Acuña por alusión, y de ahí volvemos a usted, congresista Del Castillo, y al congresista Arce.

Congresista Acuña, por alusión.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Primero, mencionar que como todos saben soy un parlamentario relacionado a universidades, y es por ello que no quería tener el uso de la palabra, lo mencioné a su persona y a muchos de mis colegas.

Pero lamentablemente tengo que responder a una alusión, tal vez es la ignorancia de algunos parlamentarios, pero la Universidad César Vallejo está en pleno proceso de evaluación, es decir, está en plena etapa de licenciamiento y es por ello que acá no se está haciendo un proyecto para la universidad. Es más, por lo que pudieron escuchar a nuestra colega Gloria Montenegro, APP está solicitando que sean cinco años de moratoria, nosotros sí creemos que las universidades privadas en el Perú requieren calidad y si tenemos que dar un espacio de cinco años para buscar ese licenciamiento en base a calidad en beneficio de todos los alumnos universitario del país, Alianza Para el Progreso sí estaría de acuerdo; no llevarlo a comisión, no darle más tiempo a ello, pero sí creemos que deben ser cinco años lo que correspondería para que exista ese tipo de moratoria.

Nosotros no podemos permitir que, ya que el presidente de nuestro partido se ha reunido para buscar intereses de su universidad, yo creo que ni los señores de Fuerza Popular ni Alianza Para el Progreso pueden permitir ello, porque no tiene nada que ver con la realidad, nosotros sí queremos y esperamos calidad en cada una de las universidades del país. Sí esperamos que se busque una moratoria pensando en lo mejor para el futuro del país, y Alianza Para el Progreso en base al pedido de la congresista Gloria Montenegro, sí cree que lo mejor para el país es buscar una moratoria de cinco años, porque no estamos acá en el Parlamento para buscar intereses personales ni familiares, sino para buscar lo mejor para el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arce, tenía la interrupción que le había solicitado el congresista Del Castillo.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente, saludando a la Representación Nacional.

Es una obligación del Congreso garantizar que este proceso de licenciamiento que están involucradas las universidades, se lleve de la mejor manera, que garantice la calidad de

enseñanza, y sobretodo mejore el nivel de profesionalización, sabiendo que los padres de familia invierten tiempo, dinero, y todo el esfuerzo en vista de formar una carrera profesional de nuestros hijos.

En nuestro país, lo que se ha visto, señor Presidente, es la mercantilización de la educación, y eso tiene que terminar, la educación es un derecho, no se puede negociar con la educación, es una situación *sui generis*, que viene sucediendo en el Perú, en algunos países de Latinoamérica también ha sucedido, y la experiencia del Ecuador es muy interesante, donde se ha logrado formalizar a las universidades, porque la responsabilidad lo tiene justamente el Estado, al haber facilitado estos procedimientos.

Señor Presidente, yo quisiera aprovechar mi interrupción, para mencionarle también, un caso emblemático en mi región Apurímac con la Universidad Tecnológica de los Andes, que es una universidad privada.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Del Castillo, ¿la segunda interrupción?

La segunda interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

Estaba expresando, la situación de la Universidad Tecnológica de los Andes, universidad que tiene la sede en Abancay, universidad privada, pero que ha sido forjada por el esfuerzo de la población de Abancay, y que en esa expectativa, en un primer momento creó una subsede en la ciudad de Curahuasi, con este proceso de licenciamiento tiene la observación con esta subsede, y esto ha generado un problema social, porque viene funcionando la subsede de Curahuasi durante ya muchos años, inclusive ha tenido la posibilidad de generar promociones de profesionales, este problema hace que la población que está en Curahuasi no pueda tener la posibilidad de continuar sus estudios, es dificultoso, sobretodo por las condiciones económicas para esas familias trasladarse hasta la ciudad de Abancay.

Entonces, en esta circunstancia es importante, señor Presidente, el fortalecimiento de este proceso de licenciamiento, lo que ha recurrido la población de Curahuasi es una acción de amparo, pero fíjese a qué extremo tenemos que llegar para ser atendidos y que esta población tenga el servicio universitario.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Del Castillo, puede iniciar su participación.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Yo veo, que no hay ninguna contradicción en lo referido al artículo único, al primer artículo de este proyecto de ley, estamos de acuerdo que la moratoria se renueve, la idea original decía 2 años, han sugerido 5 años, creo que nos podemos poner de acuerdo en este tema, ahí no hay discusión, porque además no solamente la moratoria es para la

creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades, sino tiene un punto adicional que me parece bien.

Asimismo, suspéndase por el mismo periodo la creación de filiales, pero acá viene el problema, salvo lo que dice la disposición complementaria final, ahí está la contradicción, porque en el primer artículo dice: Suspéndase la creación de filiales, y en la disposición complementaria autoriza a que crean nuevas filiales.

Entonces, moratoria para no hacer nuevas universidades, bloqueo, no hay nuevas, pero si abro el torrente de filiales para invadir todo el Perú, de filiales de un montón de universidades, especialmente las privadas.

Entonces, señor Presidente, eso no está bien, hoy día, y esto lo decimos con pena, la encuesta revela que nuestro Congreso tiene 7% de aprobación, esta ley huele a una cuestión indebida, y creo que para empezar, todos nuestros colegas que tienen interés en universidades privadas, deberían abstenerse como ha dicho bien el señor Acuña, lo ha hecho, el ha tenido intervención aclaratoria, deberían abstenerse en la votación, creo que es una cosa muy importante.

Pero, si me permite una precisión, a través de la Presidencia, para nuestro colega Acuña, si bien dice, que la creación de filiales es para los que tienen licenciamiento, y la César Vallejo no la tiene, pero posiblemente la va a tener después, y cuando la tenga podrá crear filiales, porque la ley no pone un paralelo, más bien al revés, esto podría ser un instrumento de cerrar el camino a unas para abrir a otras, las que ya tienen pueden licenciar, los que no aguántense hasta que se pueda.

Entonces, me parece, señor Presidente, que la solicitud que hizo mi colega, mi compañero Javier Velásquez, es absolutamente pertinente, un Cuarto Intermedio para aclarar este tema, esto señor Presidente, es un papelón para el Congreso, una más, y creo que debe corregirse, yo estoy seguro y creo en la palabra del señor Acuña, que el lonchesito de la Tiendesita Blanca no ha sido para hablar de este tema. Posiblemente han estado hablando del UTC de Cajamarca con el equipo del César Vallejo de Trujillo, ese debe ser el móvil real.

Pero...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Minuto adicional.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor presidente, estamos en un despeñadero de desprestigio institucional. No echemos más leña al fuego de nuestro propio desprestigio aprobando una ley que es contradictoria en sí misma:

Artículo único, blanco.

Disposición complementaria, negro.

¿Cómo es esto? ¿Quién lo entiende? No está bien, señor presidente, no es correcto, es antiética la norma. Realmente, y así no empezó... Primero, el primer proyecto era "no procede ninguna creación de universidades". El segundo, disposición complementaria:

"vamos a crear para las comunidades indígenas". Tercero: "no, lo cambiamos ya no comunidades indígenas, ahora universidades no filiales, pero sí filiales" y hacen una corrección final. Esta es la cuarta versión.

Señor presidente, esto no es correcto, esa disposición complementaria hay que retirarla.

Si dejamos el artículo único como único realmente, sea dos o cinco años, lo que acuerde la comisión, estaremos de acuerdo. Si van a meter un contrabando, no estamos de acuerdo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Edmundo del Águila. Pero le voy a dar, de nuevo, por alusión, al congresista Acuña.

Audio al congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, presidente.

Al parecer, no hemos sido tan claros, señor presidente, y probablemente por ello no solo causa —me imagino— malestar, incomodidad, y tal vez ese malestar o incomodidad puede llevar hasta la misma ignorancia a algunos parlamentarios.

Nosotros hemos sido muy claros al decir que no nos interesa ver un proyecto en beneficio personal o familiar, para eso no estamos acá.

Sí creemos, como lo mencionó la congresista Gloria Montenegro, y presentó un proyecto de ley en el cual se solicita que la moratoria se dé por un período de cinco años.

Y nosotros en el proyecto que presentamos como Alianza para el Progreso se habló, definitivamente, de una moratoria sin hablar de un licenciamiento de filiales.

Nosotros como Alianza para el Progreso, no porque lo pide o lo menciona el congresista Del Castillo, no es porque nosotros digamos producto de eso lo queremos decir. Nosotros, en todo momento, hemos dicho "preocupémonos únicamente en lo que significa la moratoria", que ese dictamen sea únicamente moratoria, y si tenemos que retirar esa disposición complementaria, hay que hacerlo. Nosotros, como Alianza para el Progreso, no estamos acá para buscar intereses personales ni familiares, estamos acá para buscar la calidad de la educación superior.

Si un desayuno significa para algunas personas sombras o miedo, no es mi problema. Pero yo sí creo que Alianza para el Progreso está siendo muy transparente al mencionar que queremos una moratoria por cinco años, que esa disposición complementaria sea retirada por la presidenta de la Comisión de Educación.

Porque acá, señor presidente, para aclararle una vez más a los parlamentarios, nosotros no estamos buscando intereses personales. Puede haber desayunos, coincidencias, pero eso no tiene nada que ver con la labor que realizamos acá.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

Ahora sí, congresista Edmundo del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Me pide una interrupción el congresista Petrozzi.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no.

Le voy a dar la interrupción al congresista Petrozzi.

Congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

A través suyo, me siento en la obligación de aclarar aquí una cosa con respecto a las universidades que tienen que ver con el arte, con la música, y que se han denominado. Porque si de calidad se trata, en estas leyes, en las que yo he intervenido personalmente, estamos auspiciando instituciones centenarias y reconocidas a nivel mundial por su calidad. No se ha violado ninguna ley de moratoria, se ha denominado universidad a institutos que ya existen y que mantienen una excelencia que honra al Perú.

Y yo quiero creer y esperar que en el futuro podremos hacer más denominaciones de este tipo, ya que el país las necesita y las reclama.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Edmundo del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Gracias, señor presidente.

Es una pena, es una lástima que, finalmente, lleguemos a casi el cuarto mes del año, cuando esto en diciembre del año pasado, en la Comisión de Educación, se aprobó, precisamente hacer la prórroga de la moratoria.

Hoy en día ya no estudiamos una prórroga, sino estudiamos aplicar nuevamente la moratoria, debido a que por motivos diversos, el Congreso no tuvimos la capacidad de hacer extensiva esta prórroga.

¿Pero la moratoria en qué sirve dentro del sistema universitario? Es importante que sepamos.

La moratoria lo que va a permitir es poder ordenar todo el sistema universitario y poder darle tiempo a las autoridades pertinentes el poder llevar a cabo un ordenamiento claro y transparente de las ciento cincuenta y tantas universidades, que hoy en día existen. Ese es el gran objetivo de la moratoria.

La moratoria, desde mi parecer, y yo lo planteé en la Comisión de Educación, no debió ser de dos años, debió tener cinco años a lo menos para que finalmente pueda tener un ordenamiento claro y veraz. Finalmente, no se dio.

Hoy en día estamos en la discusión sobre estos dos primeros años, que espero sean suficientes para la Sunedu y para el Ministerio de Educación, para poner en orden todo el sistema universitario.

Pero es bueno también saber qué es lo que ha pasado desde diciembre del año pasado, hasta el día de hoy.

Es cierto, hay muchas universidades que aprovechando ese vacío han presentado la acreditación para poder otorgarse o tener el licenciamiento del funcionamiento como universidades privadas. Y son 11, no son 34, señor, son 11 universidades las que han solicitado el licenciamiento.

Adicionalmente a eso, en ese periodo, también muchas universidades pidieron el tema de poder abrir filiales, y fueron 13 universidades las que han pedido, de las cuales únicamente tres están licenciadas.

Tenemos un panorama, creo yo, bastante disperso, que genera controversias.

Finalmente, las universidades que han sido licenciadas han adquirido un derecho, y ese derecho no se les puede privar. Pero también a su vez estamos en contra posición, que finalmente debemos de buscar un ordenamiento dentro de todo el sistema educativo universitario.

Yo quisiera hacer un planteamiento, señor Presidente, acá hay dos articulados que estamos discutiendo.

Creo yo, por qué no votamos por separado los articulados. Votamos, primero, creo yo que hay consenso en cuanto a poder plantear, finalmente, que la moratoria sea de dos años, tres, cuatro o cinco, y el otro articulado de ver si las universidades, inclusive las que están licenciadas, pueden o no abrir filiales.

Ese planteamiento lo dejo ahí para una consideración por parte de la Mesa, y una posterior discusión.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Edmundo del Águila.

Tengo tres personas más, todavía, en la lista, pero yo creo que eso es el debate, propuestas que salgamos del entrampamiento. Porque si nosotros vamos a decir "acá hay algo turbio, acá hay algo antiético" y después se quejan que baja la aprobación del Congreso, entonces, con ese nivel de debate acusándonos entre nosotros, me imagino.

Tiene la palabra el congresista Ochoa, y después la congresista Tania Pariona.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Ávila, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Presidente y colegas, parece que no tenemos la idea clara, ¿quién crea una universidad pública? Se crea por ley en este Congreso y el Presidente de la República la promulga. ¿Y quién crea una universidad privada? Una comisión.

En el anterior sistema de la Asamblea Nacional de Rectores, la ANR, había una comisión que se llamaba Conafu, compuesto por un grupo de personas, ellos han sido los responsables de crear casi 100 universidades y no le han consultado a nadie, y parece que puede ocurrir lo mismo.

De acuerdo, por qué es que las universidades privadas simplemente presentan como pedir una licencia para abrir un establecimiento comercial, y una universidad pública tiene que pasar por la vía crucis de tener que venir a este Congreso, un proyecto de ley, pedirle al gobierno para que asigne presupuesto, terreno, etcétera, etcétera, lo cual es muchas veces inviable, prácticamente imposible.

—**Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.**

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Ochoa, tiene la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, muchas gracias.

Siempre es especialmente grato que el Congreso le dé esta importancia a los temas de educación, y en ese sentido solidarizarnos con los maestros que están hoy día en una lucha preventiva y con los estudiantes de la Universidad San Marcos, que también reclaman en este marco de modernización y garantía de la calidad universitaria, hoy reclaman participación en la gestión de su universidad, que eso es en realidad lo que buscamos con la nueva Ley Universitaria.

Presidente, nosotros estamos a favor de la moratoria de universidades, de la creación de universidades e incluso de filiales.

Con la colega Noceda, el 9 de diciembre, presidente, se presentó la propuesta del texto sustitutorio, y el artículo era único, decía:

Establézcase la moratoria de 2 años para la creación, autorización y funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas.

Nosotros sugerimos que sean por lo menos 5 años. Lamentablemente, presidente, esta situación no se generó en el debate.

En ese sentido, yo sugiero, presidente, que vayamos, efectivamente, al voto, eventualmente separado, con la sugerencia de señalar: amplíemos la moratoria a 5 años.

Presidente, no hemos logrado todavía el ordenamiento y la organización de las universidades en proceso y ya queremos abrir una gran gama de posibilidades, para que

se puedan crear y crear universidades, presidente, que son compromisos populistas, incluso, de algunos colegas para llegar al Congreso. Esto, presidente, tiene que parar.

Por eso, creo que tenemos que ser responsables con la educación, con nuestros jóvenes que entran al proceso de formación universitaria y decirles, que este Congreso sí está de lado de la organización de un sistema universitario que garantice calidad, ya sea pública o sea privada.

Aquí no se tiene que ver con el asunto de que si es uno o es otro, estamos o no estamos de acuerdo con que nuestros profesionales sean formados con calidad, en sistemas universitarios que les permitan una real y comprometida participación de los estudiantes en la gestión universitaria.

Presidente, sugiero, entonces, que vayamos al voto por separado.

Pero, además, ojalá tener la consideración de la presidencia de la Comisión de Educación, que esta ampliación de moratoria sea por lo menos 5 años y, de esa forma, controlamos a aquellas personas que populistamente han llegado a este Congreso anunciando que serían capaces de crear universidades y si no, eran considerados o censurados por su propio pueblo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muy buenos días a todos, colegas. Muchas gracias, presidente, por la palabra.

Presidente, al respecto de la moratoria, desde la Bancada Nuevo Perú, creemos que los esfuerzos del Estado y los Poderes del Estado, en primer lugar, debiéramos garantizar la mejora y el fortalecimiento cualitativo de las universidades que hoy tenemos, especialmente públicas.

El proceso de licenciamiento de universidades, en particular públicas, presidente, avanza de manera lenta.

Y más bien, hacemos el llamado e invocamos a que la Sunedu junto con su equipo técnico, puedan tener un trabajo tanto de visita *in situ*, como lo han hecho en la ciudad de Ayacucho para verificar, para constatar las instalaciones y todo el equipamiento con el que cuenta la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por poner un ejemplo.

Pero ojalá, también, identificaran los vacíos que hay para que, justamente, desde el Poder del Estado, desde este Poder Legislativo incluso, hagamos eco de lo que hace falta en las universidades públicas.

Y nosotros, presidente, creemos que en esos términos sí se garantiza una excelencia educativa.

Actualmente, presidente, en lista tenemos alrededor de 34 universidades, entre públicas y privadas con licenciamiento entre 6 a 10 años.

Y estas universidades muy bien pueden instalar sus sucursales en diferentes regiones del país, estamos hablando de universidades muy conocidas como, por ejemplo, la Universidad San Marcos, que hasta hace un día hemos sabido de su licenciamiento; La Católica; De Lima; Del Pacífico; Cayetano Heredia, entre otros.

Y creo que eso, da posibilidad a que éste temor de cerrar y decir se está limitando no ocurre, porque en la disposición complementaria claramente se plantea que las universidades que cuenten con licenciamiento sí pueden abrir sucursales en otros espacios territoriales.

Presidente, en la misma línea que ha planteado el colega Edgar Ochoa, y creo que hay un mínimo de consenso en ese sentido, es que podamos votar por separado.

No afectemos esta puesta porque la moratoria nos permita hacer un pare a la creación de universidades truchas, de universidades que solo son fachada y no garantizan la calidad educativa.

En ese sentido, presidente, nosotros vamos a apoyar el voto por separado, y más bien, pedimos que esto pueda no convertirse en una suerte de alargar más el tema, en todo caso, incluso postergar, porque no amerita, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Es el turno de la congresista Foronda, pero le pedimos un momento porque hay una Moción de Saludo solicitada por la congresista Leyla Chihuán, con la presencia del congresista Guido Lombardi. Relator.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República.

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento al Club Tenis Las Terrazas de Miraflores y a los integrantes que la conforman por el arduo trabajo y esfuerzo continuo que vienen realizando hasta la actualidad.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista María Elena Foronda, tiene el uso de la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidente. Saludo a mis colegas Parlamentarios.

Sobre este tema presidente, la bancada del Frente Amplio, es bastante clara en poner en debate un proyecto de ley de esta naturaleza, tiene como propósito desde nuestra

bancada el dejar de lado la educación, la falsa concepción de que la educación es una mercancía para reconocer a la educación como un derecho.

En segundo lugar presidente, tenemos 142 universidades a nivel nacional que están en un proceso aún de certificación o de licenciamiento para mejorar su excelencia educativa que puede desarrollarse a lo largo y ancho del país. Existen 51 indicadores básicos que se orientan a mejorar el tema de calidad de las universidades, indicadores que tienen que ver con el tema de infraestructura, indicadores que tiene que ver con la calidad docentes, con el equipamiento, con el tiempo completo, que los docentes pueden dar a nivel de las universidades.

Y todo eso está reconocido por el Estado peruano a través de una política de aseguramiento de calidad, de educación superior, a través del Decreto Supremo 016 del año 2015, por el Ministerio de Educación y en el año, hasta diciembre de 2016 presidente, solamente 9 universidades habían alcanzado ese proceso de licenciamiento.

Con este dictamen que se presenta ahora, lo que se quiere es frenar aquellas promulgaciones o proliferación de universidades que se vienen dando "sin ton si son", para dar educación de una manera irregular y sin calidad en el país.

Nosotros estamos de acuerdo con el tema de la moratoria y eso tiene que aprobarse ahora, sí o sí, sin mayor dilación, sin mayor demora, porque hay una responsabilidad del Congreso de la República para el país, para las universidades, para el Sistema Educativo Nacional, de aprobar esta moratoria y nuestra propuesta es de cinco años a más.

Porque en dos años no se va a poder cumplir con estos 51 indicadores, que ha propuesto el Ministerio de Educación y la prueba está que de las 142, solamente 9 han sido acreditadas hasta el año 2016.

En segundo lugar presidente, pensamos que el texto de la ley está bien formulado cuando señala que el artículo 1, la moratoria, nuestra propuesta es cinco años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, asimismo suspéndase por el mismo período la creación de filiales de universidades públicas y privadas, nada más.

Sin ninguna disposición complementaria final, para no abrir la puerta a otro tipo de procedimientos que van a perjudicar los procesos educativos que aquí se quiere aprobar presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Es el turno del congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente, colegas Parlamentarios.

Si nosotros nos ponemos a analizar el significado de la educación en el país señor presidente, vamos a llegar a concluir de que esto que en este momento venimos

discutiendo, no es sino obra de un Decreto Legislativo del año 1996, en número 882, dado en el gobierno fujimorista. Ahí se determinó que la educación se mercantilice, se degrade y se dé protección de la inversión privada para la educación.

¿Qué queremos? Una universidad degradada o queremos una universidad nueva, una universidad científica, una universidad popular, una universidad gratuita.

¿Y cómo tenemos que hacerlo esto? Repotenciando la inversión de la universidad pública.

¿Con qué?, me dirán muchos. Pero esto es hablar del pueblo. El hablar del pueblo dice y se pregunta ¿por qué las universidades particulares no pagan impuestos? ¿En qué lo reinvierten? ¿Reinvierten en la educación? ¿Reinvierten en algo positivo al país? No, colegas, señor presidente, estos fenicios de la educación, estos mercantilistas ven la proyección personal o grupal o familiar.

Hasta dónde será tan bueno el negocio de la educación que los bancos comerciales están construyendo universidades, porque saben que no van a pagar impuestos, porque saben que no van tener ningún gasto al Estado; y a la universidad peruana se le abandona.

La educación, por norma y por principio, debe ser un servicio, no debe ser un negocio, y nosotros como parlamentarios tenemos que aquí interpretar lo que el pueblo peruano quiere, su universidad propia, gratuita, y no una universidad privada, donde incluso algunos son de cúpulas especiales, de acuerdo, lógicamente, a la inversión.

¿Y nosotros qué tenemos que hacer, favorecer a la...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Un minuto adicional, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ...que se degrade o queremos que se fortalezca la universidad peruana? Yo creo que estamos en el deber moral de fortalecer la universidad peruana. Ya no más mercantilismo, ya no más negociado. Los impuestos del Estado los paga el pobre, el que no tiene a veces qué comer, y los que ganan millonadas sin hacer nada solo invirtiendo, negociados, ya no podemos permitir.

Para terminar, señor presidente, queremos sustentar que se retire del artículo único la última oración que señala: "sin perjuicio de los señalado en la última disposición complementaria final de la presente ley".

Con esto definamos el día de hoy, o queremos que haya universidades particulares o queremos realmente que haya universidad peruana, o queremos que se haga la moratoria o no. No hay más. Ya la gente y el país nos entenderán.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Es el turno del congresista Luis López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, este proyecto de ley, la verdad, hay mucho que debatir, y es preocupante, porque los responsables vamos a ser nosotros, el Congreso de la República, cuando tengamos que aprobar este proyecto de ley.

Lo primero que tenemos que pensar es qué calidad universitaria le estamos dando a nuestros jóvenes de nuestro país, qué tipo de universidades le estamos dando a nuestro país.

Mire, presidente, la Sunedu ha difundido un comunicado indicando que 79 establecimientos universitarios no tienen autorización en 43 provincias. No existe oferta educativa universitaria, presidente.

Presidente, cuando uno forma una universidad privada la forma con un grupo de amigos, pero cuando se quiere hacer una universidad estatal tiene que hacerse con una ley. Y es muy cierto que dicen los colegas, y es la verdad.

Pero si tenemos que votarlo por separado, lo votaríamos por separado, para no ser responsables de nuestros actos porque después los jóvenes nos van a reclamar, presidente.

La calidad de vida que están dando las universidades a los estudiantes. Yo pregunto a los hermanos congresistas, cuántos profesionales tenemos ahorita en las calles que no tienen trabajo, ¿por qué?, porque qué calidad de estudios nos están dando las universidades, Presidente, no se trata de crear universidades como por ejemplo en mi provincia, en mi región hay universidades afiliales que alquilan una casa, y en esa casa están estudiando los universitarios, esa es calidad universitaria que estamos dando a nuestros jóvenes, y qué profesionales vamos a tener en el futuro. Y, acá la Sunedu es importante, y también es responsable, porque es la Sunedu la que evalúa, la Sunedu es la que aprueba las disposiciones, y mire, la misma Sunedu 324 universidades privadas, de esas 324 universidades privadas, 280 son formales y 62 informales.

Y, creo Presidente, acá por ejemplo tenemos en la Universidad Nacional de Piura después del Fenómeno de El Niño ha perdido más de cincuenta millones de soles, que ni siquiera el Estado está tomando responsabilidad de querer apoyar a esa universidad nacional, una universidad del Estado, pero en cambio acá sí estamos *repartiendo universidades, dando prioridades a universidades privadas, que si estoy de acuerdo, porque las universidades estatales no llegan a la provincia, que las universidades privadas pueden llegar, pero hay que darle calidad de vida para que ese estudiante salga un profesional y salga a competir, porque ahorita vemos muchos profesionales jóvenes que están en la calle sin trabajo y con título profesional.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente.

En realidad, yo estoy en contra de cualquier tipo de moratoria. En este caso se trata de la educación peruana, y en vez de pedir una moratoria podríamos tal vez mejorar al regulador, que es Sunedu.

Sunedu debería ser la entidad, así como Indecopi, otras cosas más, que tenga el peso adecuado como para poder definir si se abre o no una universidad, y no por ley sacar una moratoria en la cual nadie más puede abrir, más bien protegiendo lo que ellos están y simplemente no teniendo la oportunidad para que otros puedan invertir tal vez en una universidad.

Y, pongo el caso de San Marcos, San Marcos acaba de acreditar más o menos creo que 70 facultades, se acaba de acreditar, y yo por esta ley no voy a permitir acaso que la San Marcos pueda ir por ejemplo hacer una Facultad de Microbiología en Puno o de Minería Moderna en Cerro de Pasco, Apurímac, Andahuaylas, a lo que sea, le pudiera decir que no si tiene las capacidades concretas. O sea, yo tengo que cerrar la brecha para que estas universidades públicas que han hecho un esfuerzo enorme para acreditarse, cerrar el paso a las universidades públicas.

Han hablado de mercantilismo, si pues, pero con esta ley estamos permitiendo el mercantilismo total, para que ellos más reinen, pero esto va más allá, porque ahora se ha creado requisitos para acceder al sector público que antes no existían, ahora te piden título universitario, te piden incluso Grado Académico de Bachiller, de Magister, de Doctorado; entonces, como todo el pueblo peruano no tiene un acceso a todo el Perú profundo, tiene un acceso concreto a lo que es la universidad, obviamente que todos los pueblos quieren tener su universidad, ¿por qué?, porque existe en la mente populista del peruano que dice, no, yo también quiero trabajar en el Estado y me piden este requisito, yo quiero tener mi universidad en cada provincia del Perú para acceder a trabajar al Estado, eso es lo que quiere.

Por eso, que en Puno las 10 provincias, que no sé cuántas provincias tiene Puno, quieren una universidad, 13 provincias quieren universidad, te va a Arequipa, lo mismo, te vas a Ancash, lo mismo, te vas a Piura, lo mismo; todos quieren su universidad, entonces se han vuelto los colegios profesionales también mercantilistas, porque ellos son los que presionan, hacen su club privado y dicen no, para entrar al Estado no, título compadre, no hay otra cosa más. O sea, el acceso del peruano para trabajar en el Estado, uno que no ha tenido una oportunidad de universidad...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Un minuto adicional, congresista.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— ... está totalmente cerrado, entonces acá no hay igualdad, acá hay perpetuar un mercantilismo a favor de aquellas universidades que ya están en el mercado.

Por lo tanto, se debe más bien priorizar, se debe darle las mejores facultades al regulador, que es Sunedu, para que el tenga facultad de crear o no universidad, y las que no cumplan con la acreditación sea pública o sea privada, tienen que cerrarla, tienen que cerrar facultades, tiene que ser así y en el acto, no cumplió chau compadre, así es, porque sino, pues en este país siempre vamos a tener situaciones de que los alumnos que

salen de otras universidades no van a tener la calidad suficiente, ni siquiera para poder descifrar o leer un texto o interpretar un texto, y peor, para hacer análisis matemáticos.

Por eso, Presidente, yo estoy en contra de todo tipo de moratoria, frente a la educación peruana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Bien congresista, es el turno del congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (NP).— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, evidentemente en el grupo de nuevas universidades, puede haber alguno de los proyectos que tenga mayores capacidades que aquellas que están en el proceso de licenciamiento, pero no creen ustedes de que sería posible que antes que se abran las puertas a nuevas universidades, simple y llanamente hagamos una evaluación, tengamos un balance del trabajo de la Sunedu, porque hay que ver cómo es que se han licenciado ya a 34 universidades y todo lo que se está produciendo, si se están alcanzando los logros que se han trazado con este proceso de licenciamiento.

De tal manera, que tengamos un cuadro claro, para ver si se está avanzando o no, porque yo no creo que con el sólo otorgamiento de la licenciatura, ya esa universidad empieza a ofrecer calidad educativa, definitivamente para poder ver eso, tenemos que medir las cosas por resultados, porque las cosas, señor Presidente, se miden por resultados, y no vamos a pensar que la calidad educativa se garantiza porque se tiene una infraestructura, porque se tiene un *staff* de profesionales, sino que tenemos que ver, que tipo de profesionales se están produciendo, que tipo de trabajos de investigación se producen en la universidad, cuál es la proyección de esa institución educativa, de esa universidad hacia la comunidad, o sea, medirlo por resultados, necesitamos un balance, y creo que antes de eso no sería oportuno abrir las puertas para nuevas universidades.

Por lo tanto, creo que es adecuado, prorrogar por un plazo de 2 años esta moratoria, para que se pueda producir una evaluación adecuada del trabajo que ha desarrollado la Sunedu, y tener una visión clara de las cosas, si se está en el camino correcto o no, y poder rectificar en todo caso lo que esté mal.

En ese sentido, yo creo que es viable este proyecto y deberíamos apoyarlo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores, vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Paloma Noceda, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

Este texto ha sido ampliamente consensuado con los señores congresistas, con el Ministerio de educación, con la Sunedu, incluso hemos recibido los aportes del Consejo Nacional de Educación.

Por favor, en este momento ya no necesitamos oportunismos, necesitamos realmente aprobar la moratoria el día de hoy, si hay una preocupación con el tema de los años, se está proponiendo 2 años, si de acá a 2 años se ve que hay que ampliar el plazo se va a poder ampliar, pero es necesario que ya hoy tomemos una decisión, por lo cuál, solicito que vayamos al voto artículo por artículo.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar, dejando constancia que se va a hacer la votación artículo por artículo.

Muchas gracias.

Marcar asistencia.

—**Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas.

Vamos a pedir al relator que dé lectura del primer artículo que se va a votar.

El RELATOR da lectura:

Ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

Artículo único.— Objeto de la ley.

Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas. Asimismo, suspéndase por el mismo período la creación de filiales de universidades públicas y privadas, sin perjuicio de lo señalado en la única disposición complementaria final de la presente ley.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Perfecto.

Al voto el artículo leído.

Congresista, sí, pero estamos en votación.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor presidente, como se vota por separado, si dice al final que es sin perjuicio de la única disposición complementaria final, si no se aprueba, queda en el aire ese texto. Así es que, evidentemente, tenemos que corregir eso.

Segundo, aquí ha habido un consenso por señalar cinco años. Quizás en la votación deberíamos optar dos o cinco o definir los cinco, para no quedar también en ese tema pendiente.

Pido a la Presidencia tenga a consideración los dos temas que he expuesto.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— A ver, entendemos, entonces, que en el caso de no aprobarse la segunda disposición, obviamente, la parte que dice "sin perjuicio a lo señalado en la última disposición complementaria", eso no iría, en el caso de aprobarse la segunda.

Y lo que se tiene que votar es el texto que presenta la Presidencia de la comisión porque en el debate no ha habido ninguna cuestión previa.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Entonces, vamos a votar el primer texto con la aclaración que ha hecho el congresista Del Castillo en el supuesto de que después se pueda volver a aprobar.

Si ha quedado claro, se va a votar el artículo que ha leído el señor relator, después se vota el segundo artículo. Si el segundo artículo no se aprueba, la parte que dice: "Sin perjuicio de lo señalado en la disposición...", que no ha sido aprobada, eso ya no va.

Perfecto. Vamos a votar, entonces, el primer artículo leído.

Vamos a proceder a cerrar la votación.

Han votado a favor 101 señores congresistas, en contra cero, dos abstenciones.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, con la aclaración del congresista Del Castillo Gálvez, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el artículo único del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone prorrogar la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Ramírez, Fujimori, Albrecht, García, Miyashiro, Bartra, Osías y Salazar y la abstención del congresista Vieira.

Han votado a favor 109 señores congresistas, en contra cero, tres abstenciones.

Vamos ahora a proceder a votar el siguiente texto.

Señor relator, si puede leer el segundo texto.

El RELATOR da lectura:

Disposición Complementaria Final Única de la Ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

Las universidades públicas y privadas que cuenten con licencia institucional, otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, pueden solicitar licenciamiento de nuevas filiales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad, establecidas por la Sunedu.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto. Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el segundo párrafo, la segunda parte del texto.

Por favor, terminar de registrar su votación, para que registren su votación.

Vamos a proceder a cerrar la votación. Los que no han votado, por favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 19 a favor y cuatro abstenciones, la disposición complementaria final única del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone prorrogar la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A favor, 19 señores congresistas; en contra, 77; 4 abstenciones.

Más, congresista Vieira, abstención; congresista Ramírez, rojo; congresista Fujimori, rojo; congresista Mantilla, verde; congresista García, rojo; congresista Albrecht, verde; congresista Salazar, verde; congresista Osías Ramírez, rojo; congresista Miyashiro, rojo; congresista Bartra, verde; congresista Velásquez, rojo.

Han votado, finalmente, a favor 23 señores congresistas; 83 en contra; 5 abstenciones.

No ha sido aprobado el segundo párrafo.

Esto es un tema urgente, así que le pido al relator que lea cómo quedaría el párrafo al no haberse aprobado la segunda parte, y eso es lo que vamos a proceder a plantear, la exoneración de la segunda votación.

El RELATOR da lectura:

Ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.
Artículo Único. Objeto de la Ley

Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas.

Asimismo, suspéndase por el mismo período la creación de filiales de universidades públicas y privadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto, como se había detallado, ese es el texto que queda.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Con el mismo registro de asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación, por tratarse de un tema urgente.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 100 señores congresistas; en contra, cero; una abstención.

Más, congresista Vieira, abstención; congresista Fujimori, verde; congresista Narváez, verde; congresista Ramírez, verde; congresista Mantilla, verde; congresista Albrecht, verde; congresista Miyashiro, verde; congresista Bartra, verde; congresista Osías Ramírez, verde; congresista Salazar, verde; congresista García, verde.

Han votado a favor 110 señores congresistas; cero en contra; dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 1722. Se propone el fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo, asignándole de manera temporal a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – Sunafil, las competencias y funciones que hace referencia el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral Sunafil, modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.(*).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen por unanimidad la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente. Saludar a la Representación nacional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1722, que propone la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2017, debatió y aprobó el dictamen por unanimidad que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 1722, proveniente del Poder Ejecutivo, con carácter de urgente según lo establecido en el artículo 105, de la Constitución Política del Perú.

La proposición legislativa, tiene como objeto fortalecer el Sistema de Inspección de Trabajo, estableciendo que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), desarrolle y ejecute todas las funciones y competencias en materia inspectiva añadiendo a la que ya tiene la inspección del trabajo de las microempresas.

Es conocido para la ciudadanía que el actual Sistema de Inspección del Trabajo, viene presentando diversas limitaciones a pesar de las reformas iniciadas a partir del año 2013, en la que se determinó que la Sunafil sea la autoridad central del mencionado sistema.

También es pertinente hacer notar que la parte operativa de la función inspectiva laboral, propiamente dicho continua estando a cargo de tres entidades, las Direcciones Regionales de Trabajo, respecto de las microempresas; la Dirección Regional de Lima Metropolitana, también respecto a las microempresas y la Sunafil, a través de las intendencias regionales que se viene implementando progresivamente en el país.

En esas tres entidades mencionadas en el párrafo anterior es notoria la carencia de recursos humanos, materiales, la coexistencia de tres regímenes laborales para el personal inspectivo, ineficaz, atención de la demanda de inspección laboral e incumplimiento de normas internacionales en materia de inspección de trabajo promovido por la OIT.

En resumen, es posible apreciar la aún limitada cobertura de la inspección del trabajo a nivel nacional, que pese a los esfuerzos desarrollados no ha aumentado su cobertura, sobre todo en aquellos sectores con mayores índices de informalidad. Ello se explica entre otras causas por el número insuficiente de inspectores con los que cuenta el sistema inspectivo a nivel nacional.

Según la Sunafil, por ejemplo, a octubre del año 2016, se contaba con 463 inspectores de trabajo de los cuales, 248 se encontraban prestando sus servicios en el ámbito de Lima Metropolitana y 215 se encontraban en las otras regiones del país. De igual manera indican que de los 25 departamentos del Perú, 21 gobiernos regionales tienen menos de 5 trabajadores como inspectores contratados por la misma autoridad regional, existiendo incluso regiones que no cuentan con un inspector alguno a la fecha, como es el caso de Apurímac, Huancavelica, Amazonas y Pasco, esto debido a la escasa prioridad que le otorga los gobiernos regionales en la asignación de recursos para cumplir con dicha función.

Ante esta realidad señor presidente, la comisión consideró que es necesario tomar medidas para mejorar el funcionamiento del sistema inspectivo en el país, que busque

proteger los derechos de los trabajadores de forma más eficiente y eficaz, entendiéndose que en el derecho laboral es eminentemente tuitivo respecto a los trabajadores.

Siendo importante que el Sistema de Inspección del Trabajo se fortalezca ratificando la existencia de una autoridad central de inspección del trabajo Sunafil, que tenga la competencia operativa única en esta materia.

Por estas consideraciones señor presidente, la comisión consideró que la Sunafil es la entidad que actualmente cuenta con las mejores condiciones en organización y recursos para brindar los servicios de inspección laboral en todo el país, aún teniendo limitaciones empero no están notorio en comparación con los gobiernos regionales.

Al respecto, cabe hacer notar que los recursos presupuestarios destinados a la Sunafil para el Año Fiscal 2018, aprobado por la Ley 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el presente año fiscal, crecerá en un 68% respecto al año 2017.

Sin embargo, la comisión reflexionó y aprobó una fórmula intermedia, que permita fortalecer el Sistema de Inspección del Trabajo, concentrando la función inspectiva en la Sunafil, pero sin transferir competencias ni funciones que impliquen la abdicación permanente de los gobiernos regionales de sus funciones inspectivas referidas a la microempresa.

En ese sentido, la comisión ha visto por conveniente asignar de manera temporal dichas funciones a la Sunafil, de tal manera que permita evaluar en un horizonte razonable de ocho años los resultados esperados, cumpliendo con los objetivos de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, y con la esperanza que en ese período los gobiernos regionales ya estén incorporados en el régimen del Servicio Civil, que implica contar con personal seleccionado por méritos y remuneraciones homologadas en el aparato del Estado, con lo cual se garantizaría un relativo fortalecimiento de capacidades para que los gobiernos regionales reasuman dicha función inspectiva.

Cabe precisar que los gobiernos regionales continuarán formando parte del Sistema de Inspección del Trabajo a través de las Comisiones Regionales para la Inspección del Trabajo, que les permitirá interactuar con Sunafil sobre el accionar en materia inspectiva.

Asimismo, continuarán percibiendo transferencias financieras de los recursos que recaude Sunafil, con la finalidad de que estos los destinen a la generación de capacidades inspectivas y promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito al Pleno del Congreso de la República el debate y la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1722 que propone la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo, que pone a consideración de la comisión que presido.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, por No Agrupados.

Congresista Galván, un momento, por favor, como el congresista Apaza es presidente de la Comisión de Trabajo, le vamos a ceder el uso de la palabra.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Colegas parlamentarios, lamentamos una vez más que esté tomándose la modalidad de exonerar de la Comisión de Trabajo algunos temas que tienen que ver directamente con la comisión.

La Sunafil es la encargada, colegas parlamentarios, de inspeccionar, velar y ver al trabajador en cuando al cumplimiento de sus reivindicaciones y sus derechos.

Entonces, me extraña que en la Comisión de Descentralización, con todo respeto a mi colega, que es presidente, que no tiene la culpa, se esté viendo este caso.

En realidad, este proyecto de ley fue dictaminado con fecha 21 de agosto de 2017 a la Comisión de Trabajo como comisión principal, sin embargo, con fecha 10 de enero de 2018 lo ha dispensado de dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. No sé cuál sería el apuro.

Dicho esto, debo indicar que este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo como respuesta al incendio que se produjo en la zona comercial de "Las Malvinas" en el Centro de Lima, el 22 de junio de 2017 y que fue extinguido el 27 de junio del mismo, pues el Sistema de Inspección del Trabajo no supo qué definir hacer al respecto, responsabilizándose el uno al otro.

¿Por qué digo esto, colegas parlamentarios? El Sistema de Inspección del Trabajo en la actualidad se encuentra fragmentado, cuyas funciones son realizadas simultáneamente por tres instituciones gubernamentales.

1) El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, que tiene como competencia sobre la micro empresa y en la jurisdicción de Lima Metropolitana.

2) La Sunafil, que tiene competencia sobre pequeñas, medianas y grandes empresas en la jurisdicción con alcance nacional, con mayor incidencia en Lima Metropolitana.

3) Los Gobiernos Regionales, que solo tienen competencia sobre las micro empresas en sus respectivas jurisdicciones...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Un minuto adicional, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ... el fraccionamiento de este sistema dificulta que se fiscalice de forma eficaz y eficiente, el cumplimiento de las normas laborales, toda vez

que no se puede determinar con claridad que entidad fiscalizadora es competente para desarrollar la fiscalizaciones laborales.

Por otro lado, señor Presidente, se duplican los gastos administrativos, gastos operativos, remuneraciones, entre otros, para fiscalizar a las empresas en el ámbito territorial.

Tener varias entidades fiscalizadoras equivale a tener varios operadores en función de una empresa pequeña, micro empresa, frente a este problema es que el Poder Ejecutivo planteó el fortalecimiento de la Sunafil, esto tiene los siguientes beneficios:

1) Transferir de los Gobiernos Regionales a la Sunafil las competencias inspectivas que tienen las primeras sobre las micro empresas.

2) Transferir a todos los inspectores de los Gobiernos Regionales a la Sunafil, con estas dos acciones se van a lograr que se cuente realmente con un sistema de inspección de trabajo completamente articulado a nivel nacional, como el único responsable será la Sunafil.

Finalmente, estamos proponiendo también un texto sustitutorio:

ARTÍCULO 8°.— SEGUIMIENTO Y CONTROL

El titular de la Sunafil informa anualmente ante la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, sobre los avances, resultados logrados en cumplimiento de la presente ley.

Esto es lo que podemos manifestar mostrando y reiterando una vez más nuestra extrañeza que hay varios temas que no van a la Comisión de Trabajo, cuando realmente debían ir, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para respaldar esta iniciativa legislativa que va permitir una mayor supervisión no solo a las grandes y medianas empresas, sino sobre todo a las pequeñas y micro empresas, que teniendo tantas dificultades en la formalización del trabajo de jóvenes, de mujeres, en regiones fundamentalmente, el personal de Sunafil no se alcanza.

Y, cuando quiere intervenir el Gobierno Regional, éste no tiene injerencia en la supervisión, entonces con esto vamos a poder no solamente incrementar la cobertura, vamos a permitir también una mejor especialización en el Sistema de Inspección, y vamos a tener la oportunidad de ir fortaleciendo cuadros regionales para que durante estos 8 años se ejerza una labor eficiente y eficaz en aquello que implica mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de todo tipo de empresas. Pero, donde hay más

informalidad, donde hay menos reconocimiento de sus derechos laborales, es justamente en la micro, pequeña y mediana empresa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En la Región Pasco, la provincia de Pasco, capital minera del Perú, más de veinte mil trabajadores en el sector minero, pero cero de fiscalización laboral, ¿por qué?, porque la Dirección Regional de Trabajo no tiene las competencias y las argucias legales de las empresas mineras dicen que es Sunafil quien tiene que supervisar, y así también sancionar.

Es por eso, Presidente, que he presentado el Proyecto de Ley 1897, referido al mismo tema Sunafil, y por eso pido al presidente de la Comisión de Descentralización que se pueda acumular dicho proyecto.

El problema de Sunafil no solo viene de este Congreso o de este gobierno, sino también desde que se aprobó la ley de creación de Sunafil, porque los inspectores laborales de Lima pasaron a ser parte de Sunafil, mas no los inspectores regionales que fueron funcionarios que han ingresado por concurso público, y básicamente me refiero a la sexta disposición complementaria final de la Ley 29981, de Creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), expresamente dice:

Los inspectores, que a la fecha del inicio de la vigente y la presente ley, hayan ingresado por concurso público, y que se encuentran en la carrera de inspector de trabajo, establecidas en la Ley 28806, Ley de Inspección de Trabajo, se incorpora a la Sunafil, sin más requisitos que los antes mencionados.

Es por eso, que solo ingresaron los inspectores de Lima a ser funcionarios de Sunafil, mas no los de los inspectores de trabajo, los inspectores de trabajo a nivel regional todavía están trabajando bajo el Régimen Laboral 276, es por eso que en el proyecto...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Minuto adicional, congresista.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Sin embargo, a la fecha no han sido tomados los inspectores de trabajo a nivel regional, la transferencia de los inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo, ya ha sido porque habían cedido o dado las facultades a los gobiernos regionales, pero en el momento de hacer las inspecciones laborales, como es el caso de las empresas mineras, 9 empresas mineras en la ciudad de Cerro de Pasco, en la capital minera del Perú, no pueden hacer su trabajo los inspectores de los gobiernos regionales.

Entonces, señor Presidente, también quería hacer la precisión en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el Proyecto 1722, tiene cifras y datos errados, como

por ejemplo, en el texto del punto 1, de la introducción, en la página 9, manifiesta que la región Pasco no cuenta con inspectores de trabajo, lo cuál es totalmente falso, y así nos hace saber el informe del Gobierno Regional de Pasco, que cuenta con 2 inspectores de trabajo.

Entonces, hay posibilidades y tenemos que hacer las precisiones en esta ley que vamos a aprobar, de que se pueda crear una intendencia de la Sunafil en la región de Pasco, lo exigen los sindicatos de trabajadores de las empresas mineras, lo exigen también los trabajadores, quienes constantemente ven maltratados sus derechos, abusos de diversos funcionarios y superintendentes en despidos arbitrarios, y eso es lo que se tiene que precisar en esta ley, señor Presidente.

Muchas gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea, Presidente, mediante vuestro despacho, quiero poner de conocimiento del presidente de la comisión, que el día 14 de noviembre de 2017, he enviado de mi despacho el Oficio 0528, dirigido al presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización del Estado, para que pueda modificar el segundo párrafo del artículo 4, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1722/2017, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo, en los siguientes términos:

Texto Sustitutorio.

La Transferencia del personal que a la fecha de publicación de la presente ley, realiza función inspectiva, y ha ingresado por concurso público y/o se encuentre en la Carrera de Inspector de Trabajo, se incorporará a la Sunafil, sin más requisito que los antes mencionados.

Cabe señalar, señor Presidente, que esta propuesta de modificación, fue enviada la comisión el 14 de noviembre.

Por otro lado, también debo manifestar que no tiene sentido que la propuesta del Poder Ejecutivo, aprobada con texto sustitutorio por la Comisión de Descentralización, exija que el inspector de trabajo que haya ingresado por concurso público, y que ejerce en la actualidad la función inspectiva, deba ser previamente evaluado.

Entonces, ¿qué sentido tiene haber ingresado por concurso público y mantenerse como inspector hasta la fecha?, en estos casos no debe aplicarse previamente una evaluación objetiva.

Por otro lado, señor Presidente, la sexta disposición complementaria y transitoria de la Ley 29981, Ley que crea la Sunafil, establece:

Que, los inspectores que a la fecha de inicio de la vigencia del presente ley, hayan ingresado por concurso público y/o se encuentran en la Carrera de Inspector de Trabajo, establecida en esta ley, Ley de Inspección de Trabajo, se incorporarán a la Sunafil, sin más requisito que lo antes mencionado.

En tal sentido, señor presidente, voy a alcanzar el texto sustitutorio a la Comisión de Descentralización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

El turno de la congresista Indira Huilca, por Nuevo Perú.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, presidente.

Desde la bancada de Nuevo Perú creemos importante respaldar este proyecto. Sin embargo, como lo han señalado varios de mis colegas, el solo hecho planteado en esta iniciativa legislativa no necesariamente abona justamente a resolver los principales problemas que tiene Sunafil hoy en día.

Hay un tema sí de competencia que, efectivamente, hoy con esta decisión va a ayudar a centralizar la labor inspectiva. Sin embargo, lo que estamos viendo en la práctica cotidiana de esta institución es que el problema principal no va por un tema de competencias, va por la, en primer lugar, dificultad que tiene Sunafil para estar presente en todo el territorio. Hay todavía una carencia de intendencias en todas las regiones.

Es absurdo que una superintendencia que tiene que justamente controlar el respeto a los derechos laborales no esté presente en las 25 regiones del país. Primera limitación.

La segunda limitación, y lo hemos dicho, presidente, en los diferentes debates. Y qué lástima, yo concuerdo con el presidente de la comisión que esto no haya pasado por la Comisión de Trabajo, porque es un tema eminentemente laboral, es que el número de inspectores que tiene Sunafil es irrisorio, no llega ni siquiera a 300 inspectores en todo el país. Y encima de esa dificultad numérica, los inspectores no tienen toda la competencia para hacer la fiscalización, por ejemplo, en grandes empresas.

El ejemplo que ponía el congresista por Pasco. ¿Qué pasa en lugares donde la actividad laboral también tiene un riesgo de volverse informal o precaria estando en empresas formales?, ¿no es cierto? Como ya él lo ha mencionado muy bien. Pues, ¿qué pasa ahí? Que los inspectores no pueden fiscalizar a estas grandes empresas.

Entonces, tenemos una dificultad con estos llamados inspectores auxiliares, que no pueden hacer la fiscalización en cualquier tipo de empresas, están acotados únicamente a microempresas o a pequeñas empresas, presidente.

Entonces, esa es la principal dificultad que tiene Sunafil hoy en día. Ojalá esta decisión ayude a fortalecer el régimen de inspecciones laborales. Sin embargo, presidente, ya que

este Congreso va nuevamente, en próximos meses, a debatir el Presupuesto General de la República, sí es importante que tomemos en cuenta la...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Adicional, congresista.

La señora HUILCA FLORES (NP).— De darle a Sunafil el presupuesto que merece.

Cuando se creó Sunafil, la proyección de inspectores necesarios para hacer justamente un trabajo que pueda abordar todo el territorio era de 2000 inspectores laborales.

Como digo, hoy no llegamos ni a 300 inspectores laborales. Entonces, estamos simplemente tratando de contener una situación que hoy va mucho más allá que la informalidad. Tenemos situaciones de abierta explotación laboral y casi de semiesclavitud. Hemos visto el año pasado nada más este caso lamentable en Las Malvinas. En el Centro de Lima, situaciones casi de explotación y de esclavitud laboral.

Por eso, presidente, vamos a apoyar el proyecto, pero no perdamos de vista que acá el problema principal con Sunafil es sobre todo de operatividad, de capacidad para tener presencia en el territorio y, sobre todo, de darle fortaleza a los inspectores para hacer su tarea. Sin eso, simplemente estaremos creando paliativos o creando soluciones de mediano y de corto plazo.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que el hecho de fortalecer Sunafil y permitir que en las regiones puede intervenir sobre las grandes empresas, cosa que no está haciendo hasta este momento las direcciones regionales de trabajo parecería un tema auspicioso. Es decir, poder descentralizar Sunafil, que tenga oficinas en diferentes partes del país. Pero lo cierto, señor presidente, es que con esto no se resuelve el gran problema que tienen los trabajadores, que no saben a quién recurrir para que, efectivamente, le resuelvan el problema de abusos laborales.

Y, en primer lugar, porque lo que está sucediendo es que Sunafil está tomando a los trabajadores de las direcciones regionales de trabajo. Entonces, este es un engañamuchachos, porque, en realidad, Sunafil no aparece fortalecido en las diferentes regiones del país, tal como, realmente, la situación laboral lo amerita, ¿no?

Fíjese usted, en la región Piura todavía no puede concretar una oficina zonal más allá de lo que está en Piura como oficina regional. Y, en general, en todo el país, Sunafil no tiene oficinas zonales, y esto debilita, porque hay lugares, como el caso de Talara, como el caso de Sullana, donde hay una problemática laboral muy específica. Y la capacidad operativa de Sunafil no le permite alcanzar estos sectores geográficos donde, efectivamente, hay una gran problemática laboral.

No tiene, entonces, personal, no tiene el presupuesto adecuado y tampoco tiene las facultades para poder avanzar más allá de algunas sanciones económicas.

Creo que este tema es importante por el hecho de tener más oficinas, que la Sunafil pueda asumir una mayor responsabilidad geográfica, pero estamos todavía muy lejos de que se realice una protección laboral eficiente, justa, que evite toda esta enorme cantidad de abusos que tenemos en todo el país.

Los trabajadores, señor Presidente, se sienten absolutamente desprotegidos, porque Sunafil...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Un minuto adicional, congresista.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... señor Presidente, y no se resuelve esta enorme injusticia. Tenemos todavía trabajadores que tienen que esperar meses para que la inspección laboral llegue a realizar una efectiva fiscalización cuando ya los delitos, efectivamente, son consumados, señor Presidente.

Creo que es una ley que tiene aspectos positivos, pero que va a ser buena si es que en la práctica la Sunafil fortalece en número mayor cantidad de inspectores para que puedan fiscalizar a las grandes empresas, no solamente auxiliares, y además que tenga la capacidad económica para poderse desplazar. Muchas veces no tienen dinero ni para pagarse el pasaje y poder desplazarse a los lugares más alejados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

Tiene un minuto, congresista.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero hacer notar alguna contradicción. Generalmente todo el pueblo peruano está de acuerdo en la descentralización del Perú, descentralización de las funciones, descentralización administrativa, descentralización financiera, descentralización de todo, y con esto de la ley lo que estamos haciendo es que tú tienes ya, estás renunciando a tu capacidad y a tu potestad de ejercer el control en tu región y le das al centro.

Es decir, si yo no puedo hacer tal 'chambita', ¿tengo que hacer que Lima me lo haga? O sea, ¿dónde está la capacidad de los gobiernos regionales? Qué tal contradicción.

O sea, ¿hay que aplaudir esta recentralización que dice la ley? No entiendo.

En todo caso, también que renuncie a su labor de no poder ejercer obras, que también lo haga el Poder Ejecutivo. Es clarísimo.

No entiendo esta capacidad de los gobiernos regionales de querer renunciar a una potestad, aunque sea por ocho años, porque ellos no pueden realizar su 'chamba'.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Trujillo, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Luego de haber escuchado la intervención de los señores congresistas de las diversas bancadas respecto a la intervención del presidente de la Comisión de Trabajo, nosotros estamos acogiendo el aporte para que en el artículo 8° se considere que, además de informar a la Comisión de Descentralización, también informe a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto a las intervenciones del congresista Roy Ventura y Clayton Galván, nosotros en el texto estamos incorporando, además referido a la evaluación objetiva, respecto a la transferencia de recursos referente al personal que está laborando actualmente en las regiones, a los inspectores, para que esta se efectúe previa evaluación objetiva que incluya su formación y experiencia laboral, que permita que los actuales servidores que pertenecen al gobierno regional puedan incorporarse a la Sunafil durante el periodo de suspensión de estas competencias para los gobiernos regionales.

Entonces, señor Presidente, se le va a alcanzar el texto con estas precisiones, y espero que se someta a votación.

La última interrupción a la congresista Aramayo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene un minuto, congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente. Gracias al señor presidente de la comisión también.

Acá hay que aclarar algo que me parece importante, es que no se está pretendiendo recentralizar ni quitarle las competencias que, por naturaleza, les corresponde a los gobiernos regionales en materia inspectiva.

Lo que se está haciendo el día de hoy, señor presidente, es que la comisión ha visto por conveniente asignar de manera temporal, en tanto los gobiernos regionales desarrollan las capacidades competitivas en materia de fiscalización.

¿Qué queremos?, que se cumplan los objetivos de la propuesta que presentó el mismo Ejecutivo ante el Congreso de la República, con la esperanza de que en este período los gobiernos regionales ya estén incorporados en un marco normativo, que les permita cumplir con los trabajadores, quienes son finalmente los que ven de manera sistemática vulnerados sus derechos.

Yo creo que esta propuesta que presenta la comisión, que además ha tenido los votos por unanimidad de los miembros de la comisión, señor presidente, debería ser respaldada el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

También, hemos tomado en cuenta el pedido del congresista Roy Ventura para que se acumule el Proyecto de Ley 1897 a esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo.

Y un poco reafirmando el tema del proceso de descentralización, aquí hay que tener en cuenta algo que es muy importante, la inspección laboral tiene una labor principal que todos nosotros debemos apoyar; respecto al tema tuitivo, respecto a los trabajadores, nosotros debemos proteger a los trabajadores.

Actualmente, si bien es cierto esta competencia está a cargo de los Gobiernos regionales, pero simplemente conforme se ha sustentado este dictamen, no están cumpliendo a cabalidad con este encargo en el proceso de descentralización en las transferencias de competencias y funciones.

Lo que buscamos nosotros es, que a través de Sunafil, como ente rector, tan solo pueda intervenir en el tema inspectivo laboral.

Ya tiene respecto a las medianas y grandes empresas y queremos que también lo haga en el otro nivel de empresas, para que podamos nosotros tener un control permanente y concurrente respecto al desempeño de los empleadores respecto a los trabajadores.

Y creo que con los aportes realizados, presidente, se alcanzó el texto sustitutorio y esperamos que la Representación Nacional pueda apoyar la iniciativa que proviene del Poder Ejecutivo, una muestra más que el Congreso de la República está brindando todas las facilidades al Ejecutivo para que pueda hacer bien el trabajo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Teniendo en cuenta que el presidente de la comisión ha alcanzado un texto sustitutorio de los artículos 4 y 8, recogiendo las recomendaciones de los parlamentarios, señor relator, dé lectura a los nuevos textos, por favor.

El RELATOR da lectura:

Artículo 4, de la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo. Transferencia de Recursos.

La asignación temporal de competencias y funciones a la Sunafil, comprende la transferencia del personal que realiza función inspectiva.

La transferencia de la partida presupuestal que corresponde a dicho personal, así como el acervo documentario referido a las órdenes de inspección, actas de infracción y procedimientos administrativos sancionadores en trámite, a la fecha de transferencia efectiva.

La transferencia de personal, que a la fecha de publicación de la presente ley tiene la condición de inspector de trabajo, haya ingresado por concurso público y ejerce en la actualidad la función inspectiva, se efectúa previa evaluación objetiva que incluya su formación y experiencia laboral, según las pautas que establezca la autoridad central del Sistema de Inspección de Trabajo.

Mediante decreto supremo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se emiten las normas complementarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 8. Seguimiento y Control

El titular de la Sunafil informa anualmente ante la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, sobre los avances y resultados logrados en cumplimiento del objeto de la presente ley.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, con la lectura de los textos sustitutorios de los artículos 4 y 8, y finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado asistencia 107 congresistas. Por tratarse de un proyecto de ley que modifica, entre otras leyes, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

Congresistas María Melgarejo, Olaechea, Zevallos, Vilcatoma, Apaza.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 105 congresistas; en contra, cero; abstención, cero. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización sobre la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.

Más, María Melgarejo, verde.

Entonces, serían 106 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Agradecer a la Representación Nacional por el apoyo unánime a este proyecto, iniciativa del Ejecutivo.

Tomando en cuenta la totalidad de votos a favor, solicito, señor presidente, que se exonere de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Albrecht, Alcorta, Ananculí, Arimborgo, Chihuán, Cuadros, López; Mamani, Moisés; Martorell, Petrozi, Rolando Reátegui, Justiniano Apaza.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 97 congresistas; en contra, cero; seis abstenciones. Entonces, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1722.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 1827. Se propone declarar de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal Amaraakaeri, de la provincia del Manu, departamentos de Madre de Dios y Cusco. (*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista María Melgarejo Paucar, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Gracias, Presidente. Por intermedio suyo, saludar a todos los colegas congresistas.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 1827-2017, fue decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 5 de setiembre de 2017 como única comisión, que tiene por objeto declarar de interés nacional la protección y conservación de usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, el dictamen del Proyecto de Ley 1827-2017 presentado por el congresista Figueroa, quien dándole el valor a este proyecto tiene como objeto marcar las pautas y llamar la atención del Ejecutivo.

De esa forma, la ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la Reserva Comunal Amarakaeri, de la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios y Cusco, entiéndase en su artículo único, declaración de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal Amarakaeri, de la provincia de Manu, departamentos de Madre de Dios y Cusco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL ÚNICA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN

El Ministerio de Cultura de acuerdo con sus competencias y funciones evalúa declarar patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal de Amarakaeri, de la provincia de Manu, departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Señor Presidente, en la misma línea, por un error material e involuntario que suele pasar, la fórmula legal presentada dice, Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal Amarakaeri, de la provincia del Manu, departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Debe de decir, de la siguiente fórmula, y esta es la que obedece la Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal Amarakaeri, ubicado en la provincia del Manu, entre los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

En su Artículo Único, declaración de interés nacional, declárese de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales del pueblo de Harakbut, de la Reserva Comunal Amarakaeri, ubicada en la provincia del Manu, entre los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Quiero saludar la iniciativa presentada por el congresista Modesto Figueroa y el alcance en dos departamentos que nos sentimos orgullosos, revalorar lo nuestro, porque de ahí parte nuestra identidad, y como congresistas tenemos que estar a la altura.

Gracias, Presidente, para que usted a través de su presidencia pueda conceder el uso de la palabra a nuestro autor de este proyecto de ley, que contribuye en su departamento, y eso es lo que el pueblo espera.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55° del Reglamento.

Tiene la palabra el congresista Modesto Figueroa, como autor del proyecto.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, antes quisiera solicitar que pasen el vídeo del rostro humano.

Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, reciban el cordial saludo y aprovecho la oportunidad para dirigirme también a los hermanos madreñosenses, y en especial a mis hermanos nativos del pueblo Harakbut, que día a día luchan para sobrevivir.

El Proyecto de Ley número 1827/2017, plantea declarar de interés nacional la protección y conservación de usos y costumbres culturales del pueblo Harakbut.

Asimismo, encarga al Ministerio de Cultura, la evaluación de su declaratoria como patrimonio cultural de la Nación, los Harakbut forman parte de los primeros indígenas de Madre de Dios, para organizarse y defender sus derechos ancestrales, actualmente ascienden a una población de 4000 habitantes aproximadamente, un icono cultural que tiene gran importancia dentro del pueblo ancestral, es el denominado rostro Harakbut, el cuál representa la silueta de un rostro humano, la propuesta surgió al haber tomado conocimiento que a lo largo de los años, tanto las costumbres como las figuras ancestrales de la Comunidad Nativa Harakbut, se han visto afectados por las actividades de la minería ilegal y la intervención del hombre.

Por tal motivo, es importante y es urgente su reconocimiento legal, garantizando así su efectiva protección cultural y patrimonial, asegurando además, que sus usos y costumbres perduren en las futuras generaciones.

Al respecto, señor Presidente, durante la visita del papa Francisco al departamento de Madre de Dios, Yesica Patiachi Tayori, de la Comunidad Nativa de Puerto Luz, realizó un pedido al Papa, en el cuál me permito citar textualmente:

Protejamos nuestra tierra para vivir en armonía, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un pueblo originario y hablar nuestra lengua, a pesar de eso tenemos miedo, porque los que son de otros lugares quieren desaparecernos.

Los pueblos indígenas de la Amazonía, queremos decir a toda la humanidad, que nosotros también estamos preocupados porque la tierra se está malogrando.

Señor Presidente, la respuesta del Estado es el abandono de los pueblos indígenas, dando cabida a las ONG, para que invadan territorios de las comunidades nativas.

En tal sentido, la presente iniciativa busca la difusión y reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación, a los sitios sagrados originarios del pueblo amazónico de los Harakbut, a fin de que sean puestos en los ojos del Perú y del mundo.

Resaltaré, la opinión legal alcanzada por el Ministerio de Cultura, la cuál señala importancia de reconocer, proteger y revalorar la manifestación cultural y ancestral del pueblo Harakbut.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Tambopata, emite opinión favorable, teniendo en cuenta la preservación de la capital de la biodiversidad del Perú, en el departamento de Madre de Dios, así como de salvaguardar las costumbres para las generaciones venideras dentro y fuera del pueblo Harakbut.

Finalmente, señor Presidente, solicito al Pleno del Congreso aprobar el proyecto de ley por las razones expuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Rozas, por el Frente Amplio, dos minutos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, yo creo que estas declaraciones de carácter de necesidad pero también viendo aspectos de carácter cultural son muy importantes, la incorporación de estos pueblos, nada menos que viendo sus costumbres culturales, y en esta oportunidad hablando del pueblo de Harakbut, pero también hemos estado viendo algunas formas, por ejemplo, hemos aprobado una ley estrictamente laboral y no se ha consultado a la Comisión de Trabajo, en esta oportunidad igualmente no se ha consultado a la Comisión de Pueblos Andinos ni al Ministerio del Ambiente; sin embargo, estamos aprobando este tipo de leyes, yo creo que si pasaría por estos se enriquece en su discusión.

No me voy a oponer a este proyecto, pero también hay algunos errores que son graves. Por ejemplo, en el análisis costo-beneficio, en la página 6, dice "el beneficio, en cambio, es elevado, pues los objetivos que representa para el departamento de Piura..." No tiene que ver nada Piura con este proyecto que se está presentando, esto es de Cusco y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado. No vaya a ser que un copia y pega es esta ley y, por lo tanto, no beneficia ni siquiera a quienes queremos beneficiar.

Y la otra cuestión, que es muy importante, presidente, es la consulta previa. ¿Se le ha consultado a este pueblo que lo puede beneficiar este proyecto? Sin embargo, si no le consultan, tampoco tiene sentido de hacer este proyecto de ley cuando estamos en este momento hablando de cómo tenemos que hacer la consulta previa.

Esas son las observaciones que hago, presidente, a este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Sheput, por Peruanos por el Cambio, por dos minutos.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señor presidente.

Yo también tenía dos precisiones, una de las cuales ya la ha señalado el congresista Rozas, en lo que se refiere al departamento. Y la otra tiene que ver con un aspecto semántico, señor presidente.

La cultura —según el Diccionario de la Lengua Española— es el conjunto de usos y costumbres, entre otras cosas. También tiene que ver el patrón de comportamiento, los aspectos científicos, el patrimonio urbano, pero ya están involucrados los usos y costumbres.

Por lo tanto, plantear en el proyecto "declárese de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres culturales es una redundancia".

Solicito, por su intermedio, señor presidente, que la presidenta de la comisión señale solamente "la puesta en valor de los usos y costumbres del pueblo harákmbut" o, de lo contrario, que se refiera a la cultura, con lo cual, el carácter de la ley sería mucho más amplio.

En todo caso, es una precisión que, por su intermedio, me permito hacerle llegar a la congresista Melgarejo, para no incurrir en un desentendido semántico.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

La congresista Melgarejo va a recepcionar la sugerencia del congresista Sheput.

Tiene el uso de la palabra la congresista Pariona, por Nuevo Perú.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Los pueblos indígenas, especialmente de la Amazonía, por supuesto, necesitan toda la protección jurídica, por un lado, de sus territorios, pero también la protección y la garantía de la supervivencia de estos pueblos.

A mí me parece sorprendente que aquí, en el Parlamento, existan congresistas que, por un lado, formulan leyes que atentan la vida de los pueblos indígenas, promoviendo carreteras y, a la par, declaran de interés nacional la cultura, la cosmovisión, la costumbre de un pueblo originario como los harakbut.

Entonces, a mí me parece que aquí hay un doble discurso que yo lo quiero poner, además, de conocimiento público, y creo que en este Parlamento hay que decir las cosas claras. Entonces, presidente, aquí, en el Congreso, tenemos que ser conscientes de que hay una legislación internacional, el Convenio 169, nuestro país es signatario desde el año 95, y creo que nuestro país no solo debe reconocer en términos culturales a los pueblos indígenas. El respeto de los derechos no parte por declararlos de interés nacional, sino por garantizar los derechos plenos de estos pueblos.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Foronda.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Foronda, tiene un minuto por interrupción.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, quiero preguntar, a través suyo, al autor de la iniciativa, si podría exhibir ante el Congreso o a través de la Comisión de Cultura los documentos que validan el proceso de consulta previa, tal como está contemplada en la norma. Porque son pueblos indígenas que tienen una reglamentación jurídica específica para este tipo de, cuando se trata de la definición, de acciones que seguramente van a beneficiar al territorio.

La intención es buenísima, pero debió haber sido consultada a la comunidad a la que va a beneficiar.

Por lo tanto, pediríamos si es que se ha dado o no, a la presidenta de la Comisión de Cultura y también al autor del proyecto, este proceso de consulta previa antes de la elaboración del proyecto que estamos debatiendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, en la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos el martes pasado hemos puesto en debate la derogatoria, justamente, de un proyecto de ley, que lo que hace es declarar de interés nacional la construcción de carreteras, que va a afectar la vida y la existencia de pueblos en aislamiento voluntario. Y hay que decir, para el conocimiento además del pueblo peruano, que los pueblos en aislamiento voluntario tienen otras características, incluso de vida, de formas de habitabilidad, de sobrevivencia, y poner una carretera podría constituir un riesgo.

Y aquí hay necesidad de derogar esa ley, nosotros hemos planteado un proyecto de ley para el mismo, pero esto está ubicado en la zona de Ucayali. Pero no se exenta a Madre de Dios, porque Madre de Dios y Ucayali son dos territorios en los cuales habitan pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Y traigo a colación esto, Presidente, porque estamos hablando de pueblos originarios que sí necesitan toda la protección a sus vidas y no solamente una declaratoria que los pone como en evidencia para llamar la atención del Estado peruano...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Un minuto adicional, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, Presidente, para terminar.

Aquí, Presidente, más allá de declarar de interés nacional, se necesita garantizar los derechos plenos de los pueblos originarios. El pueblo Harakmbut hace no menos de medio año atrás ya constituyó incluso su organización política de gobierno territorial en su comunidad, y tienen representantes indígenas.

Yo quiero preguntarle al congresista Figueroa si ha conversado con ellos, si les ha consultado, si ha comentado de esta iniciativa. De ser así, por supuesto, nosotros podemos incluso respaldarla, pero creo que aquí hay un principio fundamental y es que el proceso de consulta previa también aplica a propuestas legislativas, no solo de tipo administrativas.

Y empecemos a hacer ese ejercicio, no nos neguemos a hacer estos procesos que van a conducir en una cuenta contraria, más bien de vulnerar sus derechos o a favorecer algunos intereses subalternos, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista María Melgarejo Paucar, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).— Presidente, en esa misma línea, quiero manifestarle que sí se ha hecho un trabajo, un taller, han venido las comunidades, que se ha suscitado y haga notar el congresista errores involuntarios que no tiene que afectar en sí el objeto de la misma ley, que es un declarativo. Ojo. Pero si este declarativo va a llamar la atención, que va a recaer el peso específicamente en el Ministerio de Cultura o en sus tres niveles de gobierno, para eso están los técnicos.

¿Hay que corregir en este Pleno? Sí.

¿Que goza de la firma y la aprobación del congresista Sheput, y que estuvo y que aprobamos con él? Sí.

Entonces, esos errores involuntarios suele pasar en cualquier comisión, que eso no puede ser objeto de decirle no, porque sí ha habido un trabajo articulado, un trabajo consensuado y que el pueblo, el pueblo lo que pide es eso. Entonces, esa manifestación la hemos trasladado aquí, Presidente, y voy a pedir que se someta a votación con el siguiente texto, para que quede claro, subsanado el error involuntario.

Va a decir y va a quedar como dice, y voy a dar lectura a lo siguiente:

Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres del pueblo de Harakmbut de la Reserva Comunal Amarakaeri y de la provincia del Manú y departamento de Madre de Dios, y del Manú y de la provincia Paucartambo de los departamentos de Madre de Dios y Cusco. Aclarando y así debe de quedar.

En su artículo 1°, declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres. Mire, la conservación de los usos y costumbres, o sea que se va a respetar, entonces, no estás vulnerando ningún derecho, la vulnerabilidad no hay por ningún lado.

Harakbut, de la reserva comunal a Amaraakaeri, de las provincias del Manu y Paucartambo, de los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Disposición Complementaria Final Única.

Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, que va a recaer en el Ministerio de Cultura, de acuerdo con sus competencias y funciones.

Evalúa declarar el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a los usos y costumbres del pueblo de Harakbut, de la reserva comunal Amaraakaeri, de las provincias del Manu y Paucartambo, de los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Dicho eso, presidente, con la aclaración y en la parte técnica lo va a ver el Ejecutivo.

Someto a votación, presidente, por favor, este proyecto de ley.

Al voto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Por favor, alcáncele al relator el nuevo texto, congresista, para poder dar lectura oficialmente por intermedio de la Mesa.

En tanto alcanza y dé lectura el nuevo texto sustitutorio y finalizado el debate, los congresistas sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Muchas gracias.

Se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Cultura.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 5 de abril de 2018 a las 12:53, por la congresista Melgarejo Páucar, presidenta de la Comisión de Cultura.

Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres del pueblo de Harakbut de la Reserva Comunal Amaraakaeri, de la provincia del Manú y la provincia de Paucartambo de los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Artículo Único. Declaración de Interés Nacional.

Declárese de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres del pueblo de Harakmbut de la Reserva Comunal Amarakaeri, de la provincia del Manú y de la provincia de Paucartambo de los departamentos de Madre de Dios y Cusco.

Disposición Complementaria Final.

Única. Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

El Ministerio de Cultura de acuerdo con sus competencias y funciones, evalúa declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a los usos y costumbres del pueblo de Harakmbut de la Reserva Comunal Amarakaeri, de la provincia del Manu y la provincia de Paucartambo de los departamentos de Madre de Dios y Cusco, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Al voto.

Vamos a proceder a cerrar la votación, por favor.

Olaechea, Palomino, congresista Noceda, verde, okey.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 de votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los usos y costumbres del pueblo de Harakmbut, de la reserva comunal Amarakaeri, de las provincias del Manu y Paucartambo, departamentos de Madre de Dios y Cusco, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Votos a favor 97 señores congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Más, Noceda, verde; congresista Fujimori, verde; congresista Vieira, verde.

100 votos a favor, cero en contra, cinco abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación. De conformidad con el Reglamento, será materia de segunda votación transcurridos los siete días calendario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyectos de Ley 894 y 1287. Se propone establecer un nuevo plazo para hacer efectivo el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional. Tiene la palabra su presidente congresista Javier Velásquez Quesquén, hasta por diez minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor presidente.

Este es un dictamen que viene de la Comisión que presido, Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, que ha sido aprobado por unanimidad el 30 de octubre del año pasado presidente y este proyecto cuyo autores son el congresista, Edwin Donayre autor del Proyecto 894-2016 y el congresista, Luis Alberto Yika del Proyecto de Ley 1287, tiene como propósito establecer un nuevo plazo para ser efectivo el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.

El antecedente presidente, es que por Leyes 26511, 28796 y 29562, se establecieron el otorgamiento de diversos beneficios y reconocimientos al personal militar, al personal civil y policial, que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.

Al autorizar estos beneficios y reconocimientos, los sectores correspondientes han establecido todo un proceso para hacer la evaluación, la calificación, la formulación de actas y expedición de resoluciones de reconocimiento, en cumplimiento de las leyes que he indicado.

Pero lo que omitieron estas tres leyes, que están vigentes, es establecer un plazo con rango de ley, y el legislador en ese entonces dejó remitido a que el Poder Ejecutivo, vía decreto supremo o vía resoluciones ministeriales, pudieran establecer plazos de esa naturaleza.

Lo que ha sucedido, presidente, como esta es una calificación que se tiene que hacer en todo el país, que hay protocolos que los institutos policiales y armados y también el propio Ministerio de Defensa, que evalúa y califica a los civiles que participaron, como se han venido dando plazos, inclusive a nivel de resoluciones ministeriales, estos han hecho inaccesible a que varios hermanos militares, policías y civiles que participaron en estas gestas heroicas, no hayan podido acceder a este proceso de calificación y ulterior reconocimiento de este beneficio.

Por eso es que la comisión ha considerado conveniente dictaminar favorablemente la preocupación expresada en la iniciativa, tanto el congresista Edwin Donayre como el congresista Luis Yika, y lo único que estamos proponiendo es un plazo con rango de ley,

un plazo de cinco años a partir de la vigencia de la ley, para que, como repito, nuestros combatientes militares, policías y civiles que participaron en estas gestas puedan culminar con su proceso de reconocimiento de beneficios y reconocimientos que mercedamente se les debe dar.

Quiero decir además, presidente, que la última resolución ministerial que se dio venció el 13 de febrero de 2013, o sea, hace cuatro años, casi cinco, combatientes militares, policías y civiles tocan las puertas de los institutos para poderse acogerse a este beneficio y, como ya no hay plazo, este proceso se ha suspendido.

La comisión considera que hay que hacer un reconocimiento merecido a nuestros combatientes, y por eso estamos proponiendo que el plazo tenga rango de ley, se va a dar cinco años para todo el proceso de evaluación, calificación, reconocimiento, levantamiento de actas, es todo un protocolo.

De tal manera que ese es el propósito, señor presidente, y le agradezco por haber priorizado el debate de esta norma que —espero— merezca el reconocimiento de los señores congresistas, toda vez que lo único que pretende es hacer justicia a aquellos combatientes que ofrendaron sus servicios para defender la soberanía y la integridad de nuestra patria.

Por lo demás, dejar librado a que, vía resolución ministerial, se pueda ampliar o hacer otro plazo, resulta inclusive siendo discriminatorio, porque hay algunos que ya han obtenido este reconocimiento y hay otros que no.

Por eso es que esta norma es muy importante, presidente, pido que, luego del debate, procedamos a dictaminarlo favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista.

Es una norma aprobada por unanimidad. De conformidad con el reglamento, dos minutos por cada bancada.

Es que así lo consideran, le voy a dar la palabra a uno de los autores del proyecto.

Congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor presidente, honorables congresistas, su atención, por favor, les voy a quitar solamente dos minutos.

Pocas veces en la historia se ha visto un Congreso como este. Si recordamos en la historia desde que se ha instalado este Congreso, no existe un Congreso como este, de su agradecimiento y su identificación con los miembros de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional que han ofrendado sus vidas y los mejores años de su juventud por nuestra soberanía.

En ese sentido, agradezco a nuestro presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, el congresista Javier Velásquez; a la presidencia del Congreso, en que, por favor, invocar y suplicar que nuevamente este Congreso, donde late un corazón peruano existe un soldado, y lo vemos, y lo hemos visto desde la instalación de este Congreso, que se dé la oportunidad de ampliar a cinco años a los verdaderos soldados, no aquellos que estuvieron en retaguardia sino aquellos que estuvieron al frente de la batalla en Tiwinza, en Cueva de los *Tallos, ese es el espíritu de ampliar y no aquellos que verdaderamente se quieren aprovechar de que no han estado en el frente de batalla para recibir algún reconocimiento, sea económico u honorífico.

En ese sentido, señor Presidente, invoco y creo que no es necesario mayor discusión este tema por los 129 patriotas que conforman esto, de ampliarle a cinco años, ¿por qué señores?, porque verdaderamente que es el Ejército o nuestras Fuerzas Armadas, que es el pueblo uniformado, por desconocimiento, por no hacer público estos beneficios se le ha pasado el tiempo y es justo de ampliarle a cinco años, ya se ha ampliado en otras leyes, como en el caso de la Ley 26511 se amplió en seis oportunidades. Y, esta como última oportunidad, en el caso de los excombatientes del 71, perdón, del 77, del 81, y del 95, a fin de que el Comando Conjunto los pueda calificar pero en su verdadera dimensión, si verdaderamente han estado en el lugar de los hechos, porque lamentablemente a veces hay oficiales de alta graduación que solamente están en retaguardia y ponen al frente a nuestros soldados.

Y, en ese sentido, también hay oficiales de alta graduación, pero en particular nuestros soldados que han estado al frente de batalla defendiendo la soberanía frente a los conflictos y litigios fronterizos con el Ecuador.

Invoco a este Honorable Congreso, a fin de ampliar a cinco años, señor Presidente, y creo que no sé si habrá alguna otra participación para someter a la votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

No habiendo otro señor congresista...

Congresista Yika, dos minutos.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor Presidente, colegas congresistas.

Actualmente existen miles de ex combatientes de nuestra Fuerza Armada y Policía Nacional que dieron su vida en defensa de la patria en los conflictos con el Ecuador en los años 78, 81 y 95, están a la espera de que este Congreso apruebe este dictamen que recoge el Proyecto de Ley 1287, de mi autoría.

Asimismo, señor Presidente, por distintas razones muchos ex combatientes no pudieron presentar sus expedientes o solicitudes de reconocimiento ante el Comando Conjunto de la Fuerza Armada para reconocimiento y el otorgamiento de beneficios que dan las leyes 26511, 28796 y 29562, en la labor de representación he recibido a múltiples asociaciones de ex combatientes quienes han manifestado esta preocupación, pues el

Ejecutivo mediante decreto supremo estableció plazos que limitaron el proceso de presentación de solicitudes para el proceso de calificación de los Defensores de la Patria.

A la fecha, la presentación de solicitudes se encuentra cerrada, habiendo dejado a miles de ex combatientes sin la posibilidad de presentar su solicitud de reconocimiento, el dictamen que hoy debatimos busca con justicia extender a cinco años el plazo para el proceso de evaluación, calificación, formulación de actas y expedición de resoluciones.

Asimismo, lo que debe quedar claro, señor Presidente, que la extensión de este plazo es para que los ex combatientes tengan la posibilidad de poder presentar hasta dentro de cinco años su solicitud de reconocimiento ante la instancia del Comando Conjunto de la Fuerza Armada o Ministerio de Defensa, y no debe ser interpretado por el Ejecutivo que todo este proceso puede durar cinco años, que quede bien claro esto.

Haciendo esta precisión...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Hago un llamado a la Representación Nacional apoyar con la aprobación de esta norma, miles de ex combatientes esperan la aplicación de este plazo, por lo que es un deber de este Congreso compensar la entrega y valor de quienes en la época más difícil ofrendaron su vida en la defensa de nuestra soberanía.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

No habiendo pedido otro congresista el uso de la palabra, le doy la palabra al presidente de la Comisión de Defensa.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, Presidente.

Este, es un dictamen que viene respaldado por unanimidad, y pido, por favor, que pueda consultar a los señores congresistas su respaldo a este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Bruce. Congresista Foronda.

Creo que podemos cerrar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone establecer un nuevo plazo para hacer efectivo el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 93 señores congresistas; en contra, cero; cero abstenciones.

Más la congresista Vilcatoma, verde; congresista Fujimori, verde; Echevarría, verde; Arce, verde; Takayama, verde. Noventa y ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de ley en primera votación.

De conformidad con el reglamento, será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario si es que no hay pedidos.

Perfecto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda, Proyecto de Ley 2065.

Se propone modificar el artículo 6 de la Ley 30426, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda, que con fecha 5 de abril de 2018, la Junta de Portavoces acordó la exoneración.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, el congresista Víctor Albrecht, hasta por diez minutos.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes a mis colegas congresistas. Buenas tardes.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, me permito presentar al pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2065/2017-CR, por el cual se modifica el artículo 6 de la Ley 30436, *Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra.*

El presente dictamen fue aprobado por la mayoría en la décima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, realizada el día miércoles 14 de marzo del presente. Esta iniciativa propone modificar el artículo 6 de la Ley 30436, *Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra.*

Al respecto, en la comisión se evaluaron las opiniones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Gobierno Regional de Lambayeque. En ella se destaca la viabilidad del proyecto, su ajuste a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en razón que próximamente se vencerá el plazo de la Ley 30436 en relación al proceso de expropiación de los mencionados inmuebles.

La aprobación de este dictamen permitirá facilitar el proceso expropiatorio de varios inmuebles que forman parte del Mercado Modelo de Chiclayo, para construir uno nuevo y moderno, acorde con el desarrollo urbano de la capital del departamento de Lambayeque.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, invoco el apoyo de la representación nacional para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista.

Me ha pedido la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, esta es una ley que está vigente, la 30346, que hace dos años, un 3 de mayo, en este pleno, por amplia mayoría, el Congreso reconoció una vieja aspiración que tiene el pueblo de Chiclayo, de modernizar el Mercado Modelo de Chiclayo, que hoy actualmente alberga a cinco mil comerciantes.

Hubo una discusión sobre la expropiación, porque treinta y seis de esas tiendas habían sido privatizadas, pero ahora en ese mercado hay cinco mil comerciantes.

Y en una histórica decisión el Congreso, en mayo del año 2016, acordó entregarle a la Municipalidad de Chiclayo la facultad de que puede iniciar el proceso de expropiación de esa área de tres hectáreas, para sobre el construir lo que es una aspiración del pueblo chiclayano, construir un moderno mercado, como los que hay en Lima.

Y en ese debate, nosotros cuidamos mucho de que los beneficiarios de esa expropiación no sean empresarios de otros países que vienen y se instalan en esas áreas, sino la propia ley que está vigente en su artículo 2°, en el inciso 2.2 establece claramente que los beneficiarios de esa construcción del Mercado Modelo serán los comerciantes que están en la zona, inclusive los comerciantes, los treinta y seis que van a ser expropiados.

Esa ley, que está vigente, tuvo un amplio respaldo, se le dio dos años de plazo al agente activo de la expropiación, que es la Municipalidad Provincial de Chiclayo, pero lamentablemente en estos dos años no se ha podido avanzar la expropiación por dos razones objetivas muy concretas.

Como verán, la ley se aprobó el 3 de mayo del año 2016. El actual alcalde de Chiclayo, el ingeniero David Cornejo, recién tenía noventa días en ese municipio, que dígame de paso el alcalde anterior había dejado en ruinas el municipio, inclusive ese alcalde está preso, el señor Roberto Torres.

Y segundo, el segundo factor, es que, como todos hemos presenciado, el Fenómeno de El Niño ha causado duros estragos en Chiclayo y en todo el norte del país. Eso ha impedido que la municipalidad pueda proveer los recursos, tanto para pagar el justiprecio, como la propia ley lo manda, que debe ser en efectivo, y también que la municipalidad haya podido proveer los recursos para hacer el levantamiento del expediente técnico y ya luego ver la ingeniería de detalle.

Con esos dos inconvenientes, Presidente, esta ley que le otorga a la Municipalidad de Chiclayo dos años que se vencen el 24 de mayo, el próximo mes, no se ha podido avanzar como se quisiera en la expropiación. Y no ha sido por culpa del alcalde o las autoridades, sino por las imposibilidades materiales y por las inclemencias de la naturaleza, como es el Fenómeno de El Niño.

Nuestro alcalde de Chiclayo está acá con sus regidores, presenciando este debate.

Esta norma, esta ley en ese momento, en mayo, tuvo el respaldo mayoritario del Pleno. Y yo agradezco también a los colegas parlamentarios de Lambayeque: Héctor Becerril, Clemente Flores, Liliana Takayama y el congresista más joven de nuestro Parlamento, Marvin Palma, porque los cinco sabemos que esta es una vieja aspiración del pueblo de Chiclayo.

Ese mercado está declarado inhabitable por Defensa Civil, pero aún así estos modestos comerciantes, para ganarse la vida, todos los días arriesgan su vida trabajando en esas áreas, en esas instalaciones.

El Municipio de Chiclayo está haciendo un gran esfuerzo de proveer los recursos para poder pagar el justiprecio para hacer el expediente técnico, y lo que corresponde, Presidente, es darle un plazo, darle un plazo mayor para que pueda culminar con este proceso de expropiación y luego construir el moderno Mercado de Chiclayo.

Por eso es que estamos planteando la modificación del artículo 6° de la ley, que otorgaba dos años de plazo. Estamos modificando para que diga que son cuatro años, y por eso, Presidente, es la urgencia de que esto se apruebe en solamente ampliar el plazo de

expropiación, permitir que la Municipalidad de Chiclayo ahora ya en una nueva posición económica, habiendo levantado todas las observaciones que tiene, pueda llevar adelante este proceso de expropiación.

Presidente, ojalá que el día de hoy nuevamente, como sucedió el 3 de mayo del año 2016, podamos respaldar esta iniciativa, que el único propósito que tiene es ampliar el plazo de expropiación de dos a cuatro años, nada más. No movemos nada de la ley, sino ampliar el plazo de dos a cuatro años para que el Municipio de Chiclayo pueda llevar adelante y culminar este proceso de expropiación y ulterior construcción del Mercado Modelo de Chiclayo.

Gracias, Presidente.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, presidente, colegas, acá ya hay una ley aprobada, lo que ocurre es que, lamentablemente, por los sucesos ya mencionados por el colega Javier Velásquez, como es los fenómenos naturales, no se ha podido cumplir en el plazo establecido.

Por lo tanto, estamos pidiendo una prórroga de 4 años, para que Chiclayo tenga en realidad un mercado acorde con el desarrollo que va teniendo nuestra Región Lambayeque.

Actualmente, este mercado está totalmente hacinado por ambulantes, la forma, la infraestructura está casi colapsada, tenemos problemas en las redes de agua, de desagüe.

Es decir, es un mercado que, si bien en su momento sirvió mucho a Chiclayo pero ya llegó el momento de pensar en otro mercado en una nueva infraestructura.

Lo importante acá es que no se va a dejar de lado a los comerciantes, a los propietarios de los puestos, sino que ellos van a ser tomados en cuenta, los beneficiarios y eso es lo más importante.

Creo que es unánime el sentir de Chiclayo, también, de los más de 5000 comerciantes que quieren ver y hacer realidad este mercado, que durante muchos años ha sido una expectativa de la Región Lambayeque y de la provincia de Chiclayo.

Así que, presidente, nosotros vamos a apoyar este dictamen y esperamos que los demás colegas también lo hagan.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Congresista Dammert, después el congresista Clemente Flores.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, señores congresistas, ciertamente es importante que se apruebe esta ley porque Chiclayo necesita un adecuado mercado, y hay todas las condiciones para que se pueda hacer.

Pero quisiéramos hacer dos atingencias para que quede como precedente, no que se incluya en la ley.

Se está planteando un proceso de expropiación que comprende áreas públicas de varios usos y áreas privadas, hay que evitar que algunos privados que van a ser objetos de expropiación, puedan entender que pueden negociar pidiendo precios más altos y así van dejando el proceso, y entrampan el proceso a ver si sale otra ley.

Eso sería funesto para lo propio que está planteado, porque lo que está planteado es que lo que está en curso se amplíe para que se ejecute, no para que se amplíe el mercado de discusión de los precios.

No planteo que se ponga eso en la ley pero que sí, que en el debate del Congreso, quede explícito ese tema, que aquí se está autorizando en un plazo concreto y la ley vale para ese plazo, si no se hace en ese plazo, no camina.

Creo que esa necesidad va a obligar a las partes a que vean que el Congreso le dice, en este plazo decide, toma acuerdos, a los privados y a los sectores públicos que están reorganizándose y avancen de una vez.

Yo plantearía, en ese sentido, como digo, un texto sino simplemente que en el contexto de la discusión del Congreso quede explícito que, en ningún caso se autoriza una nueva ley para poder discutir precios que sean inalcanzables.

Me pide una interrupción la congresista Glave.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— CÓmo no. En el contexto y queda como en el espíritu del legislador, de lo que estamos haciendo.

Congresista Glave, tiene usted la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Dammert.

Solamente para añadir algo en la línea de lo que ha dicho el congresista Dammert.

Y es que tenemos ya un proyecto en la Comisión de Economía, que ojalá el presidente de la Comisión de Economía entre a debatir, que es el Proyecto de Ley 1111, que precisamente plantea este tema.

Que cuando el Estado y en este caso un municipio, por ejemplo, plantea la urgencia de un proyecto que requiere una expropiación, muchas veces pasa que cuando demora el tiempo de ejecución comienzan los especuladores, y comienzan a pretender engordar y generar mucho más ganancia que la que originalmente tendrían si es que el proyecto se ejecutara en el momento en el que se declara.

Para evitar esa especulación, presidente, hay instrumentos que utilizan países como Colombia o como Chile, que es plantear la declaratoria de anuncio de proyecto, y con eso permitir que con ese precio fijado se inicie el proceso de expropiación.

Ojalá la Comisión de Economía debata pronto este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede continuar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Sí, creo que es la misma idea, coincidimos en el punto.

Queda como se dice en el espíritu de la ley, o sea, cualquier referencia tiene que ver estos temas y se puede evitar cualquier dificultad. Vamos apoyar la ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias por su observación. Congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).— Gracias presidente, mi saludo a todos los colegas, quiero saludar también la iniciativa del congresista Velásquez y la verdad que todo los cinco congresistas de la Región Lambayeque estamos comprometidos.

Este proyecto es importante para todos los lambayecanos. Un mercado modelo que genera puestos de trabajo alrededor de 5000 a 6000 puestos, pero que necesitan ser modernizados, necesitan ser competitivos, la tendencia en el Perú y en el mundo es a desaparecer los mercados tradicionales, no se empiezan a modernizar y ahí sí se genera pues un desempleo que sería gravísimo y eso necesita Lambayeque y creo que todos los congresistas, pido esta tarde contribuir con ese apoyo para aprobar este proyecto de ley.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias. El congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias presidente.

La problemática de disponibilidad de terrenos públicos para tener mercados que den buenos servicios, en este caso el mercado Modelo de Chiclayo, pero ocurre también en muchas otras importantes capitales de provincias del país, es una necesidad presidente.

En ese sentido conociendo además la problemática que hay en Chiclayo y la necesidad de que la municipalidad efectivamente pudiera permitir que los comerciantes tengan la posibilidad de mejores condiciones e instalaciones y sobre todo los usuarios, los consumidores, sí creo importante presidente es que efectivamente no se estén haciendo prórrogas indefinidas y comparto la opinión de que en la Comisión de Economía, también en la de Descentralización, pudieran abordar la problemática de disponibilidad de áreas para los mercados centrales en todo el país.

Esta problemática se repite en todas las capitales de provincias del país. Entendiendo que aquí se trata de una ley específica para expropiaciones, que además según el espíritu de la ley den de manera prioritaria adjudicación a puestos de trabajo a quienes ya son comerciantes, nosotros vamos a respaldar presidente la iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias presidente, un saludo a todos los colegas congresista y nada simplemente para apoyar este proyecto de ley, porque como bien lo dijo el congresista Velásquez, va a ayudar no solamente a Chiclayo sino a toda la provincia y Región de Lambayeque.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— La palabra, congresista Dávila, por favor.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Sí, presidente, justamente para ahondarme a este proyecto de ley que es tan importante presidente, porque el nombre creo que lo dice, el mercado Modelo de Chiclayo, he tenido muchas oportunidades de estar ahí y he visto que realmente a veces por falta de mecanismos legales es que no se puede modernizar este tipo de mercados y esto creo que presidente, tenemos que nosotros replicarlo a nivel nacional, no solamente a nivel de Chiclayo, esto que nos sirva como un piloto, esto que nos sirva como una idea integral para que a nivel de todas las regiones o los departamentos o las provincias podamos mejorar.

Sabemos la importancia que tiene un mercado, yo creo que dándole la legalidad necesaria a través de este proyecto presidente, creo que le damos las herramientas necesarias también, a las municipalidades y ¿por qué? no hacer que los propios comerciantes sean dueños de sus propios puestos y de esa manera nosotros presidente, estaríamos buscando una línea de financiamiento, porque el costo de este mercado no creo que baje de unos 20, 30 o 40 millones de soles, que a veces va a ser imposible de que la municipalidad pueda financiarlo directamente; pero si le damos la legalidad necesaria, le damos la titularidad necesaria, a cada uno de estos predios, creo que vamos a darle la oportunidad también a empadronar a cada uno de los comerciantes y hacer que cada uno asuma su responsabilidad y de manera asociativa puedan conseguir un crédito de cualquier entidad financiera que les permita modernizar realmente este mercado y los mercados a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda.

Yo les voy a pedir por favor a todos los congresistas que cuando termine de sustentar el presidente se anoten para cerrar la lista, porque cuando ya estamos por darle palabra al presidente, de nuevo empiezan anotarse.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Solamente para manifestarle nuestra adhesión a este importante proyecto de ley, porque muchas veces en provincias hay todavía estos atrasos en la ejecución de proyectos de inversión, porque a veces no se comprende que la forma de modernizar y crear desarrollo y oportunidad que las regiones crezcan es justamente cediendo para que pueda

finalmente construirse estas obras de infraestructuras importantes, en este caso para la ciudad del norte.

Nos sumamos desde Alianza para el Progreso para apoyar esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Narváez.

Congresista Víctor Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Escuché con detenimiento la participación de todos mis colegas uniéndose a ese esfuerzo.

Solicito a vuestra presidencia la exoneración de la segunda votación por ser un tema social y con carácter de urgente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Primero vamos a hacer la primera votación.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Correcto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Vamos a registrar asistencia, por favor, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

Han registrado su asistencia 101 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que propone una modificación en el artículo 6 de la Ley N.º 30436, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 97 señores congresistas, en contra cero, abstenciones, cero.

Más congresistas Lombardi, verde; Echevarría, verde; Fujimori, verde; Andrade, verde; Ramírez Osías, verde; Vieira, verde.

103 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Como ya hemos escuchado al presidente de la Comisión, estaba solicitando la dispensa, perdón, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Con la misma asistencia vamos a proceder a votar el pedido del presidente de la comisión.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que propone una modificación en el artículo 6 de la Ley N.º 30436, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación del inmuebles para la ejecución de la obra.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 89 señores congresistas, en contra cero, seis abstenciones.

Más, congresista Fujimori, verde; Lombardi, verde; Vieira, verde; Alcorta, verde.

93 votos a favor, cero en contra, seis abstenciones.

Ha sido exonerado de segunda votación.

Hasta acá, solicito dispensa para ejecutar los acuerdos.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Aprobado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 46 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 20 minutos.

—Reasume la Presidencia del señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Se va a reiniciar la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Vamos a dar inicio a lectura de unas mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Servicio de Administración Tributaria de Trujillo SATT, al conmemorarse el 5 de abril de 2018, el Décimo Noveno Aniversario institucional.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Cochas, provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse el 7 de abril del 2018, su Sexagésimo Cuarto Aniversario de creación política.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a todos los abogados y abogadas al celebrarse en todo el territorio peruano el "Día del Abogado".

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Ocaña, con ocasión de celebrar este 8 de abril el Octogésimo Noveno Aniversario de creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la colectividad japonesa y nikkei del Perú, por el "Día de la amistad Peruano-Japonesa", en su Vigésimo Noveno Aniversario, así como por el 119 Aniversario de la migración japonesa al Perú.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar y saludar al distrito de Huac-Huas, en la provincia de Lucanas, de la región Ayacucho, al celebrar su Octogésimo Aniversario.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de San Isidro, región Lima, con motivo de conmemorarse el 24 de abril el Octogésimo Séptimo Aniversario de creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Callahuanca, al conmemorarse este 12 de marzo el Sexagésimo Primer Aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Paratía, provincia de Lampa, departamento de Puno, este 23 de abril celebra un aniversario más de creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Los Olivos, al conmemorar el Vigésimo Noveno Aniversario de su creación.

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Cuenca, provincia de Huarochiri, con motivo de celebrar el 5 de abril del presente año, el Octogésimo Tercer Aniversario de su creación en la persona de su alcalde, señor Luis Augusto Rosado Evangelista. Y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Santa Lucía, provincia de Lampa, departamento de Puno, de este 17 de abril celebra un Aniversario más de creación política.

Del congresista Rodríguez Zavaleta. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su ferviente saludo y felicitación al Senati Zonal La Libertad, al conmemorarse el 28 de marzo su Trigésimo Segundo Aniversario de creación institucional.

Del congresista Petrozzi Franco. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Municipalidad Distrital de San Isidro, con motivo de conmemorarse el 24 de abril, el octogésimo séptimo aniversario de su creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, por haber sido elegido como presidente de la Conferencia Episcopal Peruana para el período 2018-2020.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la provincia de Otuzco, Región La Libertad, con motivo de conmemorarse este 25 de abril de 2018, un aniversario más de creación política.

De los congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente felicitación y reconocimiento al contralmirante Francisco Yábar Acuña, por su labor incansable en la investigación y publicación de sus obras con respecto a la historia republicana y militar del país.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al Distrito de Platería, Provincia de Puno, que el 25 de abril celebra un aniversario más de creación política.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, con motivo de celebrar su quincuagésimo sexto aniversario de creación política.

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los abogados, con ocasión de celebrarse el "Día del Abogado".

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al Distrito de Huacuas, con ocasión de celebrarse el 8 de abril el octogésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al Distrito de Antioquía, Provincia de Huarochirí, con motivo de celebrar el 5 de abril el octogésimo tercer aniversario de su creación en la persona del alcalde, señor Ángel Videncio Mantari Ramos, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al Distrito de Chocos, al conmemorarse el 7 de abril el sexagésimo cuarto aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Distrito de Huasicancha, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, al conmemorarse el 7 de abril su octogésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República. Acuerda: Saludar al distrito de Mollepata, provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad con motivo de conmemorarse el 25 de abril el 157 aniversario de creación política.

Del congresista Canzio Álvarez. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Municipalidad Provincial de Satipo al conmemorarse el quincuagésimo tercer aniversario de creación política y de los distritos de Pangoa, Mazamari, río Negro, Llayla, Coviriali y Pampa Hermosa.

Del congresista Rozas Beltrán. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar su ferviente saludo al distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, Región Cusco en la persona de su alcalde distrital señor Victoriano Huallpamayta Meza, para que por su intermedio haga extensivo al cuerpo de regidores, autoridades políticas y organizaciones campesinas y a todos los pobladores del distrito con motivo de celebrarse el 15 de abril un aniversario más de su creación política deseándole los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, regional y nacional.

De la congresista Aramayo Gaona. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar un caluroso saludo y felicitación a la provincia de Castilla, departamento de Arequipa con ocasión de celebrar un aniversario más de creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República. Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Amantani, provincia de Puno que el 9 de abril celebra un aniversario más de creación política.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República. Acuerda: Saludar al distrito de Buenos Aires, provincia de Picota, departamento de San Martín con motivo de celebrar su sexagésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Rodríguez Zavaleta. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar su ferviente saludo al Centro Poblado de Huanchaquito, distrito de Huanchaco en la provincia de Trujillo, Región La Libertad al celebrar el 23 de marzo 2018 el 128.º aniversario de su creación histórica.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República. Acuerda: Saludar al distrito de Los Olivos, Región Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de abril el vigésimo sexto aniversario de su creación política.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de San Juan Bautista con ocasión de celebrar este 7 de abril el quincuagésimo octavo aniversario de su creación política.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar y saludar al distrito de San Juan Bautista en la provincia de Huamanga de la Región Ayacucho al celebrar su quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de San Bárbara de Carhuacayán, provincia de Yauli, departamento de Junín al conmemorarse el 7 de abril su sexagésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar un cordial saludo y merecido homenaje al distrito de Ichuña, provincia del General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua al conmemorarse el 19 de abril del presente año el cuadringentésimo quincuagésimo sexto aniversario de su creación.

SUMILLA

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda, Comercio Exterior. Proyecto de Ley 1086. Se propone declarar de necesidad pública el fortalecimiento del eje monumental turístico cultural del Rímac, así como la expropiación de inmuebles para mejorar la calidad habitacional a través del programa de destugurización.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Víctor Albrecht, hasta por 10 minutos.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente; muy buenas tardes a mis colegas congresistas.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción me permito exponer ante el Pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1086-2016-GL, ley que declara de necesidad pública el fortalecimiento del eje monumental turístico cultural del Rímac, así como la expropiación de inmuebles para mejorar la calidad habitacional, a través del programa de destugurización en el distrito del Rímac.

El presente dictamen con el texto sustitutorio fue aprobado por unanimidad en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, realizada el 7 de junio del año 2017.

EL dictamen propone declarar de necesidad pública la expropiación de dominio privado de los inmuebles detallados en la presente ley, para el fortalecimiento del eje monumental turístico-cultural del distrito del Rímac, así como mejorar la calidad habitacional, a través de un programa de destugurización en el mencionado distrito.

Asimismo, propone autorizar la expropiación de 11 bienes inmuebles ubicados en el distrito del Rímac, los cuales se describen en el artículo 3, por ser de necesidad pública para el fortalecimiento del eje monumental turístico-cultural del Rímac, así como la expropiación de inmuebles para mejorar la calidad habitacional de este citado programa.

En la comisión se evaluaron las opiniones de los ministerios de Vivienda, Construcción, Saneamiento, así como Cultura y de la municipalidad distrital del Rímac, las que destacan la necesidad del fortalecimiento del eje monumental turístico cultural que permita lograr una ciudad distrital en el Rímac, habitable, integradora, accesible e inclusiva, bajo este modelo de destugurización y renovación urbana, acorde con su calidad de miembro de la ciudad patrimonio mundial de la Unesco.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, invoco el apoyo de la representación parlamentaria, para la aprobación del presente dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Primero, me alegra que el presidente de la Comisión de Vivienda haya agendado este dictamen.

Este es un dictamen, presidente, que en realidad, lleva mucho tiempo en el Congreso, antes de nosotros. En realidad, es un proyecto muy antiguo, y que no ha tenido el respaldo suficiente y nos alegra saber que está ahora entrando a debate, porque este proyecto, presidente, además de ser un proyecto que busca rescatar el área monumental del distrito del Rímac, está intentando poner en práctica lo que hemos dicho muchas veces, que es la necesidad de un proyecto de renovación urbana, que articule al municipio distrital, al Ministerio de Vivienda y también a las asociaciones de vecinos.

En este caso, se reconoce la implementación de la Ley de patrimonio y también de la ley de renovación urbana, y se reconoce el derecho de residencia de los ocupantes, razón por la cual, también da garantía al derecho de vivienda que ellos y ellas tienen. Entonces, presidente, ojalá al fin podamos ver parte de nuestro centro histórico recuperado en un proceso de renovación que incluya a la población y que les reconoce su derecho de residencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Si no hay otro congresista que pida el uso de la palabra.

Por favor, se sirvan registrar asistencia para proceder a votar.

Registrar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado asistencia 88 señores congresistas.

El quorum es 58.

Al voto.

Congresista Bruce.

Los que falten votar, por favor.

Congresista Aráoz, congresista Mulder.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de necesidad pública el fortalecimiento del eje monumental turístico cultural del Rimac, así como la expropiación de inmuebles para mejorar la calidad habitacional a través del programa de destugurización.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 88 señores congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Más congresista Vásquez, verde; congresista Foronda, verde; congresista Castro, verde. Los dos. No, esta es la primera, sí; congresista Rozas, verde; congresista Huilca, verde; congresista Lazo, verde; Ananculi, verde; congresista Sánchez, verde; congresista Cuadros, verde.

Han votado a favor 95* señores congresistas; en contra, cero; cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Víctor Albrecht...

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, para exonerar de la segunda votación el presente dictamen.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Bueno, por lo que había escuchado en el debate, con la única persona que hizo uso de la palabra, este tema tenía bastante tiempo en la agenda, así que vamos a proceder a consultarle a la representación la exoneración de la segunda votación.

Con la misma asistencia, por favor, proceder a votar el pedido del presidente de la comisión.

¿Quiénes faltan? Congresistas Yuyes, Segura, Martorell.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 80 votos a favor, ninguna en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de necesidad pública el fortalecimiento del eje monumental turístico cultural del Rimac, así como la expropiación de inmuebles para mejorar la calidad habitacional a través del programa de destugurización.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Votos a favor, 80 señores congresistas. En contra, cero. Cinco abstenciones.

Congresista Sánchez, verde; Ananculi, verde; Lazo, verde; Foronda, verde; Castro, verde; Huilca, verde; Rozas, verde; Cuadros, verde.

88 votos a favor. Cero en contra. Cinco abstenciones.

Ha sido exonerado de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 933. Se propone aprobar el acuerdo bilateral entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, para fortalecer la lucha contra la trata de personas y el trato ilícito de migrantes y delitos conexos, suscrito el 23 de junio de 2015 en la ciudad de Puno, República del Perú".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a dar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado, hasta por 10 minutos.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de resolución legislativa 933/2016, para el acuerdo bilateral entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

Este proyecto de resolución legislativa, como tiene un aspecto de derechos humanos, tiene que venir al Pleno para su aprobación, señor presidente, porque si se tratase solamente de un tratado ejecutivo nosotros lo vemos en la Comisión de Relaciones Exteriores y lo analizamos y lo pasamos al archivo.

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, este proyecto nos llegó el 3 de febrero de 2017. Y se trata, señor, que junto con Bolivia debemos generar y articular acciones de coordinación y cooperación conjunta para la persecución de este delito que nos agrava a los dos países.

La trata de personas es un delito que afecta principalmente a mujeres, niños y niñas, y cuya incidencia se encuentra mayor en las zonas de frontera, lo hemos podido comprobar así con los congresistas que hemos ido a la frontera de Yunguyo, los que me acompañaron en este caso, el congresista Segura, el congresista Alberto Quintanilla y la Alejandra Aramayo, que es de la zona, pudimos comprobar la preocupación del gobernador, de los alcaldes provinciales, de los alcaldes distritales, de las organizaciones civiles de Puno y lógicamente la preocupación de nuestro vecino, las autoridades de Bolivia.

Así no solamente es en Puno, en Madre de Dios, Moquegua, Cusco, San Martín, Loreto, Amazonas, Piura, entre otras, son las zonas más afectadas y, según la OIT, ha señalado que a nivel mundial veintiún millones de personas son explotadas y de ellas cuatro millones y medio son explotadas sexualmente.

En el Perú, entre el 2010 y el 2016, el número de denuncias de trata de personas, según la Fiscalía, a nivel nacional aumentó de 298 a 1144 por año. Y en Puno, señor, el 2015 se registró 3,4%, que de las denuncias realizadas a nivel nacional eran casualmente por trata de personas.

En el año 2016, el porcentaje de denuncias subió a 11%, y el año pasado el porcentaje ha llegado a 7,5%.

Esta comisión, señor, preocupada también de este tema, porque nos involucra a los países vecinos y en este apoyo bilateral, en esta audiencia pública, pudimos escuchar las versiones no solamente de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que están afincados en la zona del Ministerio de la Mujer, del Ministerio Público del Poder Judicial, del Ministerio del Interior, la Policía Nacional, todos asistieron junto con el gobernador, alcaldes provinciales y distritales.

Aquí hemos hecho un intercambio de experiencias y nos hemos comprometido que desde el Congreso tenemos que hacer los trabajos correspondientes. Y uno de ellos es casualmente aprobar este tratado, porque lo que concierne aquí es de ahorrar esfuerzos, y tanto Bolivia como Perú poder hacer este trabajo en conjunto, porque hay niñas

peruanas que han pasado a Bolivia en calidad de explotación laboral o sexual, así como hay niñas y niños bolivianos que están en la zona de Puno, sobre todo en la zona minera, en la Rinconada, y que son explotados no solamente sexualmente sino como unos esclavos en el trabajo.

Detectamos que es fundamental establecer, por ejemplo, canales de comunicación entre los centros de atención residencial y la fiscalía y el Poder Judicial, porque no comparten información, para que estos puedan tener la asistencia y protección y lograr así la recuperación de las víctimas, porque muchas veces las víctimas son captadas pero estas no tienen la asistencia, el asesoramiento jurídico para poder defenderse.

Hay casos que no se denuncian por la situación de pobreza y las dificultades en acceso a la justicia.

Y los de explotación laboral, que hay veces algunas autoridades no lo considera como delito ni como trata de personas, porque no saben ni siquiera la implicancia que hay, el hecho de que los hayan secuestrados para tenerlos encerrados en casas.

Está pendiente también la aprobación del plan regional de Puno, al cual la comisión ya ha hecho una exhortación para que el gobernador regional pueda de una vez por todas aprobar este plan y ponerse a trabajar conjuntamente con las autoridades competentes.

Es necesario capacitar a magistrados, capacitar a policías, capacitar a psicólogos, capacitar a maestros, señor, para que estos niños y niñas no sean explotados.

Es posible todavía encontrar que en este tráfico, algunos policías de carretera no los ubican, no les piden ni siquiera el DNI, y tampoco la autoridad de transporte correspondiente hace una evaluación en las agencias de transportes. En las agencias de transportes le tienen que decir, con quién viaja esta niña, con quién va este niño, y no lo hacen señor.

En este contexto también hemos llegado a tener conocimiento y hemos llegado a levantar este tema en Puno, y también sabemos que en Bolivia, para setiembre de este año, el Poder Judicial va realizar un encuentro trinacional en Madre de Dios sobre trata de personas con la participación de representantes de Bolivia y de Brasil.

Este acuerdo que se presenta hoy en el Congreso, nos va permitir cumplir con normas internacionales vinculantes para el Estado peruano, va fortalecer las acciones de coordinación y cooperación conjunta para luchar contra este flagelo con las autoridades de Bolivia.

Este acuerdo obliga al Estado peruano a adoptar medidas de protección, también de los derechos humanos y por eso que viene aquí a este Pleno.

Señor presidente, consideramos que el dictamen, ya que ha sido aprobado por unanimidad, va a lograr que esta Resolución Legislativa 933 sea implementada lo más pronto posible, para que así con este acuerdo fortalecer la lucha contra la trata de personas, como vuelvo a repetir el artículo único para aprobación del acuerdo es: "Apruebase el acuerdo bilateral entre la República del Perú y el Pre Estado Plurinacional

de Bolivia, para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos", suscrito el 23 de junio del 2015 en la ciudad de Puno, República del Perú.

Eso espero que nos apoyen, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias. Dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Si es que algún congresista quiere hace el uso de la palabra, dos minutos por cada bancada, y si no, creo que está bastante clara la exposición. Podemos proceder, ¿congresista Quintanilla?, congresista Quintanilla dos minutos, Nuevo Perú.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor presidente, señores congresistas. Como ha expuesto la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, la congresista Luz Salgado Rubianes, efectivamente, este es un problema que azota a la humanidad en su conjunto, la trata de personas.

Hay 205 mil mujeres o personas involucradas en este ilícito comercio en el Perú, y en el caso de Bolivia 54 mil, por consiguiente, es un problema masivo y es conveniente fortalecer los mecanismos para combatirla.

También tenemos que señalar, señor presidente, que habría que profundizar a partir de este convenio, y adoptar una serie de medidas para combatir los delitos conexos, porque hay una serie de actividades, por ejemplo, aquellos que brindan seguridad a actividades ilícitas, entre ellos brindan seguridad a la trata de personas y eso sería también, señor presidente, una obligación de nosotros señalarlo y combatirlo.

Nuevo Perú va a votar a favor de la aprobación de esta resolución, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista, Alberto de Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, presidente.

Sí, para aunarnos en apoyo de este importante convenio, y hacer una reflexión sobre lo importante que es enfocar estas problemáticas, no solo desde la acción punitiva del Estado una vez que el delito ya se realizó, sino ver justamente este trabajo conjunto de medidas de prevención, para evitar que estos delitos terribles que interpelan la humanidad de las personas puedan preverse.

En esa línea creo que acuerdos de cooperación, como el que se trae el día de hoy, deben también llevar a reflexionar a las distintas entidades del Estado peruano respecto a la importancia de mantener el trabajo en el tiempo.

En la policía ha pasado, me tocó intervenir en un caso hace unas semanas, que se capacita a todo un equipo especializado en el tema de trata, y de repente las cabezas son

cambiadas de posición, se los llevan a otros menesteres y todo el trabajo de capacitación, de especialización se pierden, se diluyen.

Creo que temas como los que debatimos hoy son importantes, no solo por el enfoque preventivo que planteamos, sino también porque pone en agenda la necesidad de un Estado especializado, de un Estado que institucionalice las buenas prácticas para luchar contra esos flagelos.

Todo nuestro apoyo a esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Por Fuerza Popular, congresista Segura, dos minutos.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, tal como lo ha señalado la presidenta, este es uno de los delitos que hasta hace poco eran invisibles. Pero invisibles solamente hoy para dos ministerios importantes: el del Interior, y el de la Mujer. Porque no articulan los esfuerzos para hacer un control en este flagelo que hoy afecta a nuestro país.

Y este Convenio Bilateral, hará que el país, que el Estado de una vez por todas reaccione, porque no existe uno de los delitos conexos, tal como lo ha dicho el congresista Quintanilla, que es justamente la informalidad que existe en nuestras carreteras nacionales. Porque cómo es posible —y lo determinaron en esta reunión que hicimos descentralizada en Puno— una menor del Ecuador aparezca en Puno; ¿y cómo sucede esto?, por la falta de control a la informalidad en el transporte interprovincial de pasajeros en las carreteras del país.

Y lo hemos visto este último fin de semana (semana larga importante), donde inclusive vías de emergencias han sido invadidas por los vehículos menores y también de transportes, y la Policía Nacional brilla por su ausencia; la Sutran brilla por su ausencia. No pueden estar en los terminales, tienen que estar en las Panamericanas, en los peajes controlando, ¿dónde está este puesto de control de Pucusana?, ¿dónde está este puesto de control de Ancón, que antes impedían y controlaban el ingreso de temas impunes a la capital del país?

Entonces, Presidente, esta ley tiene que ser aprobada, porque de alguna manera el Estado peruano se verá obligado a través de organismos internacionales a cumplir con esta lucha a este flagelo de [...?]

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista.

¿Perdón?

Dos minutos por bancada.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Para nosotros desde la bancada de Frente Amplio, nos parece una excelente iniciativa legislativa, algo que el país ya necesitaba, y creo que deberíamos seguir el ejemplo todos los congresistas de presentar iniciativas legislativas en distintos ámbitos.

Yo pienso por ejemplo presentar una iniciativa legislativa que pueda así, como se está regulando este gravísimo tema de la trata de blancas de personas, de menores y de mujeres sobre todo que son víctimas de una explotación sexual y de niños también. Así como se ha presentado este tema, sería interesante pensar en una iniciativa legislativa de frontera que controle la tala ilegal de bosques.

En otra iniciativa de frontera, que tenga que ver con la minería ilegal, por ejemplo, entre Perú y el Ecuador cuando se hablaba de cómo poder descontaminar este proyecto que va a generar una seguridad alimentaria para el país a través de uno de los ríos más importantes del Ecuador.

¿Por qué no pensar en una política de Relaciones Exteriores que se encargue de cumplir toda esta frondosa legislación internacional y que puede ser parte de una estrategia para que nuestro país lo convierta en normas obligatorias de rango constitucional?

Así que nosotros desde la bancada, por un tema de ética y de principios, coincidimos en esta iniciativa y la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Dos minutos por bancada.

Bueno, no habiendo pedido ningún otro señor congresista de otra bancada, se va a registrar la asistencia para proceder a votar, por favor.

Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de resolución legislativa por el que se propone la aprobación del Acuerdo Bilateral entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para Fortalecer la Lucha contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Del Castillo.

Han votado a favor 98 señores congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Más, congresistas Velásquez, verde. 99 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad este proyecto.

De conformidad con el Reglamento, no requiere segunda votación.

—El texto aprobado ese el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, congresista Oliva, verde también.

Okay. 100 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 11. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Punto 7 de la agenda, ¿no?

Se le va a dar la palabra, hasta por 10 minutos, al presidente de la Comisión de Transportes para que pueda sustentar el proyecto de ley.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2016, aprobó por mayoría el dictamen que recomienda un texto sustitutorio al Proyecto de Ley 11/2016, que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

La Provincia de San Miguel cuenta con carreteras, caminos y trochas a lo largo de su territorio, siendo la principal y más transitada la vía carretera que viene de Chilite a través de los Distritos de San Pablo y San Bernardino a algunos caseríos como Sangal, Kuntur Wasi, Jancos, hasta llegar a la capital de la Provincia San Miguel de Pallasca.

En la ciudad de San Miguel se inicia diversas carreteras a las diferentes capitales distritales de la provincia, la ruta que viene desde Chilete concentra la mayor afluencia de tránsito vehicular, las personas que vienen del Distrito de Bolívar, La Florida, Niepos, San Gregorio deben realizar un largo viaje pasando primero por la ciudad de Chiclayo para luego dirigirse a la ciudad de Dios y deben continuar hasta Chilete, debido al nulo mantenimiento de las carreteras distritales, las cuales se deterioran sobre todo en temporada de lluvia.

Por tal razón, se debe declarar de interés nacional los 150 kilómetros de proyectos viales señalados en la presente norma, que está generando atraso y subdesarrollo a los distritos de Nanchoc, Bolívar, La Florida, Niepos, San Gregorio, Agua Blanca, El Prado, San Miguel, Llapa, San Silvestre de Cochán y otras provincias del Departamento de Cajamarca.

Con el mejoramiento de estas carreteras se logra dinamizar las actividades productivas de la Provincia de San Miguel, así como la relación entre las provincias de Cajamarca y otras regiones de la costa, como Lambayeque, La Libertad, ayudando a elevar el nivel socioeconómico de la población de San Miguel y sobre todo de la Región Cajamarca.

Señor presidente, por tales consideraciones solicito se ponga a debate y se apruebe el presente dictamen aprobado por mayoría, que si bien es cierto es un proyecto declarativo, con esto buscaremos atender sobre todo a la Provincia de San Miguel y la Región Cajamarca.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Congresista Tapia, primero en la lista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Agradecer a la Mesa Directiva y a los colegas congresistas, por poner en agenda este proyecto muy interesante para mi Región Cajamarca.

Se trata del proyecto que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la Provincia de San Miguel, Región Cajamarca, es el Proyecto N° 11.

Con la única consideración, presidente, de que en el artículo único, que se declara de interés y necesidad pública, se pueda considerar la siguiente modificación, en relación a los tramos:

a. Cobro Negro- San Silvestre de Cochán-Llapa-San Miguel-Calquis-San Miguel-El Molino-Puente Pencayo-El Prado-Agua Blanca- San Gregorio y Chépén.

b. Agua Blanca-Miravalles-Niepos-La Florida-Oyotún-Nanchoc-Bolívar- y Miravalles.

c. Santa Cruz-Tongod-Catilluc-El Empalme y el Empalme Llapa.

d. San Miguel-San Pablo.

Presidente, también recalcar de que la construcción en futuro de esta carretera, decir que ya que hay falta de proyectos de infraestructura vial en mi Región Cajamarca, no está demás hacerle recordar que es ahora la región más pobre del Perú y esto va a viabilizar el mejoramiento de las carreteras y se lograría dinamizar las actividades productivas de la provincia de San Miguel.

En San Miguel, pues, se dedica la población a las actividades económicas como son la agricultura, minería, actividades secundarias como industria textil, elaboración del queso y sus derivados, el turismo, el comercio y su conectividad con los mercados internos y externos. También tiene atractivos turísticos y como decía en su momento, presidente, esto va a permitir la integración en mi Región Cajamarca y la reducción de la pobreza.

En conclusión, presidente, es de urgencia el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán que va a contribuir al desarrollo de la provincia de San Miguel y la Región Cajamarca y contará con una eficiente red vial de transporte que permita mejorar la competitividad de la provincia, articulando los centros de producción con los mercados regionales, nacionales e internacionales, mejorando la integración territorial y asegurando la transitabilidad de las vías, de tal manera que satisfaga las necesidades de la población.

Todo ello, presidente, en el marco de recordar que en el Acuerdo Nacional del 2002 se dijo que al 2021 debería garantizarse la transitabilidad de las vías en un 65% a nivel de afirmado. Con lo anteriormente planteado, presidente, solicito su aprobación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, este es un proyecto largamente exigido por las poblaciones, reconocido por Cajamarca y por el norte del país, pero también que hace reivindicación del nombre de esa carretera. Alfonso Barrantes Lingán un ilustre cajamarquino que fue defensor de los trabajadores de la educación en una famosa huelga del Sutep, luego fue un hombre que organizó y ayudó a unir las fuerzas de izquierda en Izquierda Unida, fue su candidato presidencial, estuvo participando en buscar juntar las luchas del cambio social con la democracia y con la transformación del país y por eso es que el símbolo de integración que esta carretera significa va acompañado también de su propio nombre, del ejemplo que da desde los cajamarquinos a todo el país. La búsqueda de una integración para el desarrollo, para el bienestar sin robo alguno con democracia.

Una de las cosas que caracterizó a Alfonso Barrantes Lingán, un hombre que entró con pocos recursos al municipio y salió con pocos recursos del municipio. Trabajó con honestidad toda su vida hasta el día de su muerte, por eso nosotros queremos saludar que el Congreso apruebe este proyecto y haga eco de lo que reclama las poblaciones y

saludar también el nombre del proyecto Alfonso Barrantes Lingán por el homenaje que significa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Mi región es una de las regiones que más ha aportado económicamente las últimas décadas anteriores al crecimiento económico del país y lo ha hecho porque ha seguido siendo sacrificada como hace 500 años a la usura, a la curria del oro; sin embargo, es una de las regiones donde la infraestructura vial, la infraestructura eléctrica, la infraestructura hidráulica está escasamente desarrollada. Nuestras escuelas, colegios, están muchas veces abandonadas y los pequeños y medianos agricultores no tienen las vías adecuadas para conectarse con los mercados más grandes de la costa o aún con los mercados de las otras provincias que tengan mayor demanda para sus productos.

En ese sentido, presidente, por ejemplo, la provincia de San Miguel como pasa también con la provincia de Celendín, entre otras de las trece provincias, están fuertemente abandonadas en el desarrollo de su infraestructura vial en este caso. Nosotros en ese sentido saludamos el dictamen que ha recaído sobre el proyecto de ley 11-2016 para el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca y sí esperamos, presidente, que en principio el Poder Ejecutivo, porque sabemos que estas leyes declarativas no pueden ejecutarse si es que no hay la anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas y, en este caso, del Ministerio de Transportes no se asignan los recursos correspondientes.

Y en segundo lugar, estaremos vigilantes para que no ocurra lo que está ocurriendo en este momento con la construcción de la carretera de San Miguel hacia Santa Cruz, que es una carretera donde en ejecución de nuestro gobierno regional con concurso de una empresa española han tenido el dinero, se lo ha robado, la carretera está abandonada. Que no ocurra ese tipo de circunstancias.

Y por eso creemos que justamente si el Ejecutivo priorizara en el presupuesto las obras de mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán. Como se lo hemos dicho al contralor general de la República las rondas campesinas debieran tener un rol fundamental en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción y la Contraloría General de la República, para que estas obras realmente puedan ejecutarse sin corrupción, para beneficio de la gente que por derecho le asiste tener mejores condiciones para integrarse al desarrollo social, económico de nuestra región y del país.

Así que saludamos y vamos a respaldar este dictamen.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Arana.

Congresista presidente de la Comisión de Transportes.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El congresista Tapia, como autor del proyecto, ha presentado un texto sustitutorio, lo cual hemos acogido, hemos hecho alcanzar a Relatoría. Y así le pido que someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— El relator, por favor, que lea el nuevo texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado por el congresista Roy Ventura, presidente de la Comisión de Transportes —presentado el 5 de abril, a las 17:19 h—.

Ley que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

Artículo Único. Declaración de interés y necesidad pública.

Declárese de interés y necesidad pública el mejoramiento de la Carretera Integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en los siguientes tramos:

a) Cobro Negro, San Silvestre de Cochan, Llapa, San Miguel, Calquis, San Miguel, El Molino, Puente Pencayo, El Prado, Agua Blanca, San Gregorio, Chepén.

b) Agua Blanca, Miravalles, Niepos, La Florida, Oyotún, Nanchoc, Bolívar, Miravalles.

c) Santa Cruz, Tongoc, Catilluc, El Empalme, Llapa.

d) San Miguel, San Pablo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

El texto que ha leído el relator. Por favor, señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Mas que cuestión previa, le voy a dar la palabra, porque ya estamos en registro de votación.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, al señalarse los siguientes tramos quisiera expresar mi preocupación y en ese sentido pedir al presidente de la comisión y al autor de la ley. Aquí están incluyendo un tramo que pasa por la provincia de Santa Cruz, tiene áreas protegidas y no hay una mención expresa a que se respeten las áreas protegidas, y esto podría incurrir, Presidente, en un despropósito en relación a las áreas protegidas; aunque sea declarativo, Presidente, sino se hace respetando las áreas protegidas podemos incurrir, incluso, en el tema de contravenir la normatividad al Ministerio de

Transportes, porque una cosa es la conexión de la provincia de San Miguel con las otras provincias, y otra cosa es que aquí al hacer estos señalamientos se está interviniendo ya en la provincia de Santa Cruz.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Okay. Entiendo que tiene la preocupación, pero ya el presidente de la comisión...

Señor Ventura, cómo no.

Congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias.

Lógicamente, Presidente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene una Dirección de Asuntos Medioambientales, la Degasa, y cuando se formulan los proyectos de inversión, lógicamente se considera también la protección de las áreas protegidas, pero a pedido del congresista sería bueno ponerlo que se considere o se cuide siempre las áreas protegidas.

Con mucho gusto, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Pero ahí tendría que ver cuál sería el texto, no ha leído ese texto el señor Relator.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Se podría agregar ahí "respetando las áreas protegidas"

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Respetando las áreas protegidas, perfecto.

Okay.

Entonces, queda claro que el presidente de la comisión está diciendo que añade la frase "respetando las áreas protegidas", ¿okay?

Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 87 señores congresistas; en contra, cero; seis abstenciones.

Más: Congresista Salaverry, verde; Acuña, verde; Dammert, verde; Torres, verde; Bartra, verde; congresista Sarmiento, verde; Chacón, verde; Beteta, verde; León, verde. Verde, sí, Chacón, verde; Pérez del Solar no. (Risa). ¿Cuántos van? Congresista Mulder, verde.

98 señores congresistas a favor, cero en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación. De conformidad con el Reglamento, el proyecto será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Trabajo y Economía. Proyectos de Ley 582, 608 y 672. Se propone modificar el artículo 17 de la Ley 27866, Ley del Trabajador Portuario.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto por unanimidad de la Comisión de Trabajo, y también al respecto la Comisión de Economía ha presentado un proyecto en mayoría.

Tiene primero la palabra el congresista Apaza Ordóñez, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, el dictamen acumula los proyectos de Ley 582, 608-16 y 672-16 presentado textos sustitutorios mediante el cual se propone modificar el artículo 17 de la Ley 27866, Ley del Trabajador Portuario.

Señor Presidente, fue aprobado, por unanimidad, por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de setiembre de 2017, el objeto del dictamen es la modificación del artículo 17 de la Ley 27866, Ley del Trabajador Portuario, en los términos siguientes:

El trabajador portuario tiene la calidad de asegurado obligatorio del Decreto Ley 19990, Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social o del Sistema Privado de Administración de los Fondos de Pensiones, según sea el caso.

Señor Presidente, para los efectos del cómputo de los períodos de aportación en el Sistema Nacional de Pensiones, si la suma de las remuneraciones percibidas por el trabajador portuario por las labores desempeñadas para uno o más empleadores portuarios durante un mes calendario superen la Remuneración Mínima Vital vigente en cada oportunidad, se tendrá que el período es considerado, como máximo, como un mes de aportación independiente de la cantidad de días laborados. Es decir, la modificación consiste en resolver el problema de la acumulación de los meses necesarios para tener los años que exige la Ley del Sistema Nacional de Pensiones.

Colegas parlamentarios, las labores portuarias se realizan en cada puerto hasta en tres turnos diarios, el número máximo de horas ordinarias de trabajo que pueden ser laboradas por un trabajador portuario será de 48 horas semanales sin perjuicio del trabajo en horas extras.

Por eso, las características singulares de este régimen laboral es pertinente que la norma determine la manera de efectuar el cómputo de los períodos de aportación de dichos trabajadores para cautelar sus derechos previsionales.

Si bien es cierto que pueden laborar 26 jornadas al mes, por las características particulares de las labores portuarias las jornadas son menores y dentro del marco legal del Sistema Nacional de Pensiones, por ejemplo, un trabajador portuario que no ha laborado 20 años no cuenta con el tiempo de aportes suficientes para alcanzar su pensión de jubilación.

El artículo 70 del Decreto Ley 19990, modificada por Ley 28991, señala que los asegurados obligatorios son períodos de aportación de meses, semanas o días en que presten o hayan prestado servicios que generen la obligación de abonar las aportaciones. En consecuencia, es pertinente que en la norma especial que regula el trabajo portuario se precise la forma del cómputo de los períodos de aportación al Sistema Nacional de Pensiones.

Señor Presidente, pedimos al Pleno para que teniendo en consideración lo expuesto se pueda tener en debate y luego la votación favorable, porque en este caso los trabajadores portuarios necesitan urgentemente de esta modificación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista Apaza.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor presidente.

No hay mucho que añadir a lo dicho por el colega Apaza, salvo que en la Comisión de Economía se aprobó el Proyecto de Ley 5802 con una fórmula sustitutoria, que, para definir la calidad de asegurado obligatorio, según el Decreto Ley 19990 o el Sistema Privado de Pensiones, según sea el caso.

La precisión que se propone, señor presidente, es la siguiente:

Para efectos del cómputo de los períodos de aportación en el Sistema Nacional de Pensiones, si la suma de remuneraciones recibidas por el trabajador portuario, por las labores desempeñadas para uno o más empleadores portuarios durante el mes calendario, superan la remuneración mínima vital vigente en cada oportunidad, dicho período es considerado como un mes de aportación independientemente de la calidad de los días laborados. Es decir, en perfecta concordancia con lo aprobado en la Comisión de Trabajo.

Hay que decir, señor presidente, que los beneficios de la propuesta se pueden resumir de la siguiente manera:

Mejorar el acceso a la jubilación de 2 mil 100 trabajadores, con lo cual las condiciones de trabajo se ven favorecidas, porque además se cumplen en estas circunstancias las normas internacionales de trabajo portuario.

Preservar el derecho de acceso a la seguridad social en un sector que ha estado tradicionalmente marginado. Incentivar la mejora de la productividad a través de una mejora en la remuneración. Finalmente, reducir las inequidades del Estado con los trabajadores portuarios, sin que ello involucre un gasto público.

Por eso, señor presidente, solicitamos se apruebe la norma que está en debate.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que en el anterior Parlamento quedó en el Pleno, no se pudo debatir. Lo que hemos hecho nosotros son algunos proyectos muy buenos y los hemos tratado de rescatar, sobre todo que esto beneficia directamente a más de 2 mil 100 trabajadores portuarios hoy en día.

Esta norma, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo 013/2004-TR, que es el texto único ordenado del reglamento de la Ley del Trabajador Portuario, en sus artículos 17 y 25 regula la jornada máxima de trabajo de los trabajadores portuarios, y se precisa que al día pueden haber hasta tres turnos de trabajo, que se denominan jornadas. Y un trabajador puede laborar como máximo dos jornadas consecutivas y un máximo de 26 jornadas al mes. El máximo de horas semanales que puede laborar son 48 horas, sin perjuicio del trabajo en horas extras.

¿Qué es lo que sucede? Que con este tipo de modalidad hay muchos señores portuarios que no se pueden jubilar. Si nosotros analizamos cuál es la realidad, esto es siempre y cuando sean contratados por un mes por un barco, está bien. Pero si durante el mes trabajaron en dos o en tres barcos, ellos han aportado mucho más y al final no se les reconoce. Hay normas de la Organización Internacional del Trabajo que dicen que se debe respetar esto.

Por lo tanto, creo que este es un proyecto bastante viable. Tanto el presidente de la Comisión de Trabajo como el presidente de la Comisión de Economía han argumentado muy bien este proyecto. Se vio el año pasado en la primera legislatura en la Comisión de Economía y se ha demorado casi un año para que se apruebe en la Comisión de Trabajo, pero lo importante es que está aprobado.

Lo que quería agregar era una disposición transitoria única, que tendría el siguiente texto.

"Otórgase un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la promulgación de la presente ley, para que los trabajadores portuarios registrados según la Ley 27866, a quienes anteriormente el Sistema Nacional de Pensiones les hubiera denegado el acceso a la jubilación, a su solicitud se adecúe a lo dispuesto en la modificación del artículo 17".

Esto creo que va a beneficiar a cerca de 2 mil trabajadores, teniendo en cuenta que también la mayoría son mayores de 80 años. Su esperanza de vida es bastante corta. Y yo creo que con esta haríamos una justicia hoy en día a los trabajadores portuarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Si pudiera alcanzar a los presidentes de las comisiones el texto que usted ha propuesto para que consideren si es pertinente los presidentes, sobre todo primero la comisión principal.

Este es un proyecto aprobado por unanimidad, así que es dos minutos por bancada.

Le voy a dar la palabra al congresista Elías Rodríguez de la Célula Parlamentaria Aprista, el orden que ha pedido la congresista Espinoza y la congresista Montenegro.

Entonces, la congresista Espinoza le dará, tal vez, la interrupción a la congresista Montenegro, si es que así lo considera.

Congresista Elías Rodríguez, tiene los dos minutos.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Señor presidente del Congreso, colegas parlamentarios, hago esta intervención como coautor de uno de los proyectos de ley, específicamente el Proyecto de Ley 608-2016, de esta Célula Parlamentaria Aprista y de una iniciativa personal.

El objeto, como aquí se ha señalado de manera clara, significa el poder regular los alcances del artículo 17 de la hoy Ley del Trabajador Portuario 27866, y con una finalidad muy específica de poder establecer el reconocimiento de los periodos de aportación al Sistema Nacional de Pensiones por parte de los trabajadores portuarios, y de esta manera el objetivo es procurar que el acceso justo a prestaciones previsionales de estos se efectúe considerando la labor efectivamente realizada, el ingreso mensual percibido y el nivel de aporte realizado durante su vida laboral.

Es importante tomar en cuenta, colegas, que el trabajador portuario es una actividad distinta a las demás, una labor muy especial. Se explica en la naturaleza de sus funciones y el sector productivo al cual representa o presta estos servicios.

Como actualmente se encuentra redactada la norma materia de esta modificatoria, la mayoría de los trabajadores portuarios no pueden jubilarse en el Sistema Nacional de Pensiones no llegan a acreditar el trabajo de 30 días al mes; su labor, como repito, es distinta a otros sectores.

Señor presidente, el trabajador portuario tiene un régimen especial que se explica por la naturaleza de sus funciones y del sector donde presta estos servicios.

Ante esta realidad y esta circunstancia, pido a la Representación Nacional hacer justicia con el cálculo que aquí se ha establecido, tomando en cuenta la labor realizada, la remuneración mínima vital vigente computada y calculada como un mes en la realización de sus actividades.

De parte de la Célula Parlamentaria y por los hermanos wincheros, maniobristas, estibadores, trabajadores portuarios del pueblo de Salaverry, vamos a apoyar la región La Libertad y los demás puertos del Perú a esta norma que es de justicia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Por Alianza por el Progreso, APP, la congresista Espinoza, dos minutos.

¿Creo que ha pedido una interrupción?

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Me solicita una interrupción la congresista Gloria Montenegro.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Gloria Montenegro, tiene la interrupción.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente; gracias, colegas.

Solamente para sumarme a esta iniciativa que hace justicia, porque realmente la aprobación es legal y constitucional, y va a permitir que todos los trabajadores portuarios a partir de la fecha puedan jubilarse y acceder al Sistema de Pensiones.

Ya lo dijo Elías Rodríguez, hemos recibido en reiteradas oportunidades a los trabajadores portuarios de Salaverry y de todo el Perú que requieren de esta norma para poder, después de muchísimos años, hacer justicia, no solamente para acceso a jubilación, sino para preservar el derecho a la seguridad social de ellos y de sus familias, el sistema pensionario.

Y yo creo que esto va a mejorar la producción y la productividad del sector.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, señor presidente, una de las mayores preocupaciones de los trabajadores del sector portuario ha sido el tema de cómo incorporarse al sistema de jubilación. Y lamentablemente, como estaban las normas, ellos no podían y no pueden hasta ahora, y

a pesar de que muchos de ellos han dejado su vida en los puertos, todavía no pueden acogerse a un sistema de pensiones.

En consecuencia, la Oficina de Normalización Previsional ha ido desestimando los pedidos de pensiones por parte de los trabajadores portuarios, debido a que no existe un dispositivo legal.

En consecuencia, la ONP, para determinar los periodos de aportaciones, aplica lo establecido en los artículos 70 y 72 del Decreto Ley 19990, modificado por la Ley 29711, y en muchos casos no alcanzan ellos a determinar o a acumular los 20 años de aportaciones, señor Presidente, y lo que ellos necesitan es el acceso a una pensión justa, sobre todo en esta etapa de su vida.

Y es por eso que considerando la naturaleza diferente, los trabajos nocturnos y además los trabajos en varios turnos que realizan, que se pueda considerar esa diferencia. Y atendiendo a la política número 13, de Política Nacional de Acceso al Servicio Universal de Seguro, se pueda incorporar esta nueva legislación que permitirá a los trabajadores portuarios beneficiarse.

En este sentido, señor Presidente, por su intermedio solicito al presidente de la Comisión de Trabajo, pueda acumular el Proyecto 2655.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Cevallos Flores, dos minutos, Frente Amplio.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señor Presidente, es en primer lugar para sumarme a estos proyectos de ley como bancada. De verdad, yo comparto la preocupación que viene desde hace bastante tiempo de los trabajadores portuarios que cuando se jubilan andan deambulando por los puertos y no tienen posibilidad de tener una jubilación, y esto porque las características del trabajador portuario efectivamente no les permite acumular los 30 días calendario que se señala la ley.

Yo creo que este proyecto de ley —y espero que una pronta ley— restituye el derecho de miles de trabajadores, trabajadores de una labor sumamente difícil y dura para que puedan por lo menos tener un mínimo de ingresos en esta etapa tan difícil de la vida que es cuando se envejece, señor Presidente.

Son miles de trabajadores que han llegado a una etapa de la vida complicada y no tienen acceso a una jubilación mínima, por lo menos.

Entonces, yo creo que este proyecto de parte de mi bancada va a tener todo el apoyo porque es realmente acercar, hacer un poco de justicia a los trabajadores portuarios.

La congresista Foronda me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Una interrupción, seguro también para apoyar el proyecto.

Una interrupción, congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Por supuesto, yo soy de puerto Presidente, y uno de los puertos que fue el primer puerto pesquero del Perú y del mundo en su oportunidad, la ciudad de Chimbote, y por lo tanto conozco de cerca la labor que vienen realizando los trabajadores portuarios, una labor sumamente difícil, de muchísimo riesgo y marginal, porque han sido desconocidos sus derechos mínimos que deben de tener en una actividad de tan altísimo riesgo.

Por eso es que nos parece de justicia un proyecto de ley que desde la Comisión de Trabajo, y también la otra comisión en la cual se suma, se haya presentado estas iniciativas legislativas que va a favorecer a más de 600 trabajadores portuarios que están en la estiba y van a hacer ejercicio de sus derechos reales y de inclusión social.

Gracias, Presidente. Nosotros vamos a apoyar de todas maneras esta iniciativa que favorece a los trabajadores portuarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Okay. Muchas gracias, congresista Cevallos.

También congresista Lescano, dos minutos, Acción Popular.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, el trabajo portuario adolece de mucho subempleo en el Perú, es decir, a veces hay trabajo, los trabajadores tienen trabajo a veces, a veces no hay trabajo, y es complicado señor para muchos trabajadores alcanzar 930 soles entre todos los cachuelos que se hacen al mes.

Entonces, tenemos que considerar a eso también señores parlamentarios. Algunos meses no van a alcanzar los 930 soles los trabajadores portuarios y por lo tanto no se les va a computar como aporte mensual para su pensión.

Entonces, podríamos poner: que si en algunos meses hay ingresos mayores a 930, ese exceso se puede agregar en los meses que no alcance los 930 para considerarlos como una aportación.

Yo le voy a alcanzar esa propuesta al presidente de la Comisión de Economía, y al presidente de la Comisión de Trabajo. Repito, porque los trabajadores portuarios a veces tienen trabajo, a veces no. Y a veces cuando tienen en un mes exceso de trabajo, ese exceso, repito, se puede acumular a los meses que no tienen trabajo y computarles como un mes.

Y en segundo lugar, señor Presidente: A los trabajadores portuarios que estuvieron regulados o que están regulados por la Ley 27866, como les pusieron muchos requisitos, la Oficina de Normalización Previsional les ha denegado sus pensiones.

Con esta ley se está flexibilizando, los requisitos para las pensiones, entonces, hay que poner un dispositivo transitorio indicando que los señores trabajadores de puerto adscritos a la ley 27866, a quienes se les deniegan...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Decía, señor presidente, los trabajadores de la Ley 27866, se les ha denegado pensiones porque se les exigía o se le exige más requisitos. Pero ahora cumplen con esta ley. Habría que darles un plazo para que se puedan acoger a la ley y tener sus pensiones; porque si no se va a producir una odiosa discriminación, algunos van a tener este beneficio. Algunos que ya han resuelto en contra, no lo van a tener. Y es una discriminación.

Yo voy a alcanzar también, señor presidente, el texto al presidente de la Comisión de Economía y al presidente de la Comisión de Trabajo para que lo puedan incluir y hacer justicia a todos los trabajadores portuarios, para que tengan una pensión por lo menos mínima, para que puedan atender sus necesidades.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Presidente, el trabajo en los puertos es un trabajo bien simular, no solo por los vientos que corren por los puertos, sino por el sistema que es de puntos contra puntos, es inestable, es ocasional, es muy variable en la manera de trabajar; y además, embarque y desembarque se ha ido mecanizando, ha ido cambiando las condiciones del mismo, se han establecido otras formas, otros instrumentos para hacerlo, el poco rol del trabajador ha ido cambiando en cada uno de los puertos.

Y en esas condiciones lo que no ha ido cambiando, son las mejoras laborales del trabajador, más bien se han ido deteriorando cada vez más.

Mientras algunos puertos han mejorado en parte, la maquinaria todavía muy poco para lo que requiere el país, la parte portuaria del trabajador se ha ido debilitando cada vez más.

Aquí se está viendo aspecto, y es bueno que se vea, es el aspecto de las pensiones.

Y concuerdo con lo que ha señalado el congresista que me antecedió, porque ciertamente el proyecto de ley avanza, pero se requiere recuperar aquello que se ha dejado de lado, porque no existía este proyecto de ley, pero que es una realidad.

Hay trabajadores que han estado pidiendo que le apliquen su pensión, pero como no cuadraba los montos mensuales, con los semestrales, con los anuales, se quedaba sin pensión.

Y hay trabajadores portuarios que han tenido diversos atonales, diversos contratantes, los cuales el contratante va esfumándose y desapareciendo y también va desapareciendo su pensión posible que es en el fondo su vida que tiene por delante.

De ahí, señor presidente, que nosotros estamos a favor de la ley, pero queremos que tiene que mejorarse por lo menos en los dos aspectos que han sido ya formulados por el congresista Lescano, de Acción Popular, con lo cual concordamos y vamos a plantear también.

Eso hemos coordinado con los trabajadores portuarios de Enapu, con los cuales en alguna oportunidad he tenido una vinculación muy cercana, lo que incluso mereció en su representante ante la primera autoridad portuaria que se eligió, pero como estábamos en contra de la privatización, no nos permitieron entrar a este directorio, pero esos trabajadores de Enapu, tienen los mismos problemas y tienen el resto de trabajadores portuarios del país.

De ahí que esto no es una medida de solución al régimen de trabajo portuario, queda pendiente, pero es un tema que tiene que ver con las pensiones y que debe solucionarse hasta el futuro, pero también mirando los problemas del pasado.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Penúltimo orador, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, presidente.

Entiendo que se trata de una causa justa, y por eso el proyecto viene con un dictamen unánime, pero me parece que no tenemos la información suficiente para tomar una decisión. Entiendo que si los aportes que han hecho los trabajadores portuarios por la naturaleza de su trabajo, no califican para llegar al mínimo de 20 años, es porque no han contribuido lo suficiente como para tener una pensión de la ONP.

Entonces, la pregunta supongo es ¿quién va a cubrir esa diferencia? Es el Estado con aportes públicos de todos los ciudadanos, y creo que para poder tomar una decisión, tendríamos que saber de cuántos trabajadores estamos hablando y cuál es el monto del subsidio, del aporte público que requerirá, digamos, esta equiparación o esta ventaja o este reconocimiento, como quiera decirse, que estamos haciendo con los trabajadores portuarios.

Me parece que esa información no tenemos, no sabemos a cuántos va este beneficio y cuánto le va a costar al Tesoro Público el beneficio, y creo que sin esa información no sería sensato que tomemos una decisión, presidente, en cuyo caso lo que yo sugeriría es que esto pudiera regresar a comisiones y se consiguiera esa información antes de tomar una decisión, especialmente porque la situación fiscal ya es bastante grave en el país.

Sabemos que la presión está llegando a los niveles más bajos en los últimos años y que el déficit fiscal es el más grande también de los últimos años, estamos arriba de 3%, 3.3, y cada una de estas medidas que adoptamos contribuye a incrementar ese desequilibrio fiscal que terminará afectando al conjunto de la economía y por supuesto haciendo daño a los más pobres.

Por eso mi sugerencia, presidente, con todo respeto, es que podamos conseguir la información que necesitamos, que eso regrese a comisiones y que podamos volver a tomar una decisión estando bien informados al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Finalmente, el congresista César Segura, Fuerza Popular.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.

El Sistema Nacional de Pensiones es de naturaleza contributiva y de aporte solidario.

Lo que estamos haciendo aquí, como bien lo han explicado los congresistas que me han antecedido, es hacer justicia, ya ese dinero se encuentra ahí, lo que pasa es -como bien se ha explicado- los trabajadores del sector portuario no cumplen con los 26 días; 10 días están en una labor, en un barco, 12 días en otro barco y así en otro barco, y no cumplen con los 26 días corridos.

Y además, con lo que ha dicho mi colega congresista Gino Costa, que entiendo su preocupación, en muchas oportunidades llegan a los 18 años, personas que hoy tienen 85, 80 años, pero que han trabajado en tres jornadas y por ende cumplen con más de un mes de aportación, pueden llegar hasta mes, mes y medio o hasta dos meses. Y si computan todas esas jornadas que han venido trabajando, llegan a los 20 y hasta 21 años.

Entonces, como bien lo explicó el presidente de la Comisión de Economía, esto no genera gasto, el dinero está ahí, esos son sus aportes, y son aportes que han hecho de manera extraordinaria, comparativamente con otras labores, con otros sectores.

Y bien lo han manifestado, esto es un trabajo que ha venido..., en una injusticia que ha venido haciéndose a este trabajador.

Me pide la primera interrupción la congresista Karla Schaefer, y la segunda interrupción el congresista Domínguez.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente. Muy corto.

Bueno, realmente esto es algo de justicia, como representante de la Región Piura, donde se encuentra el segundo puerto más importante de Paita.

Yo creo que acá la ONP tiene que visualizar este tipo de trabajos que son de alta vulnerabilidad, trabajos sumamente esforzados que hacen nuestros trabajadores portuarios, y crear una ecuación para poder ser calificados y obtener una pensión, presidente.

No puede ser posible de que de tu propio sueldo te descuenten, y que porque no cumpliste los 20 años no te doy nada, no te doy una pensión, pero es tu fondo, presidente.

Entonces, tiene que acá haber una flexibilidad para tocar estas realidades de formas de trabajo que tienen en nuestro país.

Agradecer al congresista Percy Alcalá, Segura y Elías, haber hecho esta iniciativa, que estuvo también en el gobierno anterior, el famoso gobierno nacionalista, que para variar tampoco quiso ver a estos trabajadores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiendo interrupción, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Una vez más queda demostrado que Fuerza Popular se preocupa por la población, y en este caso se preocupa por el trabajador portuario.

Y no nos sorprende pues, que en este caso los señores representantes del gobierno una vez más quieren boicotear este importante proyecto.

El que habla es representante del puerto de Chimbote y nosotros lo que queremos es reivindicar el derecho de esos trabajadores portuarios que han venido siendo postergados por muchos años, presidente, y al hablar del trabajador portuario tenemos que recordar quiénes son? Son aquellos estibadores, levantadores de costado de nave, winchero, grueros, tarjador, portalonero. Esas personas que siguen esperando este beneficio y creo y estamos convencidos que este hemiciclo debe respaldar este importante proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Solamente para aclarar que el congresista Elías Rodríguez que no está y el congresista Alcalá hablaron como autores y cada uno habla dos minutos por bancada. Congresista Mauricio Mulder dos minutos por la Célula Parlamentaria Aprista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, no pensaba intervenir, porque estaba bajo el supuesto que hubiera un amplio en este tema, pero he escuchado la intervención de algunos parlamentarios que ya no sé si son oficialistas o no, pero por lo menos hablaron como oficialistas y nos dijeron que la economía está hecha un desastre, que no ha crecido el Perú nada y que, obviamente, por ese desastre económico, entonces, esta ley podría ser la perforación del sistema económico de nuestro país.

Entonces, a ver, quiénes son los que dijeron eso, los que se supone que están conduciendo el país, los que se supone que lo han conducido en los dieciocho meses anteriores, o sea, manejan mal la economía y cuando viene una ley que sirve para

favorecer a los trabajadores con sus propias aportaciones, dicen nooo, la economía anda mal.

Entonces, eso es, justamente, cortar la pita por la parte más delgada que se revienten los trabajadores, es decir, manejan la economía al punto que han llevado al 26% del déficit fiscal sobre la base de la deuda. Han llevado, presidente, a emitir bonos para temas como el de Talara, 4500 millones de dólares que todos, todos los especialistas en el tema de Talara te dicen que no sirve para nada, pero ahí están. Van a gastar en los Panamericanos 1500 millones de dólares, están autorizando que la contraloría, la Sunat, etcétera, se hagan sedes que cuestan 400 millones de dólares, 500 millones de dólares.

En el gasoducto no revisaron, ha tenido que venir todo el escándalo de Lava Jato y todavía el tema está por verse que a cada peruano le cobrasen para que se financiese una obra que costaba 1000 millones a 7500 millones y el ministro Giuffra, famoso ministro Giuffra, diciendo que la Línea 2 del Tren Eléctrico que normalmente debiera costar algo así como 800 o 1000 millones y que el señor Ollanta Humala y el señor Pedro Pablo Kuczynski lo han llevado a 5000 millones de dólares, tenía que hacerse de todas maneras y que los que criticábamos no sabíamos nada. Ahora miren cómo terminó el señor Giuffra.

Bueno, pues, o sea, tiran la plata en obras absolutamente innecesarias y después vienen para oponerse contra una ley del sistema laboral de un sector importante de nuestro país. Eso es, presidente, lo que nosotros tenemos que denunciar y evadir. No podemos caer siempre en esas trampas. Si manejasen la economía de una manera correcta, produjesen empleo, implicasen crecimiento económico, entonces, esto pasaría sin ningún tipo de problema, pero, entonces, no podemos otra vez la pita por lo más delgado.

El tema es fundamental, porque el sistema de la 1990 es en el fondo un sistema que se alimenta con los aportes de los trabajadores y de los empleadores. Lo que pasa es que está quebrado, porque el Estado lo ha minado permanentemente, pero es un derecho de los trabajadores y de los propios empleadores a que eso se financie con dinero privado y si encima está el sistema privado de pensiones ¿qué tenemos que meternos nosotros ahí? Es un tema en que los propios trabajadores están financiando su fondo de jubilación y sus pensiones.

En ese sentido, presidente....

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señalar que los argumentos de que esto produce mayor déficit económico, deben ser borrados de plano. Aquí lo que hay que hacer es defender los intereses de los trabajadores y a exigirle al gobierno y a sus representantes no sé si lo siguen siendo, a que trabajen bien la economía, produzcan, generen confianza y hagan crecer al país.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Después de haber concluido el debate...

Ya acabó el debate. Le puede pedir una interrupción a los presidentes de comisiones que van a hacer uso de la palabra.

Primero le voy a dar el uso de la palabra al presidente de la segunda comisión, el congresista Lombardi, habiendo acabado el debate, si es que quiere hacer algunas apreciaciones finales.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Me solicita una interrupción el congresista Costa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Una interrupción, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, presidente.

En primer lugar, para aclarar que yo no estoy hablando por el Gobierno. Soy parte del grupo de congresistas independientes y estamos dispuestos a apoyar al Gobierno en lo que sea necesario, pero no somos parte de la bancada de Gobierno ni somos parte del Gobierno.

Segundo, no quisiera entrar a un debate, como el que plantea el congresista Mulder, si ha sido bien manejada la economía o no. Lo que estoy diciendo es lo siguiente. Ese es el entendimiento que yo tengo, puedo estar equivocado. Lo que quiero saber es si esta norma requiere o no subsidio público. ¿Y cuál es el monto del subsidio público? Si la respuesta es que no requiere subsidio público, entonces, no hay nada que discutir, pero si requiere lo que quisiera saber cuál es el monto de esos recursos que vamos a necesitar para subsidiar este gasto. Eso es todo.

Entonces, si la respuesta a mi pregunta es que esto no requiere subsidio público cuenta con mi voto. Pero si requiere subsidio público tenemos que saber cuántos son los trabajadores beneficiarios y cuánto va a costar. Creo que no solo yo...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culminó su interrupción.

Quedó claro. Yo creo que ha quedado claro su participación, salvo que quiera la otra interrupción.

Culmine. La segunda interrupción.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Me gustaría una respuesta a esa pregunta.

Me parece que es lo mínimo que se puede exigir en un debate parlamentario, porque sino cuál es el sentido de este debate si no podemos obtener las respuestas a las preguntas que se formulan.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente en la fórmula original el MEF hizo llegar su opinión contraria a esta modificación del artículo 17 de la Ley 27866, Ley del trabajador portuario.

Pero esa negativa del MEF no nos pareció suficiente para evitar la inequidad a la que se han referido algunos de los congresistas que me han antecedido. Sin embargo, con el añadido que ha hecho el vicepresidente de la Comisión de Economía, el señor Percy Alcalá, que coincide con la propuesta del congresista Jonhy Lescano, en el sentido de otorgar un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la promulgación de la presente ley, para que los trabajadores portuarios registrados, según la Ley 27866, a quienes anteriormente el sistema Nacional de Pensiones les hubiera denegado el acceso a la jubilación a su solicitud se adecuen a lo dispuesto en la modificación del artículo 17.

Esa disposición transitoria, señor presidente, colegas congresistas, ya no nos permite saber a qué universo de trabajadores nos estamos refiriendo. Y en ese sentido, yo le pediría al congresista Apaza y a la representación parlamentaria que nos permita un cuarto intermedio, simplemente para tener clara la información respecto de los montos involucrados, los montos del Tesoro Público, en la aprobación de una norma como la que estamos debatiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Ponderando la expresión de todos los colegas parlamentarios, por su profunda preocupación por los trabajadores portuarios, que tienen una forma de trabajo, diría, *sui generis*, es diferente a los demás trabajos. Por eso que entiendo que todos ustedes, de diferentes partes del país, han entendido y han sopesado la situación de estos trabajadores portuarios.

Asimismo, agradezco la coincidencia, en primera parte, del colega Lombardi, presidente de la Comisión de Economía, porque también ha hecho eco de esta situación.

En ese sentido, señor presidente, aceptamos la proposición de la disposición transitoria propuesta por el colega Alcalá, y asimismo también hacer notar que se acumula el Proyecto n° 2655 de la doctora Espinoza.

En ese sentido, colegas parlamentarios, creo que estamos en un deber de ir a la votación y que sea favorable pensando siempre entre los trabajadores; porque cuando no hay plata, cuando no hay dinero no es culpa de los trabajadores, es la culpa de aquellos que se han...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— El micro, por favor.

No hay tiempo, puede continuar nomás.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Retirando de repente esa palabra, quiero decir aquellos que han dilapidado el dinero no es culpa de los trabajadores; consecuentemente, señor Presidente, con el respeto del caso, quiero incidir en que en esta oportunidad démosle una esperanza, una gota en un océano de sus derechos a los trabajadores portuarios.

Gracias, señor, y se somete al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Si nos puede alcanzar el texto que usted está aceptando añadir, aparte de la acumulación del proyecto de ley en mención, para que pueda ser leído por el señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Disposición Transitoria Final Única.

Otórgase un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la promulgación de la presente ley, para que los trabajadores portuarios registrados según la Ley 27866 a quienes anteriormente el Sistema Nacional de Pensiones SNP, les hubiera denegado el acceso a la jubilación a su solicitud, se adecuen a lo dispuesto en la modificación de su artículo 17°.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Bien, ese es el añadido que ha planteado. Ojo que vamos a poner a votación el texto aprobado por la comisión principal, si ese fuese rechazado, entraría el texto de la Comisión de Economía.

Congresista Lombardi, creo que algo me iba a decir al respecto.

Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Presidente, simplemente compartir con la Representación Nacional una preocupación, más allá de cuál es la comisión principal y cuál la secundaria.

El artículo 103°, y por eso es que expresé mi preocupación respecto a la Disposición Transitoria sugerida, el artículo 103° de la Constitución dice en referencia a la función legislativa: "Pueden expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de las diferencias de las personas, la ley desde su entrada en vigencia se aplica a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes y no tiene fuerza ni efecto retroactivos. Esta Disposición Transitoria sugerida, está dándole fuerza y efecto retroactivo a la ley, salvo en ambos supuestos en materia penal cuando favorece al reo la ley se deroga solo por otra ley, etcétera".

Entonces, yo les pido tener consciencia, señores congresistas, colegas, de que con esta disposición transitoria que se ha incorporado al dictamen de la Comisión de Trabajo, estamos violando el artículo 103° de la Constitución, y seguramente generando una observación por parte del Ejecutivo y evitando el beneficio que queríamos darle a los trabajadores portuarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Lombardi.

Congresista Apaza, quiero saber si estamos ratificando... Entiendo que el tema está relacionado al último texto incluido que no ha sido parte del debate ni de la opinión del Ministerio de Economía.

Congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Nosotros consideramos que no tiene carácter retroactivo, son un escaso número de trabajadores, 61 más o menos trabajadores que tienen que volver a presentar sus expedientes.

Entonces, colegas parlamentarios, tenemos que definir posiciones.

Me permite, me pide una interrupción el colega Lombardi.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, congresista Apaza.

Señor Presidente, quizás la mejor manera de dilucidar este asunto es votando por separado el dictamen que inicialmente presentamos tanto la Comisión de Trabajo como la Comisión de Economía. Y en segundo lugar la disposición transitoria, que es la que, a mi juicio, va a generar problemas por desconocimiento del universo de trabajadores, al que eventualmente se estaría beneficiando del costo que eso supone para la caja fiscal y, como lo acabo de señalar, de contradicción con el artículo 103 de la Constitución.

Gracias, colega Apaza.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Apaza.

Perdón.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Yo planteo como cuestión previa que se vote por separado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A ver.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Hecha la exposición del caso, solo pido que se someta a votación todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

Bueno, se ha escuchado la inquietud, aprovecho en decir válida, que ha hecho el Presidente de la Comisión de Economía, pero la comisión principal, la Comisión de Trabajo está solicitando que se vote el texto completo.

Congresista Apaza, están pidiendo que se vote por separado.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Sí, el texto completo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Okay.

Entonces, sírvanse los señores congresistas registrar su asistencia, por favor.

No, no es cuestión previa porque estaba en interrupción.

Vamos a registrar asistencia, por favor, para proceder a votar.

A ver, vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Trabajo, congresista Apaza.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Apaza, le pide la interrupción el congresista Alcalá. ¿Sí?

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, solamente para pedir al señor presidente de la Comisión de Trabajo retirar la disposición transitoria final que propuse, ya que se puede prestar a malas interpretaciones.

Con eso, se lograría consenso con la Comisión de Economía y no habría problemas en aprobar el dictamen final de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Apaza, está sugiriendo el congresista Alcalá retirar el texto final que había añadido.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señor presidente, lamento la situación de retiro. Pero si el que propone un adicional lo retira, no podemos obligarlo de ninguna manera a persistir e insistir.

En consecuencia, tendría que llevarse a votación el texto sin este adicional, haciendo notar de que se acumule el Proyecto de Ley 2655.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto, congresista. Así será.

Se acumula el Proyecto 2655. Y es el texto original. Se retira el añadido.

Han registrado asistencia 98 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que propone modificar el artículo 17 de la Ley 27866, Ley del Trabajador Portuario.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 94 señores congresistas. En contra, cero. Dos abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de ley en primera votación.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos. Proyecto de Ley 634. Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas como parte del Corredor de Desarrollo Turístico del Contisuyo, que une la ciudad de Cusco, las localidades de Lacaya, distritos de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas, hasta las playas de Chala, en Arequipa".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Pueblos Andinos.

La Junta de Portavoces del 5 de abril del presente año acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de la agenda.

Congresista Marco Arana, presidente de la comisión, hasta por 10 minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Muy buenas noches, colegas.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 634-2016, la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta Parinacochas como parte del Corredor de Desarrollo Turístico del Contisuyo, que une la ciudad de Cusco, las localidades de Lacaya, distritos de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas, hasta las playas de Chala en Arequipa, que es de autoría de la congresista Tania Pariona Tarqui.

Presidente, la comisión dictaminadora ha considerado que este proyecto de ley que fue derivado a la comisión de mi presidencia, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, como segunda comisión dictaminadora, según el decreto del 16 de noviembre de 2017.

También fue derivado a la Comisión de Comercio Exterior.

El pronunciamiento de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos es que el dictamen fue aprobado por unanimidad de todos los presentes en la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2017, y este dictamen aprobado por unanimidad recomienda la aprobación del proyecto legislativo con texto sustitutorio.

El dictamen fue presentado al Área de Trámite Documentario el 28 de abril de 2017, y entre las opiniones recibidas se recibió la opinión del Ministerio de Cultura, que lo consideró viable con algunas recomendaciones; del Ministerio del Ambiente, que lo consideró viable con algunas recomendaciones; de la Autoridad Nacional del Agua, que señaló que la materia ya se encontraba regulada, y en el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, que también lo consideró viable.

El Ministerio de Agricultura y Riego consideró que la iniciativa legislativa no era viable.

Sin embargo del debate tanto técnico como jurídico y también político, la votación por unanimidad en la comisión de mi presidencia, consideró que estos fundamentos para la aprobación de ese dictamen, considera que la laguna de Parinacochas efectivamente es el centro del proyecto legislativo dictaminado, esta se ubica en la provincia del mismo nombre, departamento de Ayacucho, y ha sido considerada como zona priorizada para la conservación y la diversidad biológica por el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas.

Y se considera que su priorización como atractivo turístico debe seguir el procedimiento previsto en la Ley General de Turismo y que es importante que el Congreso de la República le brinde su atención.

La declaratoria de interés nacional pondrá la importancia de la laguna de Parinacochas en atención del gobierno del Poder Ejecutivo y del gobierno en sus tres niveles, tanto nacional como subnacionales, resolviendo el problema del abandono y permitirá el mejor aprovechamiento de los recursos de este importante ecosistema y de las oportunidades para el desarrollo turístico con un enfoque de sostenibilidad del desarrollo.

Entre los beneficios que se han identificado con la aprobación de la ley, se haya la protección y conservación de los recursos naturales, garantizando la gestión sostenible de los recursos naturales en Ayacucho, en la macrorregión y, por tanto, para todo el país.

Se considera también, entre sus beneficios, articular el desarrollo cultural y turístico de los departamentos del país, más aún si estos departamentos se hallan entre las regiones consideradas de mayor pobreza.

Y por eso se busca enfatizar en la necesidad de concertar y articular políticas públicas para la gestión sostenible de los recursos naturales y su articulación con el desarrollo cultural y turístico de los departamentos de Ayacucho, Cusco y Arequipa.

Por eso, presidente, se considera que en la aprobación de la ley está también, entre sus beneficios, sentar las bases para el mejoramiento del marco normativo regional, orientando las decisiones de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco y Arequipa para que efectúen mediante políticas públicas la utilización de los recursos naturales en beneficio de su desarrollo, considerando además no solo el potencial de la biodiversidad

y la diversidad cultural, que a las comunidades campesinas y además a las regiones puede contribuir efectivamente, a que haya un desarrollo que ayude a disminuir las brechas de pobreza.

El texto sustitutorio, presidente, de la ley, declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas, como parte del corredor de desarrollo turístico del Contisuyo que une la ciudad del Cusco, las localidades de Lacaya, distrito de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas hasta las playas de Chala en Arequipa.

Por eso el artículo único propone, la declaración de necesidad pública y preferente interés nacional: "Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas como parte integrante del corredor de desarrollo turístico del Contisuyo", que parte desde la ciudad del Cusco, las localidades de Chalhuanca, Aymaraes, Totorá, Upahuacho, Lacaya, distritos de Pullo y Puyusca, la laguna y la meseta de Parinacochas, las localidades de Cahuacho, Sifuentes, Quitachas; Chaparra y Chala en Arequipa.

Por esas consideraciones, y habiendo obtenido la unanimidad del respaldo unánime de los asistentes a nuestra sesión, solicitamos, Presidente, el apoyo de todos los grupos parlamentarios para aprobar esta importante ley, que tiene mucho significado para la gestión sostenible de los recursos naturales y su articulación con el desarrollo cultural y turístico de los departamentos de Ayacucho, Arequipa y Cusco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a ustedes este proyecto ha sido aprobado por unanimidad, así es que vamos a usar el reglamento, o en el caso de los congresistas que quieran hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, en primer lugar como autora del proyecto.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera pedir, si usted puede autorizar para hacer uso del equipo para proyectar un vídeo que no dura más de un minuto, para poder observar en qué consiste este proyecto de ley, pero también visualizar a qué nos referimos.

Estamos hablando de una laguna importante, la laguna de Parinacochas, que está ubicada en el sur de Ayacucho, en la provincia de Parinacochas, del mismo nombre.

Aquí podemos ver en imágenes, se impone un maravilloso nevado, el nevado de Sara Sara, de hecho aquí, en nuestra semana de representación, la primera semana de representación que tuvimos el año 2016, los pobladores pidieron poder conservar y proteger esa laguna, que tiene además una zona de bastante biodiversidad, habitan la parihuanas, un animal de símbolo patrio para nuestro país, que necesita la atención también al sector de población que cohabita en este ecosistema.

Hay lugares como Inca Huasi, por ejemplo, en donde se realizaban las famosas ferias en los años 40, es la ruta antigua que conecta el Contisuyo, como bien explicaba el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, conecta a tres regiones, entre ellas Ayacucho, Cusco y Arequipa; y conecta con el Qhapaq Ñan.

El Qhapaq Ñan, sabemos nosotros colegas que conecta además con otros sitios arqueológicos, lugares maravillosos que nos conecta a Machu Picchu y a otros lugares.

Presidente, esta iniciativa está desde el año 2016, de hecho fue uno de los primeros proyectos de ley que presentamos una vez hecho nuestra semana de representación en el sur de Ayacucho, por lo que hay razón creo yo, de poder contribuir al menos con una iniciativa de esta naturaleza, para que este pueblo pueda de algún modo desarrollar una iniciativa turística. Ya es una zona turística.

De hecho ya se ha establecido como una zona turística, pero no tiene las condiciones, la accesibilidad todavía no es de la manera más acondicionada. Nosotros hemos visitado el lugar *in situ*, y esta laguna tiene de dimensiones entre 12 kilómetros de largo, 10 kilómetros de ancho y una superficie de 75 kilómetros cuadrados. Es una de las lagunas más grandes del país.

Presidente, dicho eso, yo pido a la Representación Nacional, pueda sumar su voto a favor de un proyecto de ley que tiene lógica, tiene sentido, además va a poder contribuir con el desarrollo económico social, turístico en una zona agroganadera como Parinacochas en el sur de Ayacucho.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señora congresista.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra.

Congresista Joaquín Dipas, dos minutos por Fuerza Popular.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la laguna Parinacochas es una de las lagunas más importantes del sur de Ayacucho, señor Presidente, y está bajo, ahí en las pampas de esta importante provincia Parinacochas.

Presidente, yo creo que hoy en día hablamos del tema del agua, y efectivamente esa laguna es parte de la cosecha del agua, y esa agua alimenta incluso a la costa del Perú, específicamente a la región de Arequipa. Y en esa zona también existen, efectivamente, tal como la autora lo manifiesta, hay vestigios turísticos naturales, también hay vestigios turísticos dejado por los incas, esta parte en la región del Contisuyo de todo el Tahuantinsuyo.

En ese sentido, señor Presidente, sumarme a la iniciativa de mi paisana, la congresista Tania Pariona, apoyar este importante proyecto de ley que declara de interés nacional y protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted congresista Dipas.

No habiendo pedido nadie más el uso de la palabra.

Congresista Marco Arana, creo que podemos proceder a la votación.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Solicito a la presidencia del Congreso que pueda llevarse al voto el dictamen presentado y que goza del respaldo correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Los señores congresistas procederán a registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Andrade, Aramayo, Dipas, Elías, Figueroa, Salaverry, Dammert, Lombardi, congresista *Zeballos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas como parte del Corredor de Desarrollo Turístico del Contisuyo, que une la ciudad de Cusco, las localidades de Lacaya, distritos de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas, hasta las playas de Chala, en Arequipa.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— 84 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Mulder, Acuña, Velásquez, Aramayo, Takayama, Fujimori, Palma y Pariona.

92 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 1531. Se propone declarar defensores calificados de la democracia a los mineros que participaron en el operativo militar Chavín de Huántar.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, hasta por 10 minutos, presidente de la comisión.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muchas gracias.

Este es un dictamen que lo hemos aprobado en la Comisión de Defensa por mayoría, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de diciembre último, el Proyecto de Ley 1531, cuyo autor es el congresista Roger Néstor Ventura Ángel; y la comisión ha considerado oportuno estimar este proyecto de ley que propone declarar como defensores calificados de la democracia a los mineros que participaron en la operación de rescate militar, creo más exitoso que hemos tenido el siglo pasado, en la operación militar Chavín de Huántar, que se llevó a cabo el 22 de abril de 1997.

Han pasado 21 años, y estos mineros que fueron traídos de Cerro de Pasco, que durante todos estos 21 años han estado casi en la clandestinidad a los efectos de no ser objeto de atentados, yo creo que ha llegado el momento en que se les haga un reconocimiento por haber participado en esta operación, que fue la atención del mundo entero, y que en base a un plan de inteligencia llamado "Imaginación", se construyeron cuatro túneles que permitió de que se pudieran liberar a los rehenes que estaban en la Embajada del Japón, en un operativo militar, como repito, exitoso y que expresó al mundo lo que es posible que pueda hacer la inteligencia de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, pero también el compromiso de estos mineros y los auxiliares que fueron traídos de Cerro de Pasco y que estuvieron 36 días, las 24 horas del día, construyendo estos túneles que fueron parte de la herramienta que se tuvo para poder sofocar ese acto terrorista que el mundo condenó.

Por eso, el presidente de la comisión ha considerado de que se debe estimar este proyecto de ley para declarar a los mineros y al personal auxiliar, defensores calificados de la democracia.

Y hemos mejorado, por técnica legislativa, la propuesta sin desnaturalizar su sentido y lo hemos incorporado como en el último párrafo de la Ley 29031, a los efectos de que así

como se declaró héroes calificados de la democracia a los militares que participaron en el debelamiento de ese acto terrorista, también se pueda hacer con los hermanos mineros y los auxiliares que participaron en este exitoso operativo.

Quiero decir, para aquellos que se preocupan y que puedan decir que esto es una iniciativa de gasto, no se está generando ninguna pensión, lo que se está haciendo es, a través de esta ley el Estado peruano les está haciendo un reconocimiento simbólico, pero importante, tratándose de una ley que sale del recinto donde reside la soberanía del país, del Parlamento Nacional. Y, los únicos beneficios es que sus hijos de estos mineros puedan acceder a becas, como ya está vigente en la Ley 29031, en el artículo 5, que sus hijos, su cónyuge puedan acceder a becas y a facilidades para que estos chicos puedan continuar con sus estudios académicos. Estos beneficios ya se les están otorgando a los hijos y familiares de los militares que participaron en el debelamiento de ese motín.

De tal manera que lo que estamos haciendo es extenderle a los mineros, y me parece oportuno que un representante genuino de Cerro de Pasco, como el congresista Ventura, haya prestado atención a esta preocupación después de 21 años, y creo que hoy día el Parlamento luego de debatir esta iniciativa, presidente, nuevamente va hacer un merecido reconocimiento a los mineros y auxiliares que participaron en este exitoso operativo militar, que se llamó Chavín de Huántar, y repito, que debeló y que pudo liberar a los rehenes que estaban en la Embajada del Japón, en un acto de verdad que honró a todos los peruanos.

Presidente, este es el contenido de la iniciativa, y espero que luego del debate los señores congresistas puedan estimar y apoyar este dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, presidente; así también agradecer al presidente de la Comisión de Defensa, poner en debate este proyecto de mi autoría.

Todos recordamos la operación exitosa Chavín de Huántar mientras muchos estábamos mirando la televisión, los mineros traídos desde Cerro de Pasco, 24 mineros valientes traídos desde Cerro de Pasco se estaban rompiendo el lomo por esta operación exitosa llamada Chavín de Huántar.

Todos vamos a recordar el antes y el durante, pero quiero hacer recordar a cada uno de ustedes ¿qué pasó después? Después estos mineros valientes fueron olvidados a su suerte. Estos mineros estaban escondidos en la clandestinidad y año a año cada 22 de abril cuando en Lima y a nivel nacional se reconocía este acto valeroso de los valientes combatientes, en Cerro de Pasco extrañábamos y decíamos qué será de los 24 mineros.

Es en esta oportunidad, presidente, que los 24 valientes mineros salieron de la clandestinidad al decir que ellos también merecen el reconocimiento de este Congreso. Es así que presenté el proyecto de ley, porque ya estamos a puertas también de un nuevo 22

de abril y en Cerro de Pasco queremos rendir homenaje a nuestros 24 valientes mineros que participaron en esta operación exitosa.

Tres mineros ya no están con nosotros, pero están las viudas, están sus hijos, están familiares que también viven del recuerdo cada 22 de abril de cada año. Creo que el Congreso de la República tiene que hacer un acto de reconocimiento el día de hoy para poder tener nosotros en Cerro de Pasco capital minera del Perú esta justa ley que se tiene que aprobar hoy para poder también nosotros hinchar el pecho y decir, venimos de la capital minera del Perú, estamos siempre apoyando por las riendas y apoyando el desarrollo del Perú y tenemos el orgullo de que 24 paisanos nuestros hayan participado en esta operación exitosa.

Ellos también merecen el apoyo a través de los programas sociales, a través de los recursos que pueda asignar el Ministerio de Economía o el Ministerio de Defensa para que puedan buscar también ellos el derecho al desarrollo al derecho de atención, a la salud, al derecho a una justa pensión.

Muchas gracias, presidente, me pedía una interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no, congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Realmente yo me siento mal, presidente, el día de hoy porque somos mezquinos los peruanos y realmente qué desidia no haber recordado a estos 24 mineros, así como los Héroes de Chavín de Huántar que tenían sus armas, sus bombas para poder entrar a salvar a esos peruanos que estaban secuestrados de esta banda organizada criminal terroristas que eran los del MRTA. Ellos sus armas fueron el pico y la palana para poder llegar a la residencia de Japón. Realmente me siento mal y agradezco que hoy un representante de Cerro de Pasco haga ese reconocimiento.

Y esos mineros que estuvieron en riesgo, porque una prensa sucia de ese momento publicó que esos mineros estaban haciendo el túnel, se debería también hacer un proyecto de ley, porque ellos traicionaban a su Patria y a estos valientes héroes que estaban con pico y palana para salvar a muchos peruanos secuestrados por este movimiento sanguinario.

Saludo esta iniciativa y todo el respaldo, creo, de nuestra bancada y de gran parte del Pleno para estos héroes que han estado en el anonimato hasta el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente y acá a todo este honorable Congreso. Mucha parte de la historia nadie lo conoce, porque se ha mantenido este operativo que fue estrictamente secreto. Yo agradezco las palabras del congresista Roy Ventura de los mineros de Cerro de Pasco, señor presidente, pero es necesario que la historia se escriba tal y conforme sucedió.

Los mineros de Cerro de Pasco estaban al punto del agotamiento, del cansancio y del estrés de mañana, tarde y noche en construir los túneles.

Sin embargo, en la fecha señalada supuestamente no se había concluido los túneles laterales hasta llegar al punto de aplicación, que era la parte donde diariamente hacían su calistenia o sus juegos deportivos el grupo del MRTA. Y tuvo que solicitarse mineros ayacuchanos, fueron congregados junto con personal de tropa, o sea, ese ejército que es el pueblo uniformado. Eso hemos manifestado a nuestro presidente de la Comisión de Defensa Nacional. Y quería ilustrar que no solamente fueron los congresistas de Cerro de Pasco, sino también los congresistas ayacuchanos y personal de tropa. Al fin, fueron mineros peruanos. Eso fue, y queremos invocar a este reconocimiento.

Inicialmente se estudió que fueran denominados como héroes, pero consideramos en la comisión. Creo que es un término, héroe en la cual aquel que pone en riesgo en forma abierta y evidente la vida, y por eso pasó al término que lo ha manifestado, como defensores de la democracia.

Señor presidente, solamente era mi participación para ilustrar a este, y disculpe la redundancia, ilustre Congreso de que también han participado mineros de diferentes partes del país, particularmente ayacuchanos, y en la operación última también de La Oroya, y en el tramo último, que se llamó Perados*, en la cual se determinó y se culminó a llegar justo al objetivo principal, que se había equivocado entre medio metro, un metro, para llegar al punto principal de la sala, donde participaban en un partido futbol todas las tardes el grupo emerretista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Quería hacer una referencia de que en la Comisión de Inteligencia me abstuve, ya que soy uno de los directos beneficiados de esta acción valerosa, heroica, que tuvieron los mineros, ya que fui rehén durante los 126 días que duró el cautiverio.

Quería informar que los emerretistas, que nos tenían a nosotros los rehenes amenazados con las armas, mientras han estado cavando los túneles los terroristas del MRTA han estado tratando de detectar cuál era la labor que se estaba realizando en el subsuelo. Y que para esta finalidad utilizaban el estetoscopio del equipo médico que tenía la Cruz Roja al interior de la residencia.

Esta situación ha permitido que la heroica operación Chavín de Huantar sea reconocido como la más impecable operación de rescate que se haya realizado en esta región y también en el mundo entero, y es ejemplo en todas las escuelas militares par que se tome en consideración los detalles y pormenores que tuvo esta operación, que como lo dijo el general Donayre, se desarrolló en un completo y absoluto secreto, a pesar que medios de comunicación, que se ha caracterizado siempre por tener esa línea prodefensores de los

terroristas, divulgó, poniendo en riesgo la vida de los rehenes y el éxito de esta gloriosa operación.

En todo caso, yo solicitaría al Congreso de la República que tome en consideración esta heroica acción del personal que facilitó el túnel. Y que toda la ciudadanía puede tener una idea sobre el trabajo desarrollado, cuando visite la réplica que existe en el distrito de Chorrillos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Nada, presidente. Yo creo que someta a consideración este dictamen para que la Representación Nacional lo pueda estimar.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Les pediría que no nos movamos mucho de los asientos porque ahorita vienen dos insistencias que son rápidas también, hay una comisión investigadora.

Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Huilca.

No ha habido cambio ah, es el texto tal como está en el dictamen.

Proceder a marcar su votación.

Por favor.

Estamos en votación, congresista, ahorita.

A ver, congresista Dammert, ¿es una precisión o una cuestión de orden? Una precisión.

A ver, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Es en el texto final que se nos está repartiendo en votación...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...dice lo siguiente: "asimismo, constituyen Defensores Calificados de la Democracia a los mineros que participaron en la construcción de los túneles subterráneos que participaron en la operación Chavín de Huántar", todos estamos de acuerdo. Pero agrega: "así como los rehenes que contribuyeron con acciones de inteligencia en la operación Chavín de Huántar".

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A ver, vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Defensa.

Gracias, congresista Dammert.

Ya está la votación hecha, pero para que terminen de votar los que no han votado.

Congresista Velásquez Quesquén, entendíamos que era el texto que se había distribuido.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, en efecto, quiero hacer una corrección.

Queremos, para poder lograr un consenso sobre reconocer... El espíritu de la norma debe reconocer a los mineros tanto de Pasco, de Ayacucho y a los auxiliares, si, en efecto, al momento de transcribir el dictamen han puesto: "así como los rehenes que contribuyeron con acciones de inteligencia la operación Chavín de Huántar".

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Pero eso ya está ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Eso está...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Claro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ...pero si eso genera controversia, Presidente, no tengo ningún problema que eso se retire, a los efectos de que pueda tener la norma mayor consenso.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— O sea, estamos hablando...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Porque quiero decir algo, Presidente, esto se ha recogido en el debate, en la comisión, porque el autor del proyecto, el proyecto originariamente vino solamente para reconocer a los mineros y a los auxiliares, digo esto en honor a la verdad.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero, repito, si esto genera alguna controversia, este párrafo lo podemos retirar y que se vote solamente el beneficio para los mineros y los auxiliares.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Depende de lo que usted...

Señor presidente de la comisión, ya ahorita está el texto en debate. Y sí le voy a pedir, por favor, a todos los presidentes que continúan la sustentación, no podemos estar a cada rato, cuando ya hemos votado, cambiando y retrocediendo los textos. El texto que se está votando es el texto que se ha distribuido.

Por eso, puede cambiar la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 79 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ese texto que se ha distribuido, hasta ahí hay 79 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Y procedo a marcar, a cambiar la votación.

Congresista Dammert, rojo ¿no? ¿Abstención? Okay, abstención; congresista Ochoa, perdón, congresista Ochoa, rojo; congresista Indira, abstención; congresista Tania Pariona, ámbar también; congresista Foronda, rojo; congresista Quintanilla, ámbar; congresista, Mulder, verde; congresista Arce, abstención; congresista Del Castillo, (); congresista Lescano, verde, perfecto; congresista Tapia, verde.

A ver, con la misma asistencia registren de nuevo su votación, por favor.

Congresista Salaverry.

De nuevo, al final, con la misma asistencia vamos a votar de nuevo ya.

Por favor, con la misma asistencia, señores congresistas.

Vamos a votar de nuevo, sí, para que puedan registrar su voto, porque hay mucha confusión de cambio de voto.

Lo que no podemos hacer ya es al final del texto, lamentablemente, retirar o sacar un párrafo o poner otro.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, 11 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar Defensores Calificados de la Democracia a los mineros que participaron en el operativo militar Chavín de Huántar.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 79 señores congresistas. En contra, 11. Dos abstenciones.

Congresista Mulder, verde; congresista Foronda, rojo.

80 votos a favor, 12 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de ley en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 58. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone otorgar al grado inmediato superior a los oficiales de servicio PNP comprendidos en el Decreto Supremo 010-2005-IN y regularizar la transferencia de aportes a la Caja de Pensión Militar-Policial".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar el dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa, recaído en las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley, la cual recomienda la insistencia del presente texto.

Tiene la palabra el congresista Velásquez, presidente de la Comisión de Defensa.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, este es un dictamen que viene por insistencia, aprobado en la Comisión de Defensa por unanimidad, que ha recaído sobre el Proyecto de Ley 058, Ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú comprendidos en el Decreto Supremo 010-2005-IN y regulariza la transferencia de aportes de ellos y de los comprendidos en el Decreto Supremo 019-91-IN a la Caja de Pensiones Militar-Policial.

Presidente, ¿de qué se trata? Los oficiales de servicios profesionales: enfermeras, laboratoristas clínicos que postularon bajo el procedimiento de la Carrera Militar y Policial para prestar sus servicios en la Sanidad de la Policía, el año 98 fueron indebida e ilegalmente trasladados. Del régimen policial y militar fueron pasados al régimen civil.

El año 2005, se corrigió este abuso. Y varias promociones fueron, en virtud de este decreto Supremo 010/2005-IN, reincorporados, como debió ser, a la Carrera Policial. Y desde el 2005, este personal, especialmente laboratoristas clínicos y enfermeros, están en la carrera para la cual postularon. Ellos no postularon como servidores civiles, sino postularon para la Carrera Militar y Policial.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Se han reincorporado desde el año 2005 varias promociones, pero hay tres promociones, la 95, la 96 y la 98, que no fueron reincorporados y, por ende, no se les reconoció el grado inmediato superior como sí se

les ha reconocido a varias profesiones. Lo que estamos haciendo es una suerte de regularización.

Cuando hemos aprobado este dictamen en la comisión, el Poder Ejecutivo lo ha observado por tres razones. Y las tres razones carecen de sustento.

Primero, el Poder Ejecutivo dice que por ley no se pueden otorgar ascensos. Y, ahí en la exposición de motivos ustedes podrán ver, hay un cuadro donde mostramos no solamente que por ley, sino por normas de menor jerarquía, por decretos supremos, en forma extraordinaria y excepcional, el grado inmediato superior.

Segundo. El otro argumento, este manido argumento del Poder Ejecutivo de decir, ¡ah!, esa es una iniciativa de gasto, cuando en el Poder Ejecutivo no se interpreta bien el artículo 79 de la Constitución.

El artículo 79 de la Constitución establece que el Congreso no puede crear ni aumentar gasto, crear ni aumentar, pero si nosotros estamos haciendo aquí, aplicando el principio de igualdad constitucional y estamos reincorporando al servicio natural que deberían tener los oficiales de servicio de la Policía Nacional, las implicancias que tiene una decisión de esta naturaleza pueden ser jurídicas, pueden ser económicas. No estamos creando gastos.

Con este argumento, por ejemplo, este Congreso, y me parece bien que votamos por unanimidad, hicimos justicia, por ejemplo, cuando el congresista Del Castillo, colega de mi bancada, presentó el proyecto de ley para que las pruebas de ADN, de reconocimiento de la paternidad, no las asumiera la madre demandante sino las asumiera el Estado.

Entonces, aquí lo que estamos haciendo no estamos en ningún caso creando gasto ni aumentando, lo que estamos haciendo es un reconocimiento en base al principio de igualdad. Que esto tenga consecuencias jurídicas o económicas, eso es otra cosa, pero no estamos en ningún caso poniendo un articulando diciendo auméntese o créese este gasto.

Y la implicancia que tiene esta norma, queridos colegas, es seiscientos sesenta y cinco mil soles anuales, que va a ser el reajuste que van a tener las remuneraciones de estos oficiales de la Policía.

Y la tercera observación que ha hecho el Poder Ejecutivo, dice que no se puede pasar a la Caja de Pensiones a estos oficiales. ¡Tremendo error! El Decreto Supremo 005-2010 ya los pasó a la Caja de Pensiones. O sea, estos oficiales ya están en la Caja de Pensiones aportando desde el año 2005, y ahí en el dictamen les he presentado una boleta. Ni siquiera eso revisan en el Poder Ejecutivo.

¿Qué estamos haciendo? Como el año 98 fueron pasados al servicio civil hasta el año 2005 y vuelven a la carrera policial, estos 11 años, 10 años que estuvieron en el servicio civil lo llevaron a aportar al Sistema Nacional de Pensiones.

Entonces, esos aportes están en el Sistema Nacional de Pensiones, y lo que hay que hacer es regularizarlos, pasarlos a la Caja de Pensiones.

Pero ya todos estos oficiales ya están en la caja de pensiones desde el año 2005.

Por eso consideramos que los tres argumentos que da el Poder Ejecutivo son inconsistentes y por eso es que en la Comisión tomamos la decisión de ratificarnos por unanimidad e insistir en esta norma.

Se trata de un acto estrictamente de justicia, señor presidente. No es la primera promoción, no son estas tres promociones las que les hace justicia por primera vez, sino son ya cinco o seis, las que en virtud de leyes y de normas de menor jerarquía se les ha devuelto al sistema laboral para los cuales ellos postularon.

Un ejemplo sencillo. Es como que un joven postula para ser oficial de la policía y luego, por una resolución ministerial, dice, no, no vas a ser oficial, sino vas a ser servicio civil. Lo sacan de la caja, le cambian la remuneración.

Entonces, como ese fue un abuso, el año 2005, en el gobierno de ese entonces, se hizo justicia con varias promociones pero quedaron tres, la 95, la 96 y la 98.

Lo que estamos haciendo, señor presidente, es un acto de reconocimiento del principio de igualdad constitucional. Y en virtud de eso, hemos estimado insistir esta iniciativa por unanimidad, y espero que podamos, los colegas, luego de su participación, podamos votarlo y aprobarlo.

Gracias, presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.**

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b, artículo 55 del Reglamento del Congreso.

¿Alguien va a hacer uso de la palabra?

Congresista Lescano, dos minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Muy brevemente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque el Parlamento Nacional en oportunidad anterior también reconoció derechos laborales a personal de la Policía Nacional, que era personal civil de la banda de músicos, que no tenían ningún derecho, y se les dispuso que este grupo de miembros civiles de la Policía Nacional ya no sean civiles sino pasen a constituir parte del personal policial, ya no sean civiles, sino parten a constituir parte del personal policial como suboficiales de tercera. Y no hubo ningún problema, porque lo único que estaba haciendo es reconocer derechos laborales.

Este dictamen es algo similar: tenemos que reconocer derechos laborales de oficiales que necesitan estar en el grado superior.

Nosotros vamos a respaldar la medida, señor, porque hay precedentes en este Parlamento Nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Arce, dos minutos.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

Es importante ordenar en el Estado. En realidad este proyecto de ley ya lo hemos discutido varias veces, se ha presentado al Ejecutivo, y ahora necesitamos que el Congreso pueda aprobarlo, porque es una necesidad de justicia, señor Presidente.

Las enfermeras que estudiaron en la Escuela Policial, se formaron para seguir una carrera policial, donde le correspondía el ascenso, donde le correspondía esa carrera policial, y de la misma manera el tema pensionario.

Lamentablemente la injerencia política muchas veces hace que se trastoque nuestro sistema. Y ahí hay que ordenar. No solamente es en las Fuerzas Policiales, lo mismo sucede en las Fuerzas Armadas. Ahí hay un deber por delante para fortalecer la institucionalidad de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, y nos evitaríamos este tipo de problemas. Porque detrás de esta aprobación, señor Presidente, también hay muchos casos que tenemos que poner en agenda.

En realidad, es bastante grande lo que se tiene que trabajar. Es importante que el Parlamento refrende este proyecto de ley para hacer justicia, para refrendar el esfuerzo que hicieron, en este caso, las enfermeras de seguir una carrera, en la expectativa de desarrollarse profesionalmente y que posteriormente a consecuencia de estos manejos políticos hemos llegado a este nivel.

Por ende habrá que respaldar con el voto, y es importante que el Pleno en su conjunto haga lo mismo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

No habiendo más oradores, se va a concluir el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Finalizado el debate. Ya se cerró el debate.

Vamos a marcar asistencia.

Se deja constancia que para la aprobación de este proyecto se requiere 66 votos.

—Reassume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han marcado 94 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Dammert, Del Castillo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la ley, observada por el Presidente de la República, por la que se otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio PNP comprendidos en el Decreto Supremo 010-2005-IN y se regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar-Policial.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 86 señores congresistas, en contra cero, tres abstenciones.

Más, congresista Oliva, verde; congresista Guia Pianto, verde; congresista Dammert, verde; Mulder, verde.

90 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de ley que propone otorgar el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de Policía Nacional comprendidos en el Decreto Supremo 10-2005.

La aprobación de la insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 392. Insistencia en la autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Udima, en la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación de la Comisión de Descentralización recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, hasta por 10 minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Insistencia. Proyecto de Ley 352-2016.

Dictamen de insistencia recaído en la autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Udimá, en la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca.

Señor presidente, en su oportunidad la comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el citado proyecto de ley, con un texto sustitutorio que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Udimá, en la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca.

El ámbito propuesto para Udimá, posee una población aproximada de 4696 habitantes, según proyección de datos del INEI; y tiene una tasa de crecimiento positiva de población.

Cuenta con un juzgado de paz, un centro de salud, una comisaría, instituciones educativas, oficinas Sernanp, una sede del Ministerio de Cultura, una estación meteorológica, Pronoei, Cuna Más, instituciones educativas, dispone de servicios de luz eléctrica, internet, teléfono público, coliseo cerrado, plaza taurina, estadio deportivo, es decir, cuenta con servicios básicos, instituciones debidamente constituidas y activas en dicha localidad.

Como es de su conocimiento, el Poder Ejecutivo ha observado la autografía mencionada, considerando que la fórmula legal no respeta la separación de poderes, no respeta la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo en materia demarcatoria, no cuenta con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas acerca de su viabilidad, afecta las transferencias del Foncomun, canon y regalías del distrito de origen, así como su capacidad de recaudación de su municipalidad. La creación requiere de recursos adicionales para remuneraciones y funcionamiento de una nueva entidad.

El núcleo de la respuesta respecto a las observaciones, subraya la naturaleza declarativa de la fórmula legal en el siguiente sentido:

Recoge las demandas de la población, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad la citada iniciativa.

Llama la atención sobre un asunto que requiere atención urgente por parte del Ejecutivo, no implica exoneración de procedimiento ni requisito alguno para evaluar la creación con arreglo a la legislación vigente y la asignación de competencias.

Tampoco demanda nuevos recursos, porque el saneamiento y organización territorial es una función en curso del ente rector y del sistema de demarcación territorial.

Jurídicamente, el profesor de derecho constitucional Marcial Rubio, señala que existen leyes declarativas que no contienen un supuesto que tenga que ocurrir en la realidad para que se desencadene una consecuencia.

La norma declarativa no tiene como consecuencia inmediata la acción demarcatoria que señala.

En ese sentido, la propuesta de creación definitiva corresponde al ejercicio de una competencia exclusiva del Poder Legislativo.

Por tales razones, la Comisión considera que el Pleno debe aprobar la insistencia en la materia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, señor congresista.

Si ningún congresista pide el uso de la palabra, solamente les pido, entonces, a los señores congresistas registrar asistencia para proceder a votar, recordando que igual que el caso anterior se requiere votación calificada.

Registrar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Dammert, Echevarría.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 13 en contra y cuatro abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la Ley, observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Udima, en la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 75 señores congresistas; en contra, 13; cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Udima de la provincia de Santa Cruz en el departamento de Cajamarca y la aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

Más el voto de la congresista Ananculi, verde; 76 votos a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud y Descentralización. Proyectos de ley 795 y 1586. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y la desnutrición infantil".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad en ambas comisiones.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, congresista Narváez, hasta por diez minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente, un saludo a todos los colegas y a los asistentes del Pleno.

El dictamen de esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Salud y Población. Cabe precisar que el proyecto de ley 795 cuenta también con dictamen favorable aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización. El proyecto 795 ha recibido opinión favorable de los ministerios de Salud y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El proyecto 1586 ha recibido opiniones a favor de los ministerios de Educación, de Desarrollo e Inclusión Social y de los colegios médicos y el de Nutricionistas. La propuesta es de naturaleza declarativa. Plantea que el Congreso declare de interés nacional y de necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y de la desnutrición infantil.

En nuestro país la anemia afecta principalmente a las madres gestantes y a los niños menores de dos años con mayor incidencia en los lugares de extrema pobreza. Las personas con anemia llegan a presentar graves problemas de salud física y desarrollo intelectual, y cuando se trata de niños los años pueden ser irreversibles.

La desnutrición crónica infantil también es un problema de salud pública, que tiene una fuerte presencia en el país, sobre todo en algunas regiones y zonas rurales de bajos ingresos. Al respecto la Unicef manifiesta que la desnutrición crónica es el retraso en el crecimiento de los niños menores de cinco años.

Uno de los órganos que más se afecta por la desnutrición es el cerebro, y por ende el desarrollo cognitivo de nuestros niños.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado a la anemia como el problema de salud pública más importante del mundo que afecta a cerca del 9 % de infantes.

En el Perú la cifra es crítica, 4 de cada 10 niños la parece. En términos relativos el 43.6 % de esta población. Por ello el Gobierno se ha impuesto como meta reducirla al 19 %. Este mal silencioso entre niños menores de tres años y la desnutrición crónica al 6.4 5 entre niños menores de 5 años a través del Plan Nacional de Lucha contra la Anemia hasta el 2021.

Por ello se aprecia que es necesario reforzar, a través de la declaración, el proceso de erradicación de la anemia y desnutrición, considerando su impacto en las nuevas generaciones, los daños irreversible que acarrea, los recursos de la biodiversidad con los que cuenta el país, que facilitan con políticas en los tres niveles de gobierno llevar adelante una lucha eficaz contra estas amenazas, de cara al bicentenario de nuestra independencia.

¿Qué beneficios se espera de esta iniciativa? La propuesta debería permitir la prevención, el diagnóstico precoz y la atención de los niños afectados por la anemia y la desnutrición, generar indicadores sanitarios que permitan contar con información de avance y que se puedan utilizar para la atención de la salud integral, ajuste de los parámetros nutricionales y mejorar la gestión sobre estas enfermedades.

Este proyecto, colegas, ha tenido respaldo en estas comisiones, yo lo considero muy importante y no dudo que debemos respaldar para fortalecer esta política de salud, sobre todo cuando se trata de nuestros niños.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Gilmer Trujillo, hasta por 10 minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Proyecto de Ley N.º 795/2016, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la desnutrición infantil.

El proyecto corresponde a la autoría del congresista Benicio Ríos Ocsa, siendo nuestra comisión segunda dictaminadora, después de la Comisión de Salud, aprobado en el anterior periodo de sesiones por unanimidad.

Este es un proyecto de especial importancia, pues implica una declaración de interés que exprese el compromiso del Congreso en esta lucha contra la desnutrición infantil.

Se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector en materia de infancia y adolescencia; y una del Ministerio de Salud que propone que al texto original se añada más explícitamente la lucha contra la anemia infantil.

Por tal motivo el texto aprobado por la comisión tiene el siguiente texto:

Declarase de interés nacional y necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y la desnutrición infantil en todo el territorio nacional.

La problemática de la anemia y la desnutrición infantil no necesita de mayor ilustración, todos conocemos que este es un problema grave que con distinta magnitud se presenta en todas las provincias y distritos de nuestro territorio. Enfrentarlo es sustantivo, porque la anemia y la desnutrición afectan al ser humano en una etapa de la vida, la infancia de gran vulnerabilidad, y sus efectos inciden sobre su desempeño personal en el largo plazo.

Por todo ello, eliminar la desnutrición y la anemia infantil es de singular importancia, para lo cual es necesario impulsar y redoblar los esfuerzos del Estado en el contexto de las políticas nacionales y de las competencias de cada nivel de gobierno.

Por esas razones creemos que debe recibir todo el apoyo de la Representación Nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los colegas congresistas.

En efecto, este proyecto de ley, presidente, está pensado en nuestros niños y niñas. Y todos sabemos que ellos son el presente y futuro del país. La anemia y la desnutrición es un problema social y es de salud pública.

Presidente, en nuestro país, de cada 10 cuatro están con esta enfermedad; en la sierra 51.8% de niños menores de tres años tienen anemia; en la selva 51.7 y en la costa 36.7.

¿Pero qué pasa en las regiones, presidente, colegas congresistas? En Puno estamos con 75.9%, en Loreto 60.7, en Cerro de Pasco 60.3, en Huancavelica 58.1% y en Ucayali 57.1% y así podemos ir citando. Y la desnutrición, presidente, colegas congresistas, estamos en un promedio de 30.3%. Estas mudas enfermedades atacan al desarrollo neuronal de nuestros niños, a su inteligencia.

Por eso, presidente, si tenemos 1 000 600 niños a nivel nacional, 620 000 niños están con anemia, menores de tres años, y 410 000 niños menores de cinco años con desnutrición.

El objetivo de este proyecto es, primero, una intervención en los tres niveles de gobierno, Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local. Si nosotros revisamos el PIA de muchas municipalidades, sean provinciales, distritales, seguro estoy que ninguna municipalidad tiene como meta enfrentar esta enfermedad que es muy serio y ataca en la primera infancia, y eso obviamente tiene un impacto en la calidad educativa de nuestro país. Por eso, presidente, nosotros decimos, debe ser responsabilidad en los tres niveles de Gobierno.

Y la segunda propuesta es la intervención intersectorial no solamente responsabilidad del sector de Salud, no. Ahí tiene que estar el Ministerio de Educación, ahí tiene que estar Agricultura, ahí tiene que estar Vivienda. Cuando se ha hecho una consulta a estos dos sectores, presidente, ¿qué cosa han respondido? "Que no es de mi competencia". Entonces, nos preguntamos, "¿todos los proyectos de saneamiento básico rural a qué apunta?" Si el primer requisito para erradicar es agua de calidad. Y en agricultura todos esos programas de cosecha de agua, presidente, debe ser apuntado a este problema.

Por eso, nosotros decimos en esta propuesta, tiene que ser liderado por el Ministerio de Salud y trabajar en forma concertada y bien zonificada, porque nosotros, presidente, colegas congresistas, sabemos en qué provincia, en qué distrito, en qué centro de salud y en qué comunidad tenemos altos porcentajes de desnutrición y anemia en la infancia.

Lo propio, presidente, tiene que haber esta unidad, el Estado, la sociedad civil y la empresa privada.

Presidente, una vez más quiero tocar el corazón de cada uno de los señores congresista que estamos presentes. No podemos seguir permitiendo que esta enfermedad en vez de reducir que esté creciendo en muchos sectores.

Y no es verdad también, Presidente, que en las regiones donde hay la actividad minera, por ejemplo, ahí están los grandes porcentajes de desnutrición y la anemia.

Por eso, Presidente, invoco, colegas congresistas, a apoyar este proyecto pensando en nuestros niños y en nuestras niñas, que es el presente y el futuro de nuestro país.

Presidente, me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista.

Yo creo que eso no puede ser una cuestión de declaración de interés nacional, el problema es tan grave que tengan 70% de anemia en los niños en Puno, 70% de niños en Puno con anemia; 60% en Pasco, o sea, la cosa es gravísima.

No es una declaración de interés nacional, acá tiene que salir un compromiso porque además no es un tema de los niños, la madre que está embarazada ya es anémica, da a luz a un niño con anemia, y ese niño no tiene el cerebro desarrollado que tiene el tiempo de tres a cuatro años; eso viene desde el vientre, desde la maternidad.

Lo que no puede ser es que cada año estemos hablando del tema de la anemia en los niños, eso tiene que ser un compromiso; no puede ser, es el tema de agua, es el tema de vacunas. Si tenemos todos los días apenas nos levantamos a todas las mujeres con los niños en los brazos haciendo colas en los hospitales de tres de la mañana, para que al día siguiente le den un turno, una atención para dentro de dos meses.

Señores, no es un tema de declaración de interés nacional, ni siquiera de Acuerdo Nacional, es un tema de vergüenza, de acá tiene que salir un compromiso para ponernos

un plazo de acá a fin de año, al próximo año tener el compromiso de que la anemia desapareció en el país, hay que ponerle todo el dinero, por eso que nos pasa lo que nos pasa y tenemos esas diferencias; pero no, señores,...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Ríos.

Perdón, ¿otra interrupción?

Creo que me está pidiendo la palabra o interrupción, ¿interrupción?

La palabra.

Okay. Gracias, congresista Ríos.

¿Culminó congresista Ríos? Perfecto.

Muchas gracias, congresista Ríos.

¿Culminó o no?

A ver.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Sí, Presidente, esta propuesta parte de una pequeña experiencia este trabajo concertado, y también contempla este trabajo la atención de las madres gestantes, de está y parte el interés si queremos nosotros como país enfrentar a esta muda enfermedad que realmente preocupa a nivel nacional, y nos preocupa también estas regiones que nosotros venimos de las provincias.

Gracias, Presidente, una vez más solicito pues el apoyo unánime para que este proyecto de ley sea un proyecto, que el Ejecutivo de una vez por todas tenga atención, porque de nada sirve, Presidente, tener infraestructura lujosas, nuestros docentes hacen el esfuerzo, pero si el grupo objetivo que son los alumnos están con una desnutrición jamás vamos a lograr la calidad educativa, Presidente, por eso este proyecto de ley, colegas congresistas, apoyen a votar para que sea una llamada de atención al Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Arce, después el congresista Ochoa.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

En realidad este proyecto debería dar pie para que toda la Representación Nacional y sobre todo el gobierno en su conjunto, emprendamos una política estructural que nos ayude a solucionar uno de los principales problemas que tiene el país.

Señor Presidente, provengo de la región de Apurímac, donde los índices de desnutrición, de anemia son vergonzosos, y de la misma manera estoy seguro que muchas otras

regiones como Huancavelica, por ejemplo, Ayacucho, Cusco, en el sur del Perú se tiene estos altos índices y se ha hecho muy poco desde el Estado.

Lo que tenemos que promover, señor Presidente, es la seguridad alimentaria, la seguridad alimentaria que está sustentada en la actividad agrícola, tenemos que garantizar la disponibilidad de los recursos para la alimentación y para eso requerimos buenos terrenos de cultivo; de la misma manera el acceso para que se cuente con la capacidad para poder llegar a esos alimentos, y sino se produce comprarlos.

Y lo más importante el uso, señor Presidente, y cuando hablo de uso estamos hablando de la manipulación de los alimentos, de la higiene y eso está muy asociado al tema de saneamiento básico.

Mientras no solucionemos el problema de saneamiento básico, mientras más solucionemos el problema de saneamiento básico en el país vamos a seguir teniendo estos altos índices, porque es importante el uso de agua tratada, de la misma manera desde los hogares, para que puedan tener en el manejo adecuado la higiene a la hora de la manipulación de los alimentos.

Señor Presidente, este es un tema integral que tenemos que trabajar de manera conjunta Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y que el Congreso de la República asuma el compromiso, que más allá que sea una ley de declaratoria de interés nacional sea una política pública; que sea el inicio para declarar una Ley Marco de la Seguridad Alimentaria; que sea una cruzada nacional, señor Presidente.

Permítanos, señor Presidente, que es importante que el país entienda el compromiso que puede asumir el Congreso de garantizar la alimentación, y acá viene el cuestionamiento en el tema agrícola, que es vital.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista, le voy a dar un tiempo adicional. Pero el congresista Ochoa también, como pidió segundo de la palabra, y son del mismo grupo, para que le dé las interrupciones a él.

Termine, por favor, y antes de terminar le dé las dos interrupciones al congresista Ochoa, si usted lo permite.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Señor Presidente, el congresista Ochoa es autor también del proyecto y creo, considero que le dé el tiempo prudencial porque es parte del proyecto. Ha presentado el congresista...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ya. Muchas gracias.

Los dos minutos de su bancada ya culminaron, entonces vamos a darle ahora el tiempo al congresista Ochoa como autor más bien.

Ah, cierre, por favor.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Señor Presidente, para terminar.

Es un tema que hemos trabajado. En lo personal es parte de mi trayectoria profesional. Durante muchos años con la cooperación internacional hemos tratado de disminuir los índices de desnutrición, pero en zonas muy pequeñas, ahora tenemos la responsabilidad del país y esas experiencias podemos trasladar.

Hay experiencias interesantes, pero es importante que se involucre al Ministerio de Salud para que pueda recabar toda la información estadística y el acompañamiento que requieren esas familias.

Los programas sociales tienen que estar asociados para ver de qué manera podemos reducir la anemia, con el componente de hierro que se requiere en la alimentación.

Entonces, esto es un trabajo conjunto, señor Presidente, que podemos lograrlo si es que asumimos con compromiso cada uno de los sectores involucrados. Y ahí también hay responsabilidad desde los municipios para generar campañas de educación, para una alimentación saludable y adecuada.

Se ha ido perdiendo la alimentación de nuestros cultivos andinos, que son ricos en proteínas, y es ahí donde tenemos que abordar, y es el compromiso que el Congreso tiene que asumir para desarrollar una política pública...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Congresista Ochoa, disculpe, le debí dar a usted primero la palabra como autor. Por favor, cinco minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, compañeros, y colegas todos, este proyecto de ley tiene que ver con un asunto de moralidad, tiene que ver con un asunto de ética y cuando presentamos el proyecto lo hicimos convencidos de que la infancia es la riqueza más importante que tiene el Perú, de que los niños, las niñas y los adolescentes son la riqueza más importante que tiene el país. Y si esto es cierto, Presidente, si compartimos este criterio, entonces también es cierto que es absolutamente inmoral, que es absolutamente antiético, y como ya lo han dicho, que es absolutamente vergonzoso que permitamos que nuestra infancia esté en situación de anemia y esté en situación de desnutrición crónica infantil, que además genera y provoca un retardo cerebral o un daño cerebral irreversible.

Presidente, proponer un proyecto que señale una decisión política de erradicar la desnutrición crónica infantil y la anemia implica por lo menos tres aspectos fundamentales: uno, que tiene que ver con los derechos fundamentales de la mujer y de la familia, la maternidad segura, pero también una maternidad feliz, y eso pasa por políticas de salubridad para que se garantice, Presidente, la atención desde el inicio de la gestación hasta por lo menos tres primeros años de atención de los niños y las niñas.

Entonces, Presidente, es un acto de moralidad con los derechos fundamentales de la mujer, pero también tiene que ver con el tema de saneamiento básico, con agua segura, y esto tiene que ver a su vez con una articulación de política y de decisión política del gobierno.

Lamentablemente la anemia y la desnutrición crónica infantil tienen rostro fundamentalmente rural, y la política siendo además importante, y que además aquí la aplaudimos, por ejemplo, cuando vino el Presidente de la República a señalar 100% de viviendas con agua segura, lo que no nos dijo es agua segura al 2021 en las zonas urbanas. Y cuando preguntamos sobre las zonas rurales, nos dijeron: "Ellos tienen que esperar hasta el 2031".

Entonces, una ley como esta exige un acto de coherencia. También exige mirar las políticas de seguridad y de disponibilidad alimentaria. En ese sentido, pasa por mirar cómo realmente la política de agricultura familiar tenga que ser una prioridad de este Estado.

Presidente, señalar solamente que tener una decisión política para erradicar la desnutrición crónica infantil y la anemia es un acto de moralidad para nuestro país.

Por eso, hermanos congresistas, les pedimos vuestro respaldo para que de una vez por todas vayamos a resarcir este gran error que los peruanos y las peruanas hemos cometido, de permitir vergonzosamente que tengamos infancia en situación de anemia y en situación de desnutrición crónica infantil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Salgado, dos minutos, por Fuerza Popular.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, debemos ponernos objetivos para el bicentenario. Y este es un objetivo principal.

Como bien han dicho mis colegas, a los dos años si el niño sigue desnutrido su desarrollo cerebral y el aprendizaje está perdido. No hay nada que hacer, porque en esos dos años es que el cerebro se alimenta, y esto con indicación de médicos del Hospital del Niño, donde hemos hecho una visita hace pocas semanas.

Y nos decían: ¿Saben cuál es el gran problema? Que el Ministerio de Salud ha eliminado el Programa del CRED, de crecimiento y desarrollo. Y lo ha puesto solamente como una actividad. Antes era un gran programa que se dedicaba a revisar a los niños con su tarjeta de crecimiento, medición, desarrollo, vacunas. No existe.

Es por eso que a los colegios entran los niños al inicial y ni siquiera les exigen la tarjeta de vacunas. También no ponerles las vacunas es un atentado, eso es maltrato infantil. ¿Por qué está apareciendo nuevamente el sarampión? Porque algunas direcciones de salud destinaron el dinero a otra cosa y no a comprar las vacunas. Eso es un crimen.

No puede ser que el sarampión, que ya estaba erradicado, vuelva. ¿Vamos a esperar que la poliomielitis, que está erradicada, vuelva? ¿El bocio, que está erradicado, vuelva? Y esto solamente por descuido.

El CRED, y ahí tendremos que decirle todos, si es que estamos comprometidos, a la nueva ministra de Salud que esto no tiene que ser una actividad, esto tiene que ser una

dirección, un programa, para que puedan vigilar a los niños desde los primeros centros de salud, para que puedan vigilar a las madres embarazadas, para que puedan vigilar el crecimiento, si ese niño está realmente bien nutrido o no, si está recibiendo adecuados programas sociales.

Tendremos que trabajar también con el Ministerio de Inclusión social, con su flamante ministra...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Este tema casualmente es para poder reflexionar en un problema que para todos pasa desapercibido.

El Ministerio de Inclusión Social tiene que trabajar con los municipios en la repartición de alimentos a los comedores populares, a los comedores autogestionarios, al Vaso de Leche, a Cuna Mas. Son ellos los que tenían a su cargo.

Y ahí tenemos una gran red social gratuita, que lamentablemente ha sido desactivada cuando dejaron destruido el Pronaa. Ahí se compraban también los excedentes de los productos agrarios. Y no como ahora que están viendo quién les compra la papa, quién les compra el camote, quién les compra el plátano, quién les compra la yuca, cuando antes el Pronaa compraba el arroz, compraba todos esos excedentes y los repartía a los programas sociales.

Todo eso van a tener que revisar, señor. El control de vacunas. Y que sea obligatoria la tarjeta de control de inmunizaciones y de crecimiento.

Antes de ingresar a cualquier nido, a cualquier colegio, los directores deben estar también ahí prestos para poder revisar si estos niños han recibido la adecuada instrucción.

Me pide una interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no. Sí. Había anunciado la interrupción. Es dos minutos por cada bancada y un tiempo adicional que se le da a todos, y la interrupción si así lo piden.

Interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Realmente este es el tema más importante que tiene un país. Como dijo el congresista Ochoa, lo máspreciado, el tesoro máspreciado de un país, la primera infancia, donde tenemos que trabajar todos juntos para darle esa protección integral desde el momento de la concepción de ese niño, de esa madre que decide salir embarazada, que sería lo ideal cuando uno puede decidir su maternidad y estar preparada para que ese niño venga en condiciones adecuadas, presidente.

Yo veo con frustración, porque han pasado, creo, cuatro o cinco ministros de Economía, que al final son ellos los que deben ser los abanderados.

El premio nobel de Economía [...?] Heckman* del 2007, dice que la inversión máspreciada que hace un país es en su primera infancia.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— La segunda interrupción, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

En llevar una generación de gigantes a los cinco años a las escuelas con todo su desarrollo corporal y neurológico adecuadamente.

Este programa, presidente, en la época lamentable y nefasta del señor Ollanta Humala se incrementó en un 80% el PIM, que lleva una serie de organizaciones públicas descentralizadas y ministerios, pasó a dos mil cuatrocientos millones. ¿Y qué pasó? La anemia en primera infancia creció los tres primeros años 1,5% anual, presidente, y una vedette de la quinua, que hablaba de la quinua, se empoderó de la quinua, utilizando a nuestros niños. La quinua la verían en fotos los niños.

Es una vergüenza, presidente, que utilicen un programa tan importante, y al tesoro de un país, para agarrar cámaras, presidente.

Pero yo creo que este proyecto debería ser del propio Ejecutivo si le interesa su país, presidente.

Saludo la iniciativa de los dos congresistas, pero es el Ejecutivo el que tiene que tomar esas decisiones y establecer una política, que existen los recursos necesarios naturales y económicos para erradicar la anemia y la desnutrición en nuestra primera infancia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Congresista Hernando Cevallos y después el congresista Del Castillo, y la congresista Montenegro que también lo ha pedido y el congresista Cevallos.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Una interrupción me pide el congresista Arana.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente; gracias, congresista Cevallos.

Brevemente, presidente, para invocar a través de la presidencia del Congreso sobre un tema que podríamos estar lamentando en unas horas en el país.

Los estudiantes de la Universidad de San Marcos han tomado las instalaciones de la universidad.

Exhortamos y pedir a través suyo, presidente, que exhorte al presidente de la República, al ministro del Interior, para que pudiera haber una salida dialogada, porque hemos sido informados que el rector de la Universidad de San Marcos, frente a la toma que han hecho los estudiantes, que pueden buscar, digamos, una vía de diálogo, ha invocado ya la intervención policial del campus universitario, y quienes están en esta huelga son los miembros de los tercios estudiantiles, de los centros federados, de la federación universitaria.

Y pedir, presidente, que se imponga una salida dialogada, no se caída en la provocación, que no podamos estar lamentando en las próximas horas que un nuevo gobierno pueda estar siendo llevado a una confrontación violenta por una protesta de estudiantes que pudiera tener razón. En todo caso que los conflictos se resuelvan vía diálogo.

Y pedirle a través suyo se invoque al Ministerio del Interior y al Presidente de la República a que se busque una salida dialogada, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Así lo haré, señor congresista.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidente.

Ya se explicó acá cuáles son las consecuencias de esta desnutrición crónica y la anemia. Pero lo cierto, señor presidente, para graficarlo es que efectivamente un niño que no tiene un complemento nutricional hasta los tres años de vida jamás va a ser una persona normal, jamás. Esto quiere decir que su capacidad de razonamiento, su capacidad de asumir como un ser consciente de sus libertades individuales y colectivas, no va a ser posible. Y tenemos casi un 30% de la población con anemia y desnutrición.

Entonces, esa realidad que vivimos todos los días, ¿se va a modificar con este proyecto de ley? A estas alturas del partido venimos a decir, declárese de interés nacional la anemia y la desnutrición en el país, ¿estamos hablando en serio? Creemos que realmente va haber un cambio en el país, y de pronto nos vamos a dar cuenta de que es posible con este proyecto de ley contribuir decididamente, ¡no seamos hipócritas pues! ¿no?

Porque lo que aquí, no hay realmente una decisión para terminar con la anemia y desnutrición en el país, no hay pues. Hablamos del Ejecutivo, hablamos de acá, y este es un saludo a la bandera pues, es un mea culpa para tranquilizarnos y decimos que estamos preocupados por los niños del país, y eso no es verdad pues.

Porque si estuviéramos preocupados, por lo menos este proyecto tendría que decir, bueno, en medio año señores, el Poder Ejecutivo debe resolver y declaramos de interés nacional el tema de la anemia y la desnutrición en el país. Y tendríamos que decir el Poder Ejecutivo tiene que disponer el presupuesto necesario para terminar que en este país, existan un 30% de niños con desnutrición y anemia.

¿Pero nos interesa? No nos interesa pues, por eso es que aprobamos las leyes de presupuesto que aprobamos, o ¿acaso nos hemos preocupado en la ley de presupuesto de poner lo que acá nos desgarramos las vestiduras? En asegurar que existan los presupuestos para que de verdad no nos duela que existen niños desnutridos en nuestro país.

No es cierto, señor presidente, esto es un saludo a la bandera y para mi es una hipocresía, porque si de verdad el Congreso estuviera interesado en terminar con la anemia y la desnutrición, estaríamos trabajando prioritariamente leyes para terminar con esto, y si no nos lo aprueba el Ejecutivo, las aprobaríamos por insistencia como aprobamos otras leyes mucho menos trascendentes para los niños del país.

Así es que, yo de mi parte voy a votar en ámbar, señor presidente, porque me parece que esta ley no contribuye decididamente a cambiar la situación de los niños del país, y que más bien de alguna manera apaña la hipocresía que tenemos en este Congreso, por resolver la grave situación De los niños en nuestra patria, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Quiero empezar, diciendo que suscribo completamente lo que ha dicho el colega Cevallos.

Estamos ante, esta misma tarde, señor presidente, hemos aprobado una media docena de leyes declarativas de interés nacional, crear el distrito de no sé donde, en fin, y esta es una más.

El día de ayer, señor presidente, el grupo parlamentario por la infancia en alianza con inversión a la infancia, un colectivo ciudadano, hemos entregado en Palacio de Gobierno, una petición al Presidente de la República, para lo que él ha denominado el pacto social con cuatro puntos que lo han sembrado en diversos medios, nosotros proponemos que el quinto punto del pacto social sea el pacto social por la infancia.

Ayer hemos hecho una conferencia de prensa con nuestra colega Gloria Montenegro, y con el respaldo de los otros congresistas que integramos este equipo, que son Guido Lombardi aquí presente, Karla Schaefer, Gladys Andrade, Úrsula Letona, Edmundo del águila, Paloma Noceda y Tania Pariona.

Y con este grupo de sociedad civil, hemos planteado cosas objetivas, señor presidente, por la infancia, y esperamos que lo recoja el presidente del Consejo de Ministros, y cuando venga aquí a pedir el voto de confianza, lo haya incluido y lo haya desarrollado en los temas que se requiere en el Perú.

Y obviamente, estos temas tienen que pasar por el tema de la anemia sin ninguna duda, y la desnutrición infantil, pero no es el único punto que requiere el tratamiento de la infancia, la violencia contra la infancia.

La sinergia que tienen que tener las diversas dependencias del Estado para atender este asunto, sin duda esta complejidad de la violencia contra la infancia en diversas formas,

todos los días vemos en la televisión. Agresiones, violaciones, ataques, violencia intrafamiliar.

Queremos que el Gobierno impulse la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales el CIAS, o sea, tenemos que pasar como quien se ha dicho a la acción concreta, no a la declaración que creará un cuadro y que no servirá para mucho. Y la acción concreta es poner recursos económicos en la Ley de Presupuesto, distribuirlos de manera descentralizada, incorporar a los municipios y regiones en esta gestión porque no consideran que la lucha contra la desnutrición es un tema de ellos; primero construyen plazas, estadios, canchas, pistas y veredas, pero no a los niños...

Queremos que el Gobierno impulse la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales el CIAS, o sea, tenemos que pasar como quien se ha dicho a la acción concreta, no a la declaración que creará un cuadro y que no servirá para mucho.

Y la acción concreta es poner recursos económicos en la Ley de Presupuesto, distribuirlos de manera descentralizada, incorporar a los municipios y regiones en esta gestión porque no consideran que la lucha contra la desnutrición es un tema de ellos; primero construyen plazas, estadios, canchas, pistas y veredas, pero no a los niños...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Adicional, por favor, para que continúe.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Este es un tema que tenemos que ponerlo también en los objetivos de los gobiernos regionales y locales.

Y, obviamente, señor Presidente, cuando la responsabilidad es de todos, no es de nadie. Nuestro grupo, en este punto quinto, de política social por la infancia, reclama que haya un ejecutor, que haya un responsable, que haya una persona y un equipo que asuma esto sin ninguna burocracia, sino que le haga el seguimiento a las cosas, sino quedan allí.

El año pasado aprobamos ciento setenta millones de soles para la lucha contra la desnutrición, no se sabe cómo se ha aplicado. No hay rendición de cuentas del tema. De repente lo han hecho brillantemente pero nadie se entera. Entonces hay la sensación de burla.

En consecuencia, señor Presidente, creo que, y repito, estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Cevallos, porque estamos en una situación en la que hay que pasar a la acción...

Con mucho gusto una interrupción, si lo permite la presidencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Si a eso, porque estamos coincidiendo, acá no es un tema de colores: Si tenemos diez mil millones de dólares en la corrupción que ha habido con Odebrecht, si le sumamos miles de millones de soles que se gasta en publicidad el Estado, este gobierno y el anterior, y si además de toda esta situación los ministerios hacen auditorías, asesorías, estamos con un montón de plata que puede ser dedicado íntegramente al tema del desarrollo del niño, la maternidad desde el vientre al niño hasta los 5, 6 años, con toda la de la ley tendrían el derecho, esos sí son derechos humanos, y

la plata hay, pero se la roban, se la tiran, la saquean, y este Parlamento tiene el compromiso de no declarar solamente internacional, sino ponernos una fecha, congresista Del Castillo.

Hagamos un compromiso hoy día en una fecha: de acá al próximo año cómo hemos disminuido, y llegar al Bicentenario cero, enfermedades cero sarampión, cero anemias, cero varicela; eso es lo que tenemos que tener como objetivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Del Castillo.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, solo para señalar que de la motivación de este proyecto hoy siento amplia satisfacción de lo que genera. Porque uno de los aspectos que buscaba este proyecto es llamar la atención y generar la indignación política.

Y lo que estamos viendo en la intervención del colega Cevallos y de varios colegas es eso, "indignación política respecto a la infancia". Y de aquí, Presidente, como lo han dicho varios, hay que pasar a la acción.

Se viene la propuesta del Presupuesto 2019, y yo espero que en ese marco, todos los que estamos indignados ahora seamos coherente con lo que estamos diciendo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Del Castillo, por favor para que culmine.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, señor Presidente, esto requiere también una cuestión que es fundamental.

Dije: esperemos el discurso de investidura del Primer Ministro para estar atentos a sus propuestas, pero hay un prerrequisito, que los programas sociales sean manejados con total autonomía e independencia del poder de la partidocracia, es un tema esencial. Entonces tenemos que estar muy atentos a que no haya ninguna desviación de ninguna naturaleza.

El señor del gobierno del señor Humala, multiplicó los presupuestos para los programas sociales, pero aumentó la desnutrición y aumentó la anemia. Esa es la realidad concreta. Y en consecuencia, y lo que sí multiplicó fue los empleados públicos, que del Midis pasaban de 300 a 8000, creo, más los que están en los programas sociales; entonces es un clientelaje tremendo que no se ha podido remover y donde se van.

Por eso es que todo el mundo se queja "que el gasto social del Estado se ha multiplicado en los últimos tiempos, especialmente en esa etapa". Así es que estemos atentos a estas decisiones que tenemos que tomar, y estoy seguro que acá podemos encontrar un

consenso para que este tema sea verdaderamente prioritario, y una política pública nacional que se cumpla puntualmente por responsabilidad en su ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Montenegro, dos minutos por APP.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Dentro de las políticas públicas de Estado, trabajadas durante años en el Acuerdo Nacional; está como principal bloque la equidad y la justicia social para lograr otro bloque fundamental, que es la competitividad del país. Un estado eficiente, transparente y descentralizado es el otro. En un estado siempre democracia y de estado de derecho.

Pero si es que primero de equidad y justicia social no se logra, lamentablemente el soporte y la plataforma del desarrollo no quedaran listos.

Se extraña de que en Puno haya 70% de desnutrición, les comento que en Hongos, en Condomarca, en Huaso, en Huasochugo, en Huamanchuco, en Curgos, pasa el 80% y el 90% de desnutrición y de anemia infantil. Son los distritos más pobres del Perú, están en la región La Libertad.

Venimos trabajando este tema durante años, y lo ha dicho Hernando bien claro, si es que el Ejecutivo no le pone presupuesto a la articulación del trabajo del gobierno central, del gobierno regional, locales, tanto provinciales como distritales, pero principalmente los centros poblados que son zonas de pobreza y pobreza extrema, no vamos a poder conseguir aquello que estamos ahora no solamente indignados, sino preocupados porque tenga una referencia presupuestal para este año y con el debido control.

Por otro lado, no solamente es el tema de la desnutrición en sí, sino hay agua y desagüe, los niños se seguirán enfermando con frecuencia, y por más que se alimente bien, no se soluciona el problema.

Que tiene que ver educación. Por supuesto, porque los padres de familia, la comunidad educativa, profesores, alumnos, tienen que entender la importancia de la seguridad alimentaria. Pequeña y mediana agricultura en zonas rurales, en zonas de selva. Qué estamos haciendo para asegurar realmente el crecimiento y el desarrollo integral de los niños, si es que en un hogar hay violencia...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine, cómo no.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— ... contra el niño, contra la madre y fundamentalmente el crecimiento y el desarrollo de la familia como base fundamental.

Quiero felicitar a Benicio, quiero felicitar al congresista Ochoa por esta participación, que es un gran inicio, para que en este presupuesto poner las bases y salir de la indignación a

un proceso de acción en todas las regiones de nuestro país, para que con un cuadro, con una fecha dada, eliminemos realmente la desnutrición y la anemia infantil.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Yonhy Lescano, dos minutos, Acción Popular. Creo que le pide una interrupción la congresista Foronda.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me pide interrupción acá la congresista Foronda.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no, pero tiene que ir a su escaño, congresista Foronda.

Igual vamos a parar el tiempo.

Interrupción a la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, definitivamente este tema es uno de los temas cruciales, no solamente para el presente, sino que estamos hablando de nuestro futuro.

Y resulta indignante y creo que es una indignación colectiva la que deberíamos sentir todos los que estamos legislando, al no haber tenido hasta ahora la capacidad de poder y si bien políticamente ante quienes toman decisiones en el Ejecutivo, para frenar este problema de la desnutrición de manera real.

Este no es un problema solo de declaración, este es un problema estructural que tiene que ver, y nos pone por delante y en la cara, nos enrostra el tema de la pobreza y de marginación de nuestros niños y de nuestras niñas.

Por lo tanto, coincido con aquellas posiciones en la que se diga que no nos estemos mirando solamente la paja en el ojo ajeno, cuando hablamos de otros países, sino miremos lo que tenemos frente a nuestras narices, aquí en Venezuela, pero acá está sucediendo peores cosas que allá.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, ¿los niños por qué tienen anemia? Porque están desnutridos, no es por una cuestión de casualidad, es por un sistema económico, salvaje, que hace una mala distribución de la riqueza.

En regiones es patético como se ha dicho, gente que no comen bien, no tienen ingresos suficientes, hay un sueldo mínimo vital de 930 soles y ese es el motivo de la anemia y la desnutrición.

Estoy de acuerdo en hacer una ley que llame la atención, y declarar de necesidad y utilidad, luchar contra la anemia y contra la desnutrición.

Pero tenemos que tomar medidas pues más concretas también como se ha dicho.

Por ejemplo, hay una Ley de Cunas Salvadoras, las madres desesperadas y todos los días se ve, dejan a sus niños botados en las calles con un papelito pidiendo que los cuiden bien, que los alimenten, ¿por qué?, porque esa gente está desesperada porque no tienen recursos económicos, y esa ley aquí no se ha aprobado, a pesar de que se ha dicho que es el Estado el que tiene que recoger a esos niños con madres en estado vulnerable, y que se les va a registrar, y que se les va a identificar y que la madre no va a perder el vínculo con su hijo, porque algunos dicen que los van a botar en un buzón, mentira.

Entonces, es el Estado el que tiene que tomar responsabilidad respecto a estos hechos, que demuestran que la gente no tiene plata para criar a sus hijos, pero con leyes adecuadas, y no se está haciendo, señor presidente.

Punto 2. Nosotros hemos presentado en Acción Popular, una ley que no está resolviendo el problema de las mujeres en el Perú, y el problema de las mujeres en el Perú, señor presidente, de las madres de familia, es que trabajan en la casa y ese trabajo no es remunerado, y la Constitución dice, señor, que el trabajo tiene que ser remunerado, como se está haciendo en varios países del mundo.

Cuando usted remunera ese trabajo, las madres van a tener el suficiente dinero para criar a los niños, y se va disminuir los problemas que tienen las mujeres en el Perú, y se tiene que aplicar para los sectores más pobres.

Para eso no hay plata, para otras cosa sí...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, para que culmine.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Interrupción, la congresista Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Schaefer, la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, congresista Lescano.

Existe una Ley, la 27666, declara el segundo domingo de abril como el Día del Niño Peruano, supuestamente tiene que venir acá la ministra de la Mujer para decir los avances, la toma de decisiones, la política de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Esperemos que como un gesto, a través de usted, presidente, podamos invitar a la ministra de la Mujer, luego de la presentación del gabinete, para que nos diga qué es lo que están haciendo para combatir esto.

Pero yo quiero decirles algo a todos los colegas congresistas, existen los indicadores de cada distrito, de cada provincia, cuando sus alcaldes vengán a verlos y les pidan un parque, o que los ayudemos a gestionar una obra, primero dile preocúpate de tus niños y

niñas, como en Puno que tienen 57% de anemia en primera infancia, presidente, la prioridad es esa.

En la legislatura pasada quisimos presentar un proyecto de ley...

Si me permite, presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ... que solo se permite hacer proyectos de inversión en agua y en desagüe, pero si tenían desnutrición y anemia no podía hacerse otro tipo de obra en los distritos, no lo quisieron aceptar, presidente.

Entonces, acá tenemos que tener claro el manejo de los recursos y la priorización que tiene que tener cada autoridad, qué es lo que pasa, acá no hay Código SNIP, no hay coima, presidente, ese es el gran problema que tenemos en nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Lescano, para que culmine, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Termino, presidente, diciendo que hay que tomar el toro por las astas, y nosotros habíamos presentado este proyecto porque en muchos países del mundo ya se está remunerando el trabajo de la mujer, de las madres de familia, y se empodera a la mujer porque a veces la mujer depende económicamente del marido, y sufre violencia, abandono de los hijos, etcétera, etcétera, etcétera.

Si usted tiene una mujer remunerada, porque la Constitución así lo establece, esos problemas van a comenzar a disminuir.

Repito, comenzando por los sectores muy pobres y subiendo paulatinamente, como se ha hecho con la Pensión 65, que a los viejitos que tienen 65 años, que no pueden tener una pensión porque no han aportado, se les paga 125 soles al mes, y eso es una obligación del Estado, señor presidente, mientras no hagamos eso, no resolvamos eso, vamos a tener anemia, desnutrición, feminicidios, violencia, abandono.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Habiendo concluido, perdón, congresista Zeballos, disculpe dos minutos.

El señor ZEBALLOS SALINAS.— Presidente, gracias.

Primero, agradecer al congresista Ochoa y Ríos por poner en el debate público de este Parlamento un eje temático fundamental. Lescano lo ha dicho con mucha propiedad quizás el tema más importante, pero más allá de la propuesta creo que la respuesta no es la pertinente, presidente, porque lo estamos reduciendo meramente a una norma de carácter declarativa.

Suscribo en amplitud de criterio lo expresado por el congresista Zeballos, el congresista Del Castillo, yo me voy ahorrar diagnósticos porque creo que hemos redundado esta tarde, pero vamos a la responsabilidad. Declárese y luego decimos educación, salud, inclusión, mujer, gobiernos regionales y gobiernos locales y la pregunta es ¿y el Parlamento? Esto requiere de una ley marco, comprometernos, identificado el problema la respuesta es hoy, Ejecutivo hazte cargo tú, no tenemos una comisión especializada de salud, no tenemos médicos que son parte de este Parlamento. Aquí hay el insumo más idóneo para poder trabajar el problema de fondo que es el problema de salud pública del país.

Cuando hablamos que este es un tema que debe ser abordado como una política pública, no es echarle la responsabilidad al Ejecutivo, es comprometernos en la responsabilidad y acá juega un rol protagónico el Parlamento. Decía hace un instante, trabajemos una ley marco y esta ley marco también en determinado momento va exigir presupuesto y no es cierto que año tras año este Parlamento tiene la obligación de aprobar un presupuesto y ahí no se identifica cuáles so las prioridades a ejecutarse en un ejercicio presupuestal ¿cierto o no cierto? ¿Y allí no es el rol protagónico, decisorio, fundamental que tiene que asumir el Parlamento? Por supuesto que sí.

Presidente, yo en absoluto voy a desmerecer esta iniciativa de ley, la saludo, pero creo que es insuficiente. Tenemos que dar el paso más allá que nos comprometa y por eso de manera persistente, presidente, estamos objetando este tipo de normas declarativas, porque generamos gran expectativa, pero escasamente asumimos responsabilidades. Qué grato y qué fácil y qué diplomático resulta. Ejecutivo acá está el problema ahora hazte cargo tú ¿y nosotros? Seguramente el argumento, o sea, esto puede generar alguna carga presupuestal y no es de esta competencia. ¿No es de esta competencia identificar objetivos, identificar metas, endosar responsabilidades, asignar presupuestos cuando nos corresponda? Por supuesto que sí, presidente.

Por eso y reitero, finalmente, saludamos esta iniciativa, presidente, pero lamentablemente de acuerdo a la propuesta que nos ha alcanzado no vamos a apoyarla. Creo que este Parlamento está en la perfecta posibilidad y responsabilidad de dar un paso más adelante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Luego de haber escuchado a los señores congresistas en cada una de sus intervenciones queda claro. El problema de la anemia y la desnutrición es un problema nacional. No ninguniamos a los proyectos declarativos. Este proyecto declarativo ha permitido que hoy nosotros la Representación Nacional pueda abordar un tema tan importante. Nosotros no tenemos iniciativa de gasto. Este proyecto declarativo permitirá que el Poder Ejecutivo asuma el rol, por eso es que conjuntamente con el presidente de la Comisión de Salud

hemos consensuado un texto que recoge, seguramente, en este rol declarativo aquello que perseguimos todos.

Nosotros en el primer artículo hemos considerado que se agregue un segundo párrafo en donde se diga, esta prioridad debe ser considerada en la formulación de la política pública nacional. De la misma manera se incluya un tercer artículo donde nosotros consideramos que el Ministerio de Salud informe anualmente a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República acerca de los avances por departamento en la reducción de la anemia y de la desnutrición infantil, este es un avance.

El simple hecho que el día de hoy nos ha convocado y nos ha motivado a expresar nuestro malestar respecto a este problema, creo es un avance y esperamos que esto despierte al Poder Ejecutivo. Un proyecto declarativo busca llamar la atención y nosotros estamos haciendo eso y no somos meramente observados en la tribuna ya que no tenemos iniciativa y simplemente nos quedamos en ello.

Por eso yo saludo y felicito a los autores y espero que este texto sustitutorio sea el que pasemos a votar y permita que el Ejecutivo asuma el rol que le corresponde.

Y claro que nosotros también como Congreso estaremos a la expectativa para dar el marco normativo que se requiere al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Salud, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Hemos finalmente trabajado este texto consensuado, conjuntamente con la Comisión de Descentralización, y se ha recogido lo que han planteado varios señores congresistas, como la congresista Karla Schaefer, la congresista Alcorta, Gloria Montenegro, Del Castillo, entre otros que han hecho aportes importantes que se ha recogido.

En ese sentido, presidente, pedimos nada más el apoyo de todos los colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Entonces los señores congresistas van a registrar su asistencia.

Primero vamos a pedir al señor relator que pueda leer el texto que ha llegado a las 20:24 h.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 5 de abril de 2018 a las 20:25, presentado por los señores Narváez Soto, presidente de la Comisión de Salud; y Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y de la desnutrición infantil.

Artículo 1.º.— Declaración

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y de la desnutrición infantil en todo el territorio nacional. Esta prioridad debe ser considerada en la formulación de las políticas públicas

Artículo 2.º.— Encargo

Encárgase a los ministerios de Salud, de Educación, de Desarrollo e Inclusión Social, y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales la definición e implementación articulada de estrategias de acción para la atención de la anemia y la desnutrición infantil que incluyan la participación de la comunidad, padres, madres y niños.

Artículo 3.º.— Informe al Congreso de la República

El Ministerio de Salud informa anualmente a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República acerca de los avances por departamento en la reducción de la anemia y de la desnutrición infantil.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ese es el texto que se ha leído, es el texto final, texto consensuado.

Por favor, sírvanse los señores congresistas registrar su asistencia para proceder a votar.

Cualquier duda, por favor, sus portavoces tienen la información sobre el evento del Parlamericas y sobre los eventos de la próxima semana.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Al voto.

Por favor, registrar su votación. No se vayan.

Congresista Aramayo, Lombardi.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la erradicación, disminución y prevención de la anemia y de la desnutrición infantil.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 78 señores congresistas, en contra uno, 10 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación. De conformidad con el artículo 78 del reglamento será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señores congresistas, les pido su atención porque se va a leer modificaciones al cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones, a la Comisión Permanente, a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad, a la Comisión de Inteligencia y a una comisión investigadora, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2017-2018.

Comisión Agraria.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Ponce Villarreal de Vargas, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Lizana Santos, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Melgarejo Paucar, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de titular el congresista Morales Ramírez, del grupo parlamentario Frente Amplio.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Curro López, del grupo parlamentario Frente Amplio.

Comisión de Ciencia.

Ingresas como accesitario el congresista Torres Morales, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Comercio Exterior.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de titular el congresista Flores Vilchez, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Choquehuanca de Villanueva, del grupo parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Cultura.

Ingresa como accesitario el congresista Tapia Bernal, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor.

Sale de titular el congresista Lizana Santos, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como titular la congresista Noceda Chiang, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de accesitario e ingresa titular el congresista Alcalá Mateo, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Defensa Nacional.

Ingresa como titular el congresista Dipas Huamán, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Castro Grández, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Segura Izquierdo, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Pariona Galindo, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Ventura Ángel, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitaria la congresista Andrade Salguero de Álvarez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Yuyes Meza, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Dipas Huamán, del grupo parlamentario fuerza Popular.

Sale de titular el congresista Heresi Chicoma, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio, ingresa como titular el congresista Meléndez Celis, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Economía.

Ingresa como accesitaria la congresista Beteta Rubín, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Educación.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Petrozzi Franco, ingresa como titular la congresista Andrade Salguero de Álvarez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; ingresa como titular el congresista Lizana Santos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Energía y Minas.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Cuadros Candia, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Fiscalización.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; ingresa como titular la congresista Saavedra Vela, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular el congresista Heresi Chicoma, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, ingresa de titular la congresista Choquehuanca de Villanueva, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Ingresa como accesitario el congresista Yuyes Meza, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Inclusión Social.

Sale de titular el congresista Oliva Corrales, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Ingresa como titular el congresista Meléndez Celis, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio.

Comisión de Justicia.

Ingresa como titular la congresista Beteta Rubín, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular el congresista Heresi Chichoma, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Donayre Pasquel, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio.

Comisión de la Mujer.

Ingresa como titular la congresista Beteta Rubín, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Arimborgo Guerra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular la congresista Donayre Pasquel, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Ingresa como titular la congresista Choquehuanca de Villanueva, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio.

Comisión de Presupuesto.

Ingresa como accesitario el congresista Quintanilla Chacón, del Grupo Parlamentario Nuevo Perú. Ingresa como titular el congresista Mantilla Medina, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Ventura Ángel, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Guía Pianto, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Producción.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Segura Izquierdo, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Torres Morales, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular el congresista Oliva Corrales, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio. Ingresa como titular la congresista Choquehuanca de Villanueva, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio. Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Olaechea Álvarez Calderón, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Pueblos Andinos.

Ingresa como accesitario el congresista Figueroa Minaya, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Aráoz Fernández, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Salud.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale como titular el congresista Oliva Corrales, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Trabajo.

Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Ponce Villarreal de Vargas, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale de titular el congresista Oliva Corrales, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión de Transportes.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Elías Ávalos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitaria la congresista Cuadros Candia, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Vivienda.

Sale de titular la congresista Bustos Espinoza. Sale de titular la congresista Donayre Pasquel, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio. Ingresa de titular el congresista Bruce Montes de Oca, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio.

Comisión Permanente.

Sale de titular el congresista Heresi Chicoma, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Sale de suplente e ingresa como titular el congresista Dávila Vizcarra, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Sale de titular el congresista Villanueva Arévalo, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso. Sale de suplente e ingresa como titular la congresista Espinoza Cruz, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso. Ingresan como suplente el congresista Ríos Ocsa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Levantamiento de Inmunidad.

Ingresan la congresista Melgarejo Paucar, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan la congresista Arimborgo Guerra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Inteligencia.

Sale la congresista Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan la congresista Sarmiento Betancourt, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Investigadora Encargada de Investigar las Denuncias realizadas por abuso físico, psicológico y sexuales cometidos por Luis Figari y otros integrantes del Sodalicio de vida Cristiana.

Sale el congresista Heresi Chicoma, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Ingresan la congresista Choquehuanca de Villanueva, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio.

Comisión de Ética Parlamentaria.

Salen como miembros la congresista Takayama Jiménez y el congresista Gonzales Ardiles, ingresan como miembros la congresista Noceda Chiang y el congresista Miyashiro Arashiro.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones, a la Comisión Permanente, a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad, a la Comisión de Inteligencia y a una comisión investigadora correspondientes al periodo anual de sesiones 2017-2018.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Aprobado por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se solicita dispensa del trámite para ejecutar los acuerdos.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.